

**MEMORIA
ANUAL**



2022

TÍTULO: Memoria Anual 2022

DESCRIPCIÓN: Periódica. En línea. pdf

EDICIÓN: Madrid

AÑO: 2023

Unidad editorial: ANECA

NIPO: 029220030



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Índice de contenidos

Introducción	4
Metodología	18
Objetivo estratégico A: Apoyo y acompañamiento..	19
Objetivo estratégico B: Reputación y transparencia..	63
Objetivo estratégico C. Autonomía y eficiencia.	88

ANEXOS

1.- Resultado de los indicadores 2022	104
2.- Glosario	160
3.- Términos técnicos	163
4.- Normativa aplicable	166
5.- Resultado actividades ANECA 2022	173

Introducción

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) es un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Universidades, creado por el artículo 8 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

Procede de la conversión de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en organismo público, en desarrollo de las medidas contempladas en el informe de 21 de junio de 2013 de la Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas (CORA), que fueron adoptadas por el Consejo de Ministros mediante acuerdo publicado por Orden HAP/1816/2013 de 2 de octubre.

Del mismo modo, el artículo 7 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, modifica el artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para integrar la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), en la ANECA, medida prevista también en el informe CORA.

En su ámbito de competencias, corresponden a ANECA, utilizando protocolos y criterios de evaluación de referencia internacional, tal y como se establece en sus estatutos, las funciones de orientación, evaluación, certificación y acreditación de:

- ↳ Las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- ↳ Los méritos de las personas aspirantes a los cuerpos docentes y al profesorado contratado de las universidades.
- ↳ Las actividades docentes, investigadoras, de transferencia de conocimiento y de gestión, del personal docente e investigador de las universidades y del personal investigador funcionario de carrera de los Organismos Públicos de Investigación, que puedan generar complementos retributivos, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, y en la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación, y demás normativa vigente así como a lo que pueda establecerse en la normativa autonómica, cuando corresponda.
- ↳ Las instituciones y centros universitarios.
- ↳ Las actividades, planes de desarrollo de títulos, programas, servicios y gestión de los centros e instituciones de educación superior, así como de los centros de educación superior que impartan enseñanzas en España conforme a sistemas educativos extranjeros o centros universitarios españoles en el extranjero.
- ↳ Los títulos universitarios extranjeros, a través de procedimientos de homologación reconocimiento de equivalencias a títulos universitarios españoles o convalidaciones, en los términos que se determinen reglamentariamente.
- ↳ La correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES) de los títulos universitarios nacionales anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en los términos que se determinen reglamentariamente.

En su ámbito de competencias, corresponden asimismo a ANECA:

- La realización, edición y difusión de estudios y prospectiva en materia de orientación, evaluación, certificación y acreditación de las Universidades españolas, actuando como observatorio de la calidad del sistema español de universidades, en colaboración con las Comunidades Autónomas y otros organismos con funciones análogas.
- La promoción, evaluación y certificación de los Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad de las Universidades y sus centros.
- La formación de evaluadoras/es y técnicas/os en garantía de calidad.
- La investigación sobre temas relativos a la calidad de la enseñanza superior, la difusión de experiencias y proyectos, así como la realización de programas de capacitación, cuando así se requiera, dirigidos a otras Agencias u organismos de evaluación.
- La aportación de oportuna información y asesoramiento a los Consejos Sociales de las Universidades públicas españolas cuando sea requerida para ello, así como a otras instituciones o agentes de interés del sistema universitario.
- La ejecución de las políticas públicas que le atribuya la normativa vigente, o que le sean encomendadas o en los convenios formalizados, a estos efectos, con otras Administraciones, departamentos u organismos.
- Otras actividades y programas que puedan realizarse con el objeto de fomentar la calidad de las actividades académicas por parte de las Universidades y restantes Administraciones públicas.
- Las restantes funciones que le atribuya la Ley, su Estatuto y el resto de la normativa vigente o que le sean encomendadas, dentro de su objeto y su ámbito de competencias.

ANECA desarrolla su actividad de acuerdo con los principios de legalidad, seguridad jurídica, equidad, competencia técnica y científica, objetividad, independencia y transparencia, atendiendo a los criterios de actuación usuales para estas instituciones en el Espacio Europeo de Educación Superior, y en general, en todo el ámbito internacional, asegurando y promoviendo el reconocimiento en la educación superior de España en el ámbito internacional.

La Agencia desarrolla actividades vinculadas directamente al Plan Estratégico (2022-2025) y que han sido definidas para lograr el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

A.- Apoyo y acompañamiento. Apoyar y acompañar en la promoción y modernización de la calidad del Sistema de Educación Superior Español y de la Investigación, en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, dotando al sistema de programas de orientación, evaluación, certificación y acreditación, afianzando sus alianzas con aquellas entidades que contribuyan a la mejora de la calidad del sistema de educación superior español y de la investigación.

B.- Reputación y transparencia. Fortalecer la imagen nacional e internacional del sistema de educación superior español y de investigación, y de las actividades transfronterizas de las entidades que lo integran, potenciando la comunicación de sus actuaciones a las diferentes personas e instituciones con las que se relaciona, generando confianza en los grupos de interés, y en la sociedad en general.

C.- Autonomía y eficiencia. Dotar a la Agencia de los recursos humanos, financieros, informáticos y materiales que permitan el desarrollo eficaz y eficiente de las actividades que desarrolla para el sistema de educación superior español.

A lo largo de este año 2022, se han asentado las ideas que venían gestándose en los dos años anteriores, en base a los seis pilares de la Agencia, con la calidad como paraguas y guía: acompañamiento, modernización, transparencia, impulso, equidad y sostenibilidad, sobre las que hemos reflexionado, concretándolas, así como mejorar lo que venimos haciendo desde que estamos en la tarea de creación de esta nueva ANECA.

A continuación se mencionan los hechos más relevantes de cada uno de estos pilares, extraídos del discurso de la directora durante el acto de presentación de los Premios Hélice ANECA 2022.

Acompañamiento

Acompañamiento a personas e instituciones; las personas son importantes, esenciales, como lo son sus instituciones.

El enfoque de ANECA al acompañamiento se centra, no en el "control", sino en el apoyo a las estrategias propias de cada persona, de cada institución, para garantizar y mejorar su calidad en lo que respecta a sus tareas, así como para facilitar las evaluaciones externas,

tanto las reguladas por normativas, como las voluntarias. Su objetivo, promover la excelencia en el quehacer académico y científico, en los ámbitos estratégicos decididos por la propia persona, por la propia institución.

Las personas son lo más valioso de las instituciones, y las instituciones son el marco gracias al cual las personas avanzan en sus carreras. Se debe promover un acercamiento entre ambas, un reconocimiento mutuo y un trabajar conjunto.

ANECA promueve un modelo de aseguramiento de la calidad basado en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la institución de educación superior e investigación. Estamos impulsando la certificación integral con el nuevo programa EQUAM, que engloba al programa AUDIT-Internacional (actualización del programa AUDIT, que ha desaparecido), para la certificación de los SIGC y contempla la acreditación institucional a nivel de toda la institución. Se ha puesto en marcha en formato piloto y está acoplado con todos los programas de evaluación, certificación y acreditación de ANECA, para simplificar los procedimientos y facilitar el reconocimiento integral de la calidad y de la excelencia.

Planeamiento y lanzamiento del programa piloto EQUAM de estímulo para la Acreditación Institucional en conversación con las universidades de: Comillas, Extremadura, ESIC, Illes Balears, Internacional de Valencia, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Navarra (Concordato), Politécnica de Cartagena, Politécnica de Valencia, UNED, UNIR.

Este programa, proporcionará una mirada única a todas las tareas y acciones que lleva a cabo una institución y contempla todas sus dimensiones.

Este ha sido el año del Cubo de la calidad ANECA: tres dimensiones: a quién nos dirigimos (personas enseñanzas e instituciones), qué misiones hay (docencia, investigación y transferencia), y el tercer eje es el de la sostenibilidad (social, medioambiental y de buen gobierno).

La reflexión ha servido internamente para alcanzar una mirada única en todos los programas de ANECA, en toda la tarea que realizamos.

Hemos actualizado todos los protocolos de evaluación para la certificación y acreditación de instituciones y enseñanzas de educación superior, conforme a los nuevos decretos (RD 640/2021 y el RD822/2021), impulsando la colaboración en la Red Española de Agencias de

Calidad Universitaria (REACU), que este año hemos coordinado, y promoviendo entre las universidades las oportunidades de mejora de los planes de estudios que dichos reales decretos ofrecen: acreditación institucional basada en el sistema de aseguramiento interno de la calidad de toda la institución, títulos flexibles propuestos a nivel europeo con otras instituciones, microcredenciales, instituciones más sostenibles, más ligadas a sus propios contextos y entornos, etc.

Asimismo, se ha promovido los modelos de aseguramiento de la calidad de la docencia a través de nuestro programa DOCENTIA, que fue actualizado el año pasado.

Se han actualizado las Guías de Acompañamiento de todos los programas de la Agencia.

Se ha elaborado un Modelo de acreditación de escuelas de doctorado. Se trabajó con las directoras y directores de escuelas de doctorado. Resuelve el problema de aquellas escuelas que quieren acreditarse por su cuenta, sin esperar a acreditación de centro o de la universidad.

Se está desarrollando la guía de evaluación de un modelo de Evaluación de institutos de investigación. Evaluaremos los de la Comunidad de Valencia, teniendo en cuenta la investigación y la transferencia del personal.

En el caso de Enseñanzas e Instituciones, lo que nos ha permitido el encaje de sus programas y la visión global y simplificadora que ahora tenemos ha sido la analítica de la Evaluación del Conocimiento, y el desarrollo del Grafo de conocimiento de los criterios de dichos programas. El objetivo es lanzar esa mirada sobre los programas de evaluación de personas.

Los pares evaluadores son fundamentales. Se ha diseñado la capacitación de los Paneles de Evaluación con enfoque acompañamiento.

Modernización/ visión de futuro

Se ha actualizado VSA, programa informático que se ofrece al sistema universitario a través del cual se gestionan los títulos, en concreto, la presentación de solicitudes para verificación, seguimiento y acreditación de enseñanzas e instituciones.

Proyecto colaborativo para el diseño de la base de datos única de personas evaluadoras de ANECA que estará funcionando en enero de 2023. Queremos capacitar a las personas que deseen colaborar con la evaluación de todas las dimensiones en lo que a carrera académica respecta, y en lo que concierne a enseñanzas e instituciones y todas sus ramificaciones. Una capacitación en la que el código ético, la mirada desde la igualdad y la equidad, y el compromiso público, son centrales. Se hará través del Aula Aneca.

Llevamos un año de rodaje de Aula ANECA y de sus servicios a través de la plataforma de aprendizaje online que implantamos. El primer curso ha sido de capacitación para la evaluación de la docencia, la investigación y la transferencia con perspectiva de género, dirigido a nuestro personal y a las presidencias y secretarías de los comités y comisiones de los programas PEP, Academia y Sexenios.

En formación inclusiva para todas las personas a lo largo de toda la vida, tenemos un modelo para el aseguramiento de la calidad de la formación permanente y las microcredenciales. Se presentó en el Teatro Real el 20 de julio, junto con los estudios que hicimos acerca de alianzas europeas e implantación de microformaciones en nuestro sistema universitario. Está basado en un sistema de aseguramiento interno de la calidad certificado del centro o la institución que los expida, y el cumplimiento de unos mínimos que aseguren el valor de los mismos, lo que llamamos los microimprescindibles.

Impulsamos el valor de nuestra Agencia. Se han modernizado y ampliado nuestros espacios: son vivibles, agradables, mejoramos para que sean sostenibles. Hemos incorporado un espacio en la primera planta del edificio, más de 440 metros cuadrados, que destinamos a Aula ANECA, sellos de calidad e internacionalización, así como a espacios para la incorporación de más personas en la plantilla.

Transparencia

Se ha creado la nueva web de ANECA más sencilla y transitable. Seguimos considerando vital la comunicación:

- 🔗 ANECA está presente en las redes sociales (Twitter, LinkedIn, YouTube y Web).
- 🔗 Se publica un boletín quincenal dirigido a todos los agentes implicados, ANECA al día, en el que se comunican a la sociedad todas las actividades que se realizan.

- ⌘ Se publica un boletín semanal, Nuestra ANECA, dirigido al personal de la Agencia.
- ⌘ Hemos dado un salto en transparencia y diálogo este año: Se ha escuchado a los agentes sociales implicados para la redacción de los criterios. En 2022 se ha iniciado un espacio: Diálogos con ANECA, para incorporar a los grupos de interés a la conversación sobre criterios y aplicación de los mismos en todos los programas de la Agencia. Se realizó el primero para la actualización de los criterios de los sexenios de investigación. El segundo para la actualización de los criterios para la acreditación de TU y CU en la rama de Ciencias de la Salud. Contamos con estudiantado, conferencias de decanatos, ministerios de universidades y Ciencia e Innovación, ISCIII, AEI, comisión transversal, presidentas/es y secretarías de los comités, etc.

Impulso

Se da impulso a la internacionalización del sistema universitario español desde el aseguramiento de la calidad fomentando y participando en las alianzas de universidades europeas: CHARM-EU, ECIU, EMERGE, UNA-Europa, SMARTT, JEDI, ARQUS, ARISTOS...; participando en proyectos internacionales: Erasmus+, EQuAM-País, y en dos que son especialmente destacables:

- ⌘ E4E. ANECA es la agencia de calidad en este consorcio del proyecto Erasmus "Ingenierías por Europa". Nuestra misión es plantear y ejecutar el Plan de Impacto para la Calidad.
- ⌘ Se ha preparado, presentado, y ha sido aprobada la ambiciosa programación "ANECA-LAB Calidad que nos une" de participación de ANECA en alianza con UNESCO IESALC en el plan INTERCOONECTA de AECID. El objetivo es capacitar a equipos de instituciones de Educación superior latinoamericanas en temas de calidad, centrándonos en los sistemas de aseguramiento interno de la calidad, en el aseguramiento de la calidad de la docencia, la capacitación de pares de personas evaluadoras, así como en los aspectos éticos y de integridad académica.

Impulso del talento

- ⌘ Plan ISCA, de Inserción en el Sistema Científico y Académico. Se trata de ofrecer un servicio 360 a las personas que quieran integrarse en el sistema académico y científico español. Este servicio consiste en: la persona presentaría su portfolio, que se analizaría

en todas sus dimensiones. Sus títulos académicos serían analizados para su homologación, equivalencia o reconocimiento. De su trayectoria profesional se analizaría su investigación, docencia, transferencia, gestión y formación. De cada componente analizada y validada se extendería una credencial. Todas las credenciales de la persona irían a su portafolio (wallet) personal. El proceso de análisis y validación tiene dos objetivos. El primero de ellos es crear el portafolio personal, que podría ser utilizado para justificar su currículum ante la administración española; el segundo es dar información del nivel de alcance de sus credenciales, es decir, de si sus méritos alcanzan el nivel de profesorado ayudante doctor, de contratado doctor, de titular de universidad, de catedrática/o de universidad, así como el número de sexenios de investigación y de transferencia (y docencia, en su caso), que tendría. Asimismo, el segundo objetivo también contemplaría la credencial alcanzada por sus títulos académicos.

Impulso en el valor de la evaluación.

Se han realizado evaluaciones recogidas en convenios firmados por ANECA con las Universidades:

- ✎ Desde 2021 para atender a la reivindicación de evaluar el desempeño investigador de las figuras contractuales no permanentes.
- ✎ Universidad de Extremadura: Evaluación de los méritos de investigación del PDI para la concesión de complementos retributivos.
- ✎ Universidad de Navarra: Evaluación curricular del PDI para promoción interna a cátedra con los criterios de Academia.
- ✎ Universidad de Cádiz: evaluación de solicitudes del Plan de Carrera Científica de Excelencia.
- ✎ Centro Universitario de la Defensa en Vigo: evaluación proyectos de investigación.
- ✎ Universidad de la Rioja para el Espacio ANECA.

Asimismo, hemos firmado convenios con instituciones como: ONCE, CRUZ ROJA, DOSTA.

Impulso a la Colaboración

- ✚ Con FECYT (La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología) en el diseño del cvn, en un tránsito hacia el modelo de credenciales digitales. En este sentido, a finales de este mes concluyen las tareas de exportación de ANECA a FECYT.
- ✚ Con el Ministerio de Universidades en el estudio sobre la brecha salarial, en homologaciones y equivalencias, en la mesa de igualdad, etc.
- ✚ Con el Ministerio de Ciencia e innovación en el plan ISCA, en el distintivo de igualdad, ENCA, etc.
- ✚ Colaboración con el equipo CERTIDIGITAL de Transformación Digital de las universidades en la propuesta de diseño de un caso de uso europeo para el concepto e implantación de la Credencial Digital Verificable.
- ✚ Diseño de métricas para la evaluación de la Integridad Académica desde la perspectiva institucional.

Impulso a las relaciones institucionales e internacionales

Durante 2022 la dirección de ANECA ha realizado ocho visitas a diferentes universidades. Estas visitas se han realizado con el objeto de informar, al rector y a su equipo, de los cambios que ANECA ha impulsado para contribuir a la mejora continua del sistema universitario español, y el intercambio de impresiones sobre mejoras para llevar a cabo desde la Agencia.

Asimismo, cabe destacar la participación en 30 asistencias a jornadas, congresos, asambleas, inauguraciones, etc. Cabe destacar el curso en la UIMP, donde se presentó el estudio que hicimos de los sistemas iberoamericanos de calidad, y encontramos las bases mínimas que compartíamos todas las agencias que participamos en el trabajo, que son las que componían el SIACES.

Impulso a los Reconocimientos.

- ✚ Los Sellos de calidad. Además del de Ingeniería, el de Informática y el de Química, este año hemos concluido los pilotos de los sellos de Medicina con la WFME, para que nuestras egresadas y egresados puedan ejercer la profesión en Estados Unidos, y el piloto del sello.
- ✚ ENPHI de enseñanzas no presenciales e híbridas.
- ✚ Presentamos un marco para la autoevaluación en empleabilidad y emprendimiento.

- ⌘ Se ha concluido un marco para la inclusión social en las instituciones. En 2023, se pondrá en marcha un sello de inclusión, en colaboración con la Fundación ONCE.
- ⌘ Reconocimiento al compromiso con la evaluación. A propuesta del personal de ANECA, se da reconocimiento a personas que hayan tenido compromiso con nuestra institución, que hayan llevado nuestros colores y hayan tenido un desempeño encomiable, con valor.

Internacionalización

En homologaciones y equivalencias, tras el nuevo decreto, se ha creado una nueva comisión creada por el Ministerio de Universidades, en la que ANECA está representada. Emitimos informes, que pueden ser, particulares sobre titulaciones concretas de personas concretas, hasta comparativos, así como sobre medidas generales. Asimismo, nos centramos en el estudio de especialidades profesionales tales como odontología. Estamos potenciando la firma de convenios de colaboración con agencias de otros países para, entre otros objetivos, promocionar el reconocimiento de estudios.

Equidad

Lealtad, fidelidad, Integridad académica. Son términos que debemos preservar. Como el valor de la palabra, tanto la escrita como la dada. El valor del “pensar y su memoria”.

Igualdad

Se ha elaborado el primer plan de igualdad ANECA que desarrolla la Unidad de Igualdad, creada en 2020 e integrada en la Unidad de equidad.

ANECA propuso el año pasado el estudio sobre brecha salarial, a CRUE y al Ministerio de Universidades. En 2021 se hizo el piloto y en 2022 se ha iniciado uno en el que intervienen todas las universidades públicas y alguna privada españolas.

Todas las presidencias de los comités de sexenios, están ocupadas por investigadoras. Se ha añadido en uno de los campos (7.1) la evaluación de los estudios de género.

Existe paridad en comités y comisiones. ANECA es una institución inclusiva.

La igualdad la predicamos y la practicamos hacia dentro y hacia fuera. Se han aprobado medidas de conciliación familiar: teletrabajo en modalidad 3+2 (3 en casa, dos en la oficina).

Con el Ministerio de Ciencia, colaboramos en su distintivo de igualdad.

Sostenibilidad.

En 2022 ANECA ha sido evaluada por ENQA para poder seguir ejerciendo nuestras tareas.

Actualización, sensatez, buena organización, sostenibilidad de la gobernanza. Anticipación. Son términos que ANECA debe tener siempre presentes.

Cuando se declaró la pandemia en 2020, el 14 de marzo ya estaba todo organizado para teletrabajar. Reestructuración que se hizo desde entonces, y que ha supuesto un ahorro, en dinero (dos millones y medio de euros, que destinamos a otras tareas que antes estaban más abandonadas), y en tiempo del personal.

Finalizada la pandemia, ANECA ha sido pionera en la administración en establecer el modelo híbrido de teletrabajo y presencialidad. Actualmente nuestro personal disfruta de la posibilidad de teletrabajar 3+2.

A nivel interno, se han reorganizado las unidades para hacer la agencia más eficaz, y las tareas asignadas a las personas. El hombro se arrima cuando es necesario y donde es necesario.

A continuación, se muestra una tabla con todos los programas de la Agencia, que recoge las principales características de cada uno de ellos, así como su tipo de evaluación:

PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	PROGRAMA PROPIO ANECA	ORGANISMO EVALUADOR	PROGRAMA OBLIGATORIO
VERIFICA	Ex ante Enseñanzas		x	x
MONITOR	Durante Enseñanzas	x		
ACREDITA	Post Enseñanzas		x	x
ACREDITACION INSTITUCIONAL	Post Enseñanzas		x	x
SIC	Post Enseñanzas	x		
AUDIT INTERNACIONAL	Institucional	x		x
DOCENTIA	Institucional	x		
EQUAM	Institucional		x	x
EQUIVALENCIA Y HOMOLOGACIONES	Otras evaluaciones		x	
PEP	Profesorado		x	X
ACADEMIA	Profesorado	x		x
CNEAI	Profesorado		x	
Evaluaciones de profesorado por convenio	Profesorado		x	
Programa de convocatorias de becas y ayudas de formación y movilidad del profesorado universitario	Profesorado		x	

Para el desarrollo de esta Memoria, se ha tomado como base los objetivos estratégicos actualmente vigentes en la Agencia. En cada uno de ellos, se describen las actividades que se han desarrollado a lo largo de 2022.

Metodología

Anualmente se elaboran dos documentos para la revisión y el seguimiento del Plan Estratégico (planificación plurianual), para su elaboración se toma como base del índice, los Objetivos Estratégicos, líneas de actuación y acciones definidas en el Plan Estratégico:

- ✎ Plan Operativo Anual (periodicidad anual): documento aprobado por la dirección, que se presenta al Consejo Rector en el último trimestre del año anterior, en el que se recoge la planificación de cada una de las actividades que se llevarán a cabo por la Agencia, así como un listado de indicadores definidos y cuantificables para medir el cumplimiento de cada uno de los objetivos definidos en el Plan Estratégico.
- ✎ Memoria: (periodicidad anual) documento aprobado por la dirección, en el que siguiendo el orden de los objetivos estratégicos de la Agencia se describen las actividades que se han impulsado durante ese año; así mismo se recogen los resultados de los indicadores definidos para medir el cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico.

Ambos documentos son elaborados desde la Unidad de Prospectiva y Mejora Continua, a partir de la información recogida de las diferentes unidades, y aprobados por la Dirección de la Agencia.

Indicadores de proceso

El sistema de indicadores definidos en ANECA, se considera como el elemento principal dentro de la planificación estratégica para medir el grado de consecución de los objetivos que cada una de las divisiones se fija anualmente. Constituyen una herramienta imprescindible para medir la eficacia de los planes, y a su vez, aportan la información necesaria para identificar las mejoras en los procesos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A

Apoyo y acompañamiento. Apoyar y acompañar en la promoción y modernización de la calidad del Sistema de Educación Superior Español y de la Investigación, en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, dotando al sistema de programas de orientación, evaluación, certificación y acreditación, afianzando sus alianzas con aquellas entidades que contribuyan a la mejora de la calidad del sistema de educación superior español y de la investigación.

Línea de actuación A.1:

Desarrollar con eficiencia y rigor los diferentes programas de evaluación de la calidad de las **enseñanzas** universitarias requeridos por la legislación vigente, así como aquellos diseñados por la Agencia que contribuyan a la mejora del sistema de educación superior universitario.

Acción A.1.1: Programa VERIFICA.

VERIFICA GRADO Y MÁSTER

El año 2022 se acometieron diversos ajustes en el programa fruto de la promulgación del RD822/2021. En este sentido se ha trabajado intensamente en la revisión y la adaptación a la nueva norma de la aplicación informática de evaluación VSA así como de las Guías y Protocolos del Programa. Asimismo se han elaborado protocolos de apoyo nuevos que responden a los nuevos retos que recoge el actual decreto, como por ejemplo:

- ✎ Resultados de Aprendizaje y Procedimientos de Aseguramiento de la Calidad para la Evaluación, Certificación y Acreditación de Enseñanzas e Instituciones.
- ✎ Formatos y modelos para la evaluación de los Programas Académicos de Recorrido Sucesivo en el Ámbito de la Ingeniería y Arquitectura (PARS-IA).
- ✎ Directrices para la solicitud de Menciones Duales.
- ✎ Orientaciones para el diseño de los planes de estudios del Máster Universitario de acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura.

También se ha trabajado con las comisiones de evaluación en la revisión y ajuste de los referentes del programa a lo estipulado por el RD.

Del mismo modo, se ha seguido con el proceso de evaluación habitual. La siguiente tabla recoge el número de solicitudes de propuestas de títulos de grado y máster, presentados durante 2022. Asimismo se incluyen el número total de solicitudes que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando, en este caso, el número total de solicitudes favorables.

Tabla. Solicitudes presentadas e informes finales

NIVEL	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Grado	43	23	19	7
Máster	116	63	53	15
Total General	159	86	72	22

Como puede observarse, el 36% de las solicitudes recibidas corresponden a títulos de grado, el 64% a títulos de máster. Asimismo, un 65% del total de las propuestas recibidas cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 83% de dichos informes favorable a su verificación. Finalmente, el 14% de las propuestas desistieron finalmente de su solicitud.

Tal y como muestra la tabla siguiente, un 64% del total de las propuestas recibidas de grado cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 83% de dichos informes favorables a su verificación. El 67% de las propuestas recibidas se concentran en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Tabla. Grado: Solicitudes presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	2	2	2	-
Ciencias	3	1	1	-
Ciencias de la Salud	12	3	2	5
Ciencias Sociales y Jurídicas	17	13	12	-
Ingeniería y Arquitectura	9	4	2	2
Total General	43	23	19	7

Respecto a las solicitudes de verificación de títulos de máster, un 62% del total de las propuestas recibidas de grado cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 84% de dichos informes favorables a su verificación. El 69% de las propuestas recibidas se concentran en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Tabla. Máster: Solicitudes presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	12	4	4	3
Ciencias	2	2	1	-
Ciencias de la Salud	22	10	9	4
Ciencias Sociales y Jurídicas	52	30	25	5
Ingeniería y Arquitectura	28	17	14	3
Total General	116	63	53	15

Modificación de títulos de grado y máster

A continuación se recoge el número de solicitudes de modificación, de grado y máster presentadas durante 2022. Asimismo se incluyen el número total de solicitudes de modificación que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando el número total de solicitudes aceptadas.

Tabla. Solicitudes de modificación presentadas e informes finales

NIVEL	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Grado	250	207	196	13
Máster	312	241	233	13
Total General	562	448	429	26

Como puede observarse, el 44% de las solicitudes recibidas corresponden a títulos de grado, el 56% a títulos de máster. Un 84% del total de las propuestas recibidas cuentan ya con un informe final siendo aceptadas el 96% de dichas solicitudes.

La distribución de las solicitudes de modificación de grado presentadas y de los informes emitidos por rama de conocimiento, puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla Grado. Solicitudes de modificación presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	28	22	22	2
Ciencias	22	22	21	-
Ciencias de la Salud	52	41	38	4
Ciencias Sociales y Jurídicas	87	71	66	4
Ingeniería y Arquitectura	61	51	49	3
Total General	250	207	196	13

Las propuestas de modificación recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Tal y como refleja la siguiente tabla, en el caso de las solicitudes de modificación de títulos de máster el 45% de las propuestas de modificación recibidas se concentra en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Tabla Máster. Solicitudes de modificación presentadas e informes finales por
Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	39	34	33	3
Ciencias	8	5	5	-
Ciencias de la Salud	55	44	43	2
Ciencias Sociales y Jurídicas	141	113	110	5
Ingeniería y Arquitectura	69	45	42	3
Total General	312	241	233	13

VERIFICA DOCTORADO

La siguiente tabla recoge el número de solicitudes de propuestas de enseñanzas oficiales de doctorado, presentados durante 2022. Asimismo se incluyen el número total de solicitudes que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando, en este caso, el número total de solicitudes favorables.

Tabla. Doctorado: Solicitudes presentadas e informes finales

PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
13	8	4	4*

*Los 4 informes se retiraron una vez enviados, por parte de ANECA, los informes finales desfavorables a las universidades correspondientes.

Cabe destacar que las enseñanzas oficiales de doctorado, de acuerdo con lo contemplado en la legislación vigente, no se adscriben a una rama de conocimiento, no obstante, a continuación se muestra su distribución por ramas atendiendo a la temática mayoritaria de las líneas de investigación que soportan los programas de doctorado presentados para su verificación.

Tabla. Doctorado: Solicitudes presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	2	1	0	1
Ciencias	-	-	-	-
Ciencias de la Salud	3	2	2	0
Ciencias Sociales y Jurídicas	3	3	2	1
Ingeniería y Arquitectura	5	2	0	2
Total General	13	8	4	4

Tal y como muestra la tabla anterior, el 61.5% de las solicitudes recibidas de doctorado cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo de la mitad de dichos informes favorables a su verificación. El resto de solicitudes de verificación llegaron a ANECA a finales de 2022, por lo que se encuentran actualmente en proceso de evaluación para su verificación.

Modificación de títulos de doctorado

A continuación se recoge el número de solicitudes de modificación de enseñanzas oficiales de doctorado presentadas durante 2022. Asimismo, se incluyen el número total de solicitudes de modificación que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando el número total de solicitudes aceptadas.

Tabla. Doctorado: Solicitudes de modificación presentadas e informes finales

PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
101	63	56	1

La distribución de las solicitudes de modificación de programas de doctorado y de los informes emitidos por rama de conocimiento puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla Doctorado. Solicitudes de modificación presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	TOTAL SOLICITUDES RESUELTAS	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	14	8	4	-
Ciencias	14	8	8	-
Ciencias de la Salud	15	10	9	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	32	22	20	-
Ingeniería y Arquitectura	26	15	15	-
Total General	101	63	56	1

El 32% de solicitudes de modificación recibidas en 2022 pertenecen a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. El 62% de las solicitudes han sido ya resueltas, bien porque han tenido un resultado favorable o desfavorable a la solicitud de modificación o bien porque han sido retiradas durante el proceso de evaluación. Excluyendo las solicitudes retiradas, el 88.9% de los informes evaluados han tenido un resultado favorable a la solicitud de modificación.

Evaluación de títulos oficiales de educación superior no universitaria (Enseñanzas Artísticas)

Durante el 2022 se han recibido 5 propuestas de Másteres de Enseñanzas Artísticas, 3 de ellas cuentan ya con un informe final favorable mientras que las otras dos se encuentran en el momento de realización de este informe en fase de alegaciones.

Evaluación de Programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura (PARS)

Al amparo de la Disposición Adicional Novena del RD 822/2021 se han recibido 65 propuestas de PARS. 42 de esas 65 propuestas cuenta con informe final, en todos los casos favorables.

Acción A.1.2: Programa MONITOR.

MONITOR GRADO Y MÁSTER

Durante el año 2022 participaron en el Programa MONITOR 23 títulos universitarios oficiales, de los que 14 fueron títulos de grado y 9 de máster.

El Programa cuenta con al menos 2 convocatorias anuales y ya ha empezado a incorporar los títulos que han superado la renovación de la acreditación.

La distribución de estos títulos por rama de conocimiento se describe en la siguiente tabla, siendo la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas la comisión que más seguimientos ha evaluado durante el 2022.

RAMA DE CONOCIMIENTO	GRADO	MÁSTER	TOTAL
Artes y Humanidades	4	-	4
Ciencias	1	1	2
Ciencias de la Salud	1	-	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	7	3	10
Ingeniería y Arquitectura	-	6	6
Total General	13	10	23

MONITOR DOCTORADO

Durante el año 2022 participaron en el Programa MONITOR 6 enseñanzas oficiales de doctorado y todas ellas ya disponen de un informe final de seguimiento, emitiéndose un total de 12 informes. La distribución de estos títulos por rama de conocimiento se describe en la siguiente tabla.

RAMA DE CONOCIMIENTO	TOTAL
Artes y Humanidades	1
Ciencias	-
Ciencias de la Salud	-
Ciencias Sociales y Jurídicas	4
Ingeniería y Arquitectura	1
Total General	6

Acción A.1.3: Programa ACREDITA.

ACREDITA GRADO Y MÁSTER

Durante el año 2022 dentro del programa de Acreditación Grado-Máster se ha procedido a las siguientes actuaciones:

- ✎ Visitas de paneles de personas expertas externas a las universidades. En el año 2022 se han un total de 60 paneles de personas expertas han realizado visitas de acreditación de títulos de Grado y/o Máster. Dichos paneles han evaluado títulos cuya fecha de vencimiento de la renovación de la acreditación, era bien, el segundo semestre de 2022, o bien será el primer semestre de 2023.
- ✎ Elaboración de una nueva versión de la Guía de acompañamiento para la elaboración de los Informes de Autoevaluación: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario impartidos en centros no acreditados institucionalmente. Esta guía está adaptada a lo establecido en el Real Decreto 822/2021 y fue presentada a las universidades en la Actividad "Conversaciones con ANECA del 16 de junio de 2022".
- ✎ Evaluación por parte de las comisiones de acreditación de títulos de grado y máster. En total se han emitido al Consejo de Universidades un total de 120 informes de evaluación. Cabe destacar que todos han tenido un informe en términos favorables, si bien 1 título del ámbito de Ingeniería y Arquitectura, se retiró del proceso tras recibir el informe provisional de acreditación por parte de ANECA. La siguiente tabla muestra los datos relativos a los informes desagregados por rama de conocimiento y ciclo. En la misma se puede observar que el mayor volumen de informes pertenece al ámbito de Ingeniería y Arquitectura.

Tabla. Informes de renovación de la acreditación de títulos de Grado y Máster Universitario emitidos por ANECA en 2022

	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total ciclo
Grado	14	10	11	25	33	93
Máster	2	2	6	9	8	27
Total por rama	16	12	17	34	41	120

ACREDITA DOCTORADO

Visitas de paneles de personas expertas externas a las universidades

Durante el año 2022 se han constituido un total de 9 paneles de personas expertas que han evaluado 9 solicitudes de enseñanzas oficiales de doctorado que se han presentado al proceso de renovación de su acreditación. Dichos paneles han evaluado aquellos programas de doctorado cuya fecha de vencimiento de la renovación de la acreditación, era bien, el segundo semestre de 2022, o bien el primer semestre de 2023. Asimismo, durante el 2022 se han finalizado la evaluación para la acreditación de 17 programas de doctorado iniciados en el año 2021.

Emisión de informes finales de renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado

En el año 2022, se han emitido un total de 53 informes, entre informes de visita, informes provisionales e informes finales, correspondientes a 22 programas de doctorado, de los cuales 5 se iniciaron en el año 2022. El total de los programas ha tenido un informe final de renovación de su acreditación en sentido favorable.

Asimismo, cabe destacar que el 91% de las solicitudes recibidas corresponden a las universidades de Cantabria, Extremadura y Castilla-La Mancha.

Tabla. Solicitudes de renovación de la acreditación de doctorado, informes finales y total de informes realizados.

PRESENTADOS	TOTAL INFORMES REALIZADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES
9	53	22	22

Tabla. Distribución por rama de las solicitudes de renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado recibidas en 2022

Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total
1	1	1	3	3	9

Personas evaluadoras de los programas de grado y master (VERIFICA; MONITOR y ACREDITA)

VERIFICA Y MONITOR GRADO Y MASTER

El programa cuenta con 106 personas evaluadoras. Atendiendo a los roles que las personas evaluadoras desempeñan en las comisiones habría: 7 presidentes y presidentas, 7 secretarios y secretarias, 76 vocales académicos, 11 vocales profesionales, y 5 vocales estudiantes.

ACREDITA GRADO Y MASTER

Durante 2022 se realizaron las evaluaciones del desempeño de todas las personas evaluadoras implicadas en el programa Acredita Grado-Máster, tanto las personas que han formado parte de los paneles de personas expertas como, los integrantes de las comisiones de acreditación.

Por otro lado, se ha procedido a realizar sesiones de capacitación para las personas evaluadoras integrantes de los paneles de personas expertas. La publicación por un lado del Real Decreto 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y por otro del Protocolo REACU de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos de Grado y Máster Universitario ha traído como consecuencia que se haya tenido que realizar sesiones de capacitación tanto a las personas evaluadoras que ya tenían experiencia previa en el programa (sesiones de actualización), como a las nuevas personas evaluadores sin experiencia en el programa.

En este sentido, se han realizado dentro del marco de AULA ANECA diferentes tipos de capacitación atendiendo a la diversidad de conocimientos previos de las personas evaluadoras:

- ✎ Capacitación para personas con experiencia en el programa (65 personas capacitadas).
- ✎ Capacitación para personas sin experiencia previa en el programa (45 personas capacitadas).

Personas evaluadoras de los programas de doctorado (VERIFICA; MONITOR y ACREDITA)

Programa VERIFICA Doctorado

Durante 2022 se realizó la evaluación del desempeño de todas las personas evaluadoras implicadas en el programa VERIFICA Doctorado. Esta evaluación tiene carácter anual y coincide con la renovación, también anual, de las personas que integran la Comisión Específica de Doctorado.

Asimismo se procedió a la formación de las personas evaluadoras nuevas que se incorporaron al programa durante el 2022, un total de 3 personas; 2 vocales académicos y un vocal estudiante.

Programa MONITOR- ACREDITA Doctorado

Tras la finalización de la labor de los diferentes paneles de personas expertas de los programas Monitor y Acredita Doctorado, el personal técnico asociado al mismo, realiza una evaluación de su desempeño. Esta valoración tiene en cuenta tanto aspectos relacionados con los resultados de su trabajo como con el cumplimiento del calendario establecido. Dicha valoración es tenida en cuenta en futuros procesos de evaluación.

Durante el año 2022 se han realizado varias acciones formativas encaminadas a formar a aquellas nuevas personas expertas que se han incorporado al Programa ACREDITA Doctorado, un total de 6 personas del total de 27 que han formado parte de los paneles asociados a dicho programa.

En el caso de Monitor Doctorado, la selección se realiza entre personas que tienen experiencia en procesos de renovación de la acreditación. Todas las personas

seleccionadas para los paneles de 2022 han recibido las instrucciones oportunas para el adecuado desempeño de su labor.

COMISIÓN DE RECURSOS. División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones (programas de VERIFICA, ACREDITA y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL).

La Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas se ha reunido dos veces a lo largo del año 2022 para resolver expedientes remitidos desde el Consejo de Universidades.

Línea de actuación A.2:

Acción A.2.1: Programa de Acreditación Institucional

Durante el año 2022 dentro del programa de Acreditación Institucional se ha procedido a las siguientes actuaciones.

- ✎ Elaboración de una nueva versión de la Guía de acompañamiento para la elaboración y presentación de solicitudes de Acreditación Institucional Inicial de Centros Universitarios.

Esta guía fue presentada a las universidades en la Actividad “Conversaciones con ANECA del 16 de junio de 2022” y está adaptada a lo establecido en:

- ✎ El Real Decreto 640/2021 y presenta el procedimiento y aspectos a tener en cuenta en las solicitudes de Acreditación Institucional Inicial de Centros Universitarios.
- ✎ La Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.
- ✎ El Acuerdo de REACU sobre el Procedimiento para la evaluación de los casos de títulos impartidos en varios centros en el marco de los protocolos de acreditación institucional de centros universitarios.

Evaluación de las solicitudes de Acreditación Institucional Inicial de Centros Universitarios que el Consejo de Universidades ha remitido a ANECA. La siguiente tabla muestra las solicitudes evaluadas. En total se han evaluado 22 solicitudes pertenecientes a 8 universidades.

Tabla. Informes de Acreditación Institucional Inicial emitido por ANECA en 2022

Universidad	Centro	Resultado
Universidad Pública de Navarra	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	favorable
	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, Informática y Telecomunicación	favorable
	Facultad de Ciencias Jurídicas	favorable
	Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación	favorable
	Facultad de Ciencias de la Salud	favorable
Universidad Pontificia Comillas	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	favorable
	Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez	favorable
Universidad de Cantabria	Facultad de Ciencias	favorable
	Facultad de Filosofía y Letras	favorable
	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	favorable
Universidad de Extremadura	Centro Universitario Santa Ana	favorable
Universitat Jaume I de Castellón	Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales	favorable
Universidad Europea de Canarias	Escuela de Arquitectura	favorable
	Facultad de Ciencias de la Salud	favorable
Universidad de Oviedo	Facultad de Derecho	favorable
	Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos	favorable
Universidad de Murcia	Facultad de Derecho	favorable
	Facultad de Matemáticas	favorable

	Facultad de Filosofía	favorable
	Facultad de Ciencias del Deporte	favorable
	Facultad de Medicina	favorable
	Facultad de Psicología	favorable

Acción A.2.2: Programa **AUDIT Internacional.**

Fruto de las auditorías de certificación o de renovación de la certificación, se concedieron durante este año un total de diez certificados de implantación del SAIC.

Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales:

I.E.S.	CENTRO	TIPO DE ACTIVIDAD
U. de Murcia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facultad de Matemáticas 2. Facultad de Veterinaria 3. Facultad de Derecho 4. Facultad de Ciencias del Deporte 5. Facultad de Filosofía 6. Fac. de Medicina 7. Fac. de Óptica y Optometría 8. Fac. de Psicología 	Docencia
U. de Cantabria:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facultad de Filosofía y Letras 2. Facultad de CC. Económicas y Empresariales 3. Fac. de Derecho 4. Fac. de Educación 	Docencia
U. de Extremadura:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facultad de CC. del Deporte 2. Centro Univ. Santa Ana 3. Fac. de Empresas, Finanzas y Turismo 4. Fac. de Enfermería y Terapia Ocupacional 5. Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales 6. Fac. de Formación del Profesorado 7. Escuela de Ingenierías Agrarias 8. Centro Universitario de Plasencia 	Docencia

U. de Las Palmas de Gran Canaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela de Ingeniería Informática 2. Facultad de CC. del Mar 3. Facultad de Traducción e Interpretación 4. Fac. de Geografía e Historia 5. Fac. de Filología 	Docencia
U. Pontificia Comillas	<ol style="list-style-type: none"> 1. C.E.S. Alberta Giménez 	Docencia
U. de Zaragoza.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela de Ingeniería y Arquitectura 	Docencia
U. Jaume I de Castellón.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales 	Docencia
U. de Oviedo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facultad de Derecho 2. Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales, Jovellanos 	Docencia
U. Pública de Navarra	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fac. de CC Jurídicas 2. Fac. de CC de la Salud 3. Fac. de CC Sociales, Humanas y de la Educación 	Docencia
U. Europea de Canarias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esc. de Arquitectura 2. Fac. de CC Sociales 3. Fac. de CC de la Salud 	Docencia

IES internacionales:

I.E.S.	CENTRO	TIPO DE ACTIVIDAD
U. Continental de Perú:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facultad de CC. de la Empresa 2. Facultad de Ingeniería 3. Facultad de CC. de la Salud 4. Facultad de Derecho 5. Facultad de Humanidades 	Docencia
U. Andrés Bello de Chile	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fac. de Odontología 2. Fac. de Enfermería 3. Fac. de Derecho 4. Fac. de CC de la Rehabilitación 	Docencia

Durante 2022 se concedieron 8 certificaciones de diseño de nuevos SAIC, correspondiente a diversas IES.

IES españolas:

I.E.S.	CENTRO	TIPO DE ACTIVIDAD
U. Europea de Valencia	Todos sus centros	Docencia

IES internacionales:

I.E.S.	CENTRO	TIPO DE ACTIVIDAD
U. de Las Américas (Chile)	Todos sus centros	Docencia
U. Latina de Costa Rica	Todos sus centros	Docencia
UNED de Costa Rica	Todos sus centros	Docencia
Instituto profesional IACC de Chile	Todos sus centros	Docencia
U. Autónoma de Guadalajara (México)	Todos sus centros	Docencia
U. de Especialidades Espíritu Santo de Ecuador	Todos sus centros	Docencia
Universidad Internacional del Ecuador	Todos sus centros	Docencia

Cursos relativos a sistemas de calidad y auditorías de sistemas de calidad en tres instituciones de educación superior españolas (ver tabla).

I.E.S.	Curso
1. Univ. de Las Américas (Chile)	Sistemas de Calidad
2. Universidad de Cantabria	Audidores de Sistemas de Calidad
3. Univ. Espíritu Santo, UEES, Ecuador	Sistemas de Calidad
4. Univ. de La Rioja	Sistemas de Calidad
5. UNED Costa Rica	Audidores de Sistemas de Calidad
6. AIEP Chile	Sistemas de Calidad
7. UDLA Ecuador	Sistemas de Calidad
8. U. Andrés Bello	Audidores de Sistemas de Calidad
9. UNIMET Venezuela	Sistemas de Calidad
10. U Católica Temuco Chile	Sistemas de Calidad
11. UNIS Guatemala	Audidores de Sistemas de Calidad
12. UNIS Guatemala	Audidores de Sistemas de Calidad
13. U. Politécnica de Valencia	Sistemas de Calidad
14. UNED Costa Rica	Sistemas de Calidad
15. AIEP Chile	Audidores de Sistemas de Calidad
16. U. Politécnica de Valencia	Audidores de Sistemas de Calidad
17. U. Politécnica de Valencia	Audidores de Sistemas de Calidad
18. UNED de Costa Rica	Audidores de Sistemas de Calidad
19. U. Internacional de Valencia	Audidores de Sistemas de Calidad
20. U. Católica del Maule	Sistemas de Calidad

Personas evaluadoras programa AUDIT

El programa dispone de 16 evaluadores/ auditores para el desarrollo de su actividad. Durante el año 2022 se han mantenido los mismos evaluadores, dada su probada solvencia técnica.

El criterio de asignación de expedientes ha sido tratar de mantener siempre la paridad de género, así como la representación territorial.

Acción A.2.3: Programa DOCENTIA.

El Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA) tiene como finalidad apoyar a las universidades para que desarrollen procedimientos de evaluación de la actividad docente de su propio profesorado, adaptados a sus necesidades institucionales.

Actualmente, el programa cuenta con la participación de 80 universidades que se encuentran en diferentes fases de implantación. Durante el año 2022, se ha procedido a la evaluación de los diseños y seguimientos de la implantación en marcha, así como a la certificación de los diseños que se encontraban, al menos, en su segundo año de seguimiento, previa solicitud por parte de la universidad correspondiente, y una vez superada la fase de implantación. Así, en 2022, aparecen 20 universidades en el registro de entidades certificadas. El certificado es válido por un periodo de cinco años.

El programa DOCENTIA interactúa con otros programas de ANECA. Concretamente, en el proceso de acreditación del profesorado (programa ACADEMIA) los solicitantes deberán aportar, como mérito obligatorio, valoraciones positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como DOCENTIA. Del mismo modo, en el programa ACREDITA no son objeto de evaluación las directrices del anexo 3, por parte de las comisiones, durante la visita realizada para la renovación de la acreditación de los títulos, con lo que se facilita el proceso de renovación de la acreditación a las universidades. Asimismo, la certificación del programa DOCENTIA eximirá al centro de la evaluación del criterio 4 relacionado con el personal académico, en la certificación de la implantación del programa AUDIT Internacional.

Datos de la evaluación

El panel de evaluación de los diseños, seguimientos y certificación nombrado por ANECA para el programa DOCENTIA, se ha reunido de manera virtual en siete ocasiones a lo largo de 2022. Este panel ha evaluado de manera conjunta expedientes procedentes de ANECA y de las agencias de calidad que así lo solicitaron, concretamente AVAP y ACCUEE.

Durante 2022, se han evaluado 23 expedientes procedentes, por una parte, del entorno ANECA: Universidad de Extremadura, Universidad Pública de Navarra, Universidad Internacional de La Rioja, Universidad de Murcia, Universidad Católica San Antonio de Murcia, Universidad de Oviedo y Universidad de Castilla-La Mancha; y, por otro, de distintas agencias de calidad, en concreto de AVAP, las siguientes universidades: Universidad Jaume I, Universidad de Valencia, Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir y Florida Universitària; y de ACCUEE, las siguientes universidades: Universidad de La Laguna y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El detalle de estas evaluaciones procedentes de la Comisión de evaluación de ANECA está recogido en la siguiente tabla.

Tabla. Evaluaciones realizadas por el panel de evaluación de ANECA

AGENCIA	UNIVERSIDAD	INFORME DE EVALUACIÓN
ANECA	Universidad de Extremadura (UEX)	3er Seguimiento de la certificación
	Universidad de Extremadura (UEX)	Alegaciones del Tercer Seguimiento de la Certificación
	Universidad de Murcia (UMU)	Primer Seguimiento
	Universidad de Murcia (UMU)	Primer Seguimiento-bis
	Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)	Segundo seguimiento
	Universidad Pública de Navarra (UPNA)	Verificación del diseño
	Universidad Pública de Navarra (UPNA)	Alegaciones a la Verificación del diseño
	Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)	Verificación del diseño
	Universidad de Oviedo (UNIOVI)	Primer seguimiento de la implantación
	Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM)	Verificación del diseño.

	Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM)	Alegaciones a la Verificación del diseño
	Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM)	Verificación del diseño
	Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM)	Alegaciones a la Verificación del diseño
AVAP	Centro Florida Blanca (CFB)	Verificación del diseño
	Centro Florida Blanca (CFB)	Alegaciones a la Verificación del diseño
	Universidad de Valencia (UV)	Primer seguimiento.
	Universidad de Valencia (UV)	Alegaciones del Primer Seguimiento
	Universidad Jaume I (UJI)	Plan de mejoras de la certificación
	Universidad Católica de Valencia (UCV)	Seguimiento de la implantación
ACCUEE	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	Informe de certificación
	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	Primer seguimiento de certificación
	Universidad de La Laguna (ULL)	Verificación del diseño
	Universidad de La Laguna (ULL)	Alegaciones a la verificación del diseño

También se han firmado conjuntamente, por parte de la directora de ANECA, las notificaciones de los 22 informes procedentes de las comisiones de otras agencias de calidad que aparecen en la siguiente tabla:

Tabla. Notificaciones conjuntas firmadas por la directora de ANECA

AGENCIA	UNIVERSIDAD
ACSUCYL	Universidad Católica de Ávila (UCAV)
	Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA)
	Universidad de Salamanca (USAL)
	Universidad de Burgos (UBU)
	Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC)
	Universidad de León (ULEON)
	Universidad Isabel I de Castilla (UI1)
ACSUG	Universidade A Coruña

	Universidade Vigo
	Centro Universitario de la Defensa-Escuela Naval Militar
MADRI+D	Universidad Francisco de Vitoria
	Universidad de Alcalá
	Universidad Carlos III
	Universidad Rey Juan Carlos

Revisión y actualización de criterios del programa

La puesta en marcha de la actualización de la documentación del programa en mayo de 2021, puso de manifiesto algunas dificultades por parte de las universidades a la hora de incorporar algunos de los requisitos de certificación establecidos. Concretamente, el modelo de excelencia docente y el marco de desarrollo profesional docente.

Para dar respuesta estas dificultades, ANECA continuó con la tarea de elaborar un documento de ayuda, con la colaboración de un grupo de personas expertas participado por personas evaluadoras de los paneles de evaluación del programa, responsables de universidades y expertos/as sobre el marco de desarrollo profesional docente.

Este documento se espera que pueda publicarse próximamente en 2023.

Difusión del programa DOCENTIA

Con la finalidad de continuar con la difusión de la nueva documentación del programa, de otras novedades que inciden en el programa, y dar apoyo y orientación a las universidades en el proceso, desde ANECA se organizó una sesión de CONVERSACIONES en junio sobre el 822/2021 (innovación docente y DOCENTIA) donde, además de explicar las novedades, los asistentes tuvieron la oportunidad de realizar preguntas para resolver sus dudas.

Por otro lado, se han llevado a cabo diversas intervenciones en seminarios, congresos y cursos destinados a distintas universidades y colectivos universitarios para difundir los cambios incorporados al programa. Podemos destacar, la participación en el V Congreso Internacional de Innovación Docente e Investigación en Educación Superior (CIDICO) y el V

Encuentro Académico Virtual organizado por la institución Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

Además, se han mantenido reuniones con 16 universidades para acompañarlas en su proceso de desarrollo e implantación del marco y otras dificultades, durante todo el año.

Intercoonecta

El programa DOCENTIA también participa en el proyecto INTERCOONECTA -puesto en marcha en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y el Instituto de Ingeniería del Conocimiento (IIC) -a través del desarrollo de una actividad de cocreación. Durante 2022, se han llevado a cabo diferentes reuniones, tanto de coordinación interna como con las instituciones colaboradoras, para concretar y definir los aspectos de participación en el proyecto, destinado a las instituciones de educación superior de América Latina y Caribe.

EQuAM

Asimismo, DOCENTIA participa en el programa EQuAM, desarrollado por ANECA. Este programa abarca todas las misiones de la universidad (docencia, investigación y transferencia) y realiza una evaluación integral, acoplada con todos los programas de evaluación de ANECA. Así, se toma como evidencias de la universidad toda la información de las evaluaciones realizadas por ANECA a las instituciones, centros, titulaciones y personas de la Universidad.

Durante 2022, se han llevado a cabo las primeras acciones para incorporar las evaluaciones del programa DOCENTIA al nuevo programa EQuAM.

Personas evaluadoras programa DOCENTIA

El programa DOCENTIA cuenta con un panel de evaluación constituido por cuatro personas: presidente, vocal académico, vocal estudiante y secretaria.

Este panel se enmarca en la comisión de Evaluación AUDIT-DOCENTIA, presidido por la directora de ANECA, la persona al frente de la División de Evaluación de Enseñanzas e

Instituciones, dos vocales externos. Asimismo, la secretaría es llevada a cabo por la persona responsable del programa DOCENTIA en ANECA.

Acción A.2.4: Programa EQUAM.

Se han sentado las bases y constituido el equipo de personas expertas del modelo de evaluación del programa piloto **EQuAM**. Dicho modelo, está orientado a la certificación del sistema de aseguramiento interno de las universidades del entorno ANECA en su conjunto de cara a la acreditación institucional de la totalidad de sus centros, acoplando a dicha acreditación una perspectiva enfocada en la contribución de las IES al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Línea de actuación A.3:

Desarrollar un abanico de **reconocimientos** que, desde una visión integral de la calidad, permitan a las instituciones de educación superior y de investigación acreditar facetas clave de su estrategia, contribuyendo a generar la confianza de la sociedad en el sistema de educación superior y de investigación.

Esta línea de actuación, estrechamente ligada al programa EQuAM de la Agencia para la certificación de los sistemas de las instituciones de educación superior, tiene como objetivo dar un paso más en las acreditaciones obligatorias ofreciendo a las instituciones de educación superior optar voluntariamente a reconocimientos integrales de calidad internacional en diferentes ámbitos.

Acción A.3.1: SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD PROFESIONALES (SIC).

Grado y Máster Universitario

- ✧ En el año 2022 ANECA ha continuado desarrollando la evaluación de los Sellos Internacionales de Calidad (fase de cierre de la convocatoria 2021 y fase inicial e intermedia de la convocatoria 2022): EURACE para el ámbito de ingeniería, EURO-INF de informática, EUROINF de informática empresarial y EUROLABEL de química en colaboración con asociaciones y colegios profesionales, siguiendo la normativa de las agencias propietarias de estos sellos y de *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA). Todos los programas que se han presentado a estos sellos, habían obtenido una acreditación nacional en el plazo de dos años en el momento de la evaluación de estos sellos.
- ✧ Se han realizado reuniones informativo-técnicas con representantes de todas las universidades, que han presentado títulos a evaluar en la convocatoria 2022.
- ✧ Se han atendido todas las consultas, que se han recibido a través de los distintos canales de comunicación, que el Programa de Sellos Internacionales de Calidad pone a disposición de todos los agentes de interés.
- ✧ Se han reunido las Comisiones Mixtas para presentar los resultados obtenidos en la convocatoria 2021 y la planificación de evaluaciones de la convocatoria 2022.
- ✧ Se ha creado el repositorio de intercambio de información entre ANECA, evaluadores/as y universidades durante estas evaluaciones.
- ✧ Se han realizado todas las visitas virtuales a las universidades de los programas formativos, solicitantes de estos sellos internacionales.
- ✧ Se han celebrado las reuniones de todas las Comisiones de Acreditación encargadas de otorgar estos Sellos Internacionales de Calidad.
- ✧ ANECA ha participado en las diferentes reuniones de las Asambleas Generales y de las Comisiones de Acreditación EURACE/EUROINF/ EUROLABEL, así como a los foros organizados por ENAEE, EQANIE y ECTN.
- ✧ Se han emitido por correo y entregado presencialmente en una Ceremonia los 58 certificados de los programas, que han obtenido estos sellos en la convocatoria 2021.
- ✧ Se ha elaborado un informe técnico de la convocatoria 2021.

- ✎ Se ha realizado la revisión anual del procedimiento y de la documentación utilizada en la evaluación, teniendo en cuenta la opinión de todas las personas implicadas en estas evaluaciones: universidades, evaluadores/as y agencias e instituciones colaboradoras.
- ✎ Se han difundido estos sellos a través de conferencias y de publicaciones de divulgación y científicas.
- ✎ ANECA ha renovado su estatus como agencia evaluadora del Sello EUROINF de informática, al obtener el resultado favorable, tras superar una segunda auditoría por la asociación internacional European Quality Assurance Network for Informatics Education (EQANIE), propietaria de dicho sello. ANECA es auditada cada 5 años por EQANIE.
- ✎ Al cierre de este informe ANECA está siendo auditada por *European Network for Accreditation of Engineering Education* (ENAAEE), para mantener su estatus como agencia evaluadora del Sello EURACE de Ingeniería. ANECA es auditada cada 5 años por ENAAEE.

PROGRAMA SELLO DE CALIDAD INTERNACIONAL (SELLO DE MEDICINA WFME)

- ✧ Se ha enviado el informe de autoevaluación a World Federation for Medical Education (WFME), en el que se ha justificado cómo ANECA cumple los criterios de esta institución internacional, para ser agencia autorizada para evaluar su sello de Medicina.
- ✧ Se han recopilado y presentado a WMFE todas las evidencias que justifican el cumplimiento de estos criterios.
- ✧ Se ha establecido un calendario de todo el proceso de evaluación, incluido la visita de expertos/as de WFME a la agencia y durante las visitas virtuales (proyecto piloto) a las facultades de Medicina desde ANECA.
- ✧ Se han realizado reuniones informativo-técnicas con representantes de las universidades, que han participado en esta primera experiencia internacional y en la convocatoria 2022.
- ✧ Se han realizado todas las visitas virtuales a las universidades de los programas formativos participantes en esta primera experiencia piloto.
- ✧ Se han desarrollado las reuniones de la Comisión de Acreditación encargada de otorgar este nuevo sello de ANECA.
- ✧ Se han emitido por correo y entregado presencialmente en una Ceremonia los 3 certificados de los programas, que han conseguido estos sellos en esta convocatoria piloto.
- ✧ Se ha realizado una meta-evaluación del procedimiento y de la documentación utilizada en la evaluación, teniendo en cuenta la opinión de todas las personas implicadas en estas evaluaciones: universidades, evaluadores/as y agencias e instituciones colaboradoras.
- ✧ Se han difundido este sello a través de conferencias y de publicaciones de divulgación y científicas.
- ✧ ANECA ha sido autorizada, por primera vez, por WFME para ser agencia evaluadora de su sello internacional de calidad de Medicina. A los 10 años ANECA tendrá que ser sometida a una nueva auditoría para mantener este estatus.
- ✧ Al cierre de este informe se ha desarrollado la fase inicial e intermedia de evaluación de un nuevo programa.

Personas evaluadoras programa SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD PROFESIONALES (SIC).

- ⌘ Se han seleccionado y formado todos los/as expertos/as que han participado en las evaluaciones de la convocatoria 2022.
- ⌘ Se ha realizado una evaluación de desempeño de cada uno de los/as expertos que han participado en el 2021 en las evaluaciones de los sellos internacionales de calidad de ANECA.
- ⌘ El desarrollo de la evaluación de desempeño de la convocatoria del 2022 está previsto a lo largo del primer trimestre del 2023.

COMISIÓN DE RECURSOS del programa SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD PROFESIONALES (SIC).

No se ha recibido ningún recurso durante el año 2022.

Acción A.3.2: MENCIONES INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LOS RECONOCIMIENTOS INTEGRALES DE CALIDAD

Esta iniciativa busca desarrollar menciones institucionales en relación a los principales objetivos de la educación superior en relación con los valores fundamentales y el desarrollo sostenible.

Acción A.3.2.1: Enseñanzas No Presenciales e Híbridas.**Acción A.3.2.1: Enseñanzas No Presenciales e Híbridas.**

- ✧ En el año 2022 la agencia ha desarrollado la primera convocatoria ordinaria del Sello Internacional de Calidad de ANECA en Enseñanzas No Presenciales e Híbridas, tras iniciarse el proyecto piloto en el 2021. Se ha aplicado para su desarrollo toda la normativa que se sigue en la gestión de los otros sellos, basada en estándares nacionales e internacionales.
- ✧ Se han realizado reuniones informativo-técnicas con representantes de las universidades, que han participado en la convocatoria piloto y las que están participando en la convocatoria 2022.
- ✧ Se han atendido todas las consultas que se reciben a través de los distintos canales de comunicación, puestos a disposición de todas las personas interesadas.
- ✧ Se ha creado el repositorio de intercambio de información entre ANECA, evaluadores/as y universidades durante las evaluaciones.
- ✧ Se han realizado todas las visitas virtuales a las universidades de los programas formativos participantes en esta primera convocatoria ordinaria (2022) de acreditación internacional en enseñanzas no presenciales e híbridas.
- ✧ Se han desarrollado las reuniones de la Comisión de Acreditación encargada de otorgar este nuevo sello de ANECA.
- ✧ Se han emitido por correo y entregado en una ceremonia los 12 certificados de los programas, que han conseguido este sello en la convocatoria piloto.
- ✧ Se ha elaborado un informe técnico de la convocatoria 2021.
- ✧ Se ha realizado una meta-evaluación del procedimiento y de la documentación utilizada en la evaluación, teniendo en cuenta la opinión de todas las personas implicadas en estas evaluaciones: universidades, evaluadores/as y agencias e instituciones colaboradoras.
- ✧ Se ha difundido este sello a través de conferencias y de publicaciones de divulgación y científicas.
- ✧ Al cierre de este informe se ha desarrollado la fase inicial e intermedia de evaluación de dos nuevos programas.

Acción A.3.2.2: Sellos de Calidad Académica.

- ✎ En el 2022 se ha continuado con la convocatoria del Sello de Calidad en Edición Académica – Academic Publishing Quality (CEA-APQ), en el que se han comprobado los requisitos de calidad informativa, política editorial, procesos editoriales, reputación y prestigio, de las colecciones de monografías. Para ello, se han realizado reuniones de la Comisión de Acreditación y de Seguimiento, las primeras de evaluación y las segundas de seguimiento y meta-evaluación del procedimiento y documentación utilizada en este proyecto.
- ✎ Se han emitido por correo y entregados en una ceremonia los 36 certificados de los programas que han conseguido este sello en la convocatoria 2022.
- ✎ Se ha difundido estos sellos a través de conferencias y de publicaciones de divulgación y científicas.
- ✎ Al cierre de este informe se iniciado la fase de recepción de solicitudes para presentarse a la convocatoria 2023.

Personas evaluadoras MENCIONES INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LOS RECONOCIMIENTOS INTEGRALES DE CALIDAD

- ✎ Se han seleccionado y formado todos los/as expertos/as que han participado en las evaluaciones de la convocatoria 2022.
- ✎ Se ha realizado una evaluación de desempeño de cada uno de los/as expertos que han participado en el 2021 en las evaluaciones ENPHI y en el 2022 en las evaluaciones CEA-APQ.
- ✎ El desarrollo de la evaluación de desempeño de la convocatoria del 2022 de ENPHI está previsto llevarse a cabo en el primer trimestre del 2023.

Línea de actuación A.4:

A través del **Programa de Convocatorias de Becas y Ayudas de Formación y Movilidad del Profesorado Universitario** se realizará la evaluación de las solicitudes correspondientes a las convocatorias de formación, movilidad y promoción del talento curricular del ministerio competente en materia de universidades.

Acción A.4.1: Evaluación de formación y promoción del talento. **Programa de ayudas FPU.**

FPU Convocatoria 2021

BECAS FPU: Orden de 12 de noviembre de 2021 por la que se aprueba por tramitación anticipada la convocatoria de ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2021, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI) 2021-2023.

En este procedimiento se han evaluado 2602 solicitudes. El panel de evaluadores estuvo constituido por 1 Director Científico, 26 Coordinadores de Área y 100 evaluadores expertos.

Área ANEP	Evaluaciones
AGRICULTURA	69
BIOLOGIA FUNDAMENTAL Y DE SISTEMAS	81
BIOLOGIA VEGETAL, ANIMAL Y ECOLOGIA	96
BIOMEDICINA	376
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	57
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES	63
CIENCIAS DE LA COMPUTACION Y TECNOLOGIA INFORMATICA	96
CIENCIAS DE LA EDUCACION	129
CIENCIAS DE LA TIERRA	48
CIENCIAS SOCIALES	249
DERECHO	72
ECONOMIA	51
FILOLOGIA Y FILOSOFIA	231
FISICA Y CIENCIAS DEL ESPACIO	81
GANADERIA Y PESCA	27
HISTORIA Y ARTE	222
INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	78
INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA Y AUTOMATICA	66
INGENIERIA MECANICA, NAVAL Y AERONAUTICA	45
MATEMATICAS	54
MEDICINA CLINICA Y EPIDEMIOLOGIA	60
PSICOLOGIA	120
QUIMICA	129
TECNOLOGIA ELECTRONICA Y DE LAS COMUNICACIONES	51
TECNOLOGIA QUIMICA	39
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	12
TOTAL	2602

Acción A.4.2: Evaluación de los programas de movilidad: **Programas Castillejo, Salvador de Madariaga, estancias breves y traslados temporales FPU.**

Ayudas Complementarias para Estancias Breves y Traslados Temporales

AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA ESTANCIAS BREVES: Orden de 23 de noviembre de 2021 por la que se convocan ayudas complementarias destinadas a beneficiarios de ayudas de Formación del Profesorado Universitario del Subprograma Estatal de Formación en I+D+i.

En ese procedimiento se han evaluado 872 solicitudes. El panel de evaluadores estuvo constituido por 1 Director Científico, 26 Coordinadores de Área y 56 evaluadores expertos.

Área ANEP	Evaluaciones
Agricultura	22
Biología fundamental y de sistemas	18
Biomedicina	78
Biología Vegetal y Animal, Ecología	34
Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	16
Ciencias Sociales	93
Ciencias de la Tierra	23
Derecho	23
Economía	17
Ciencias de la Educación	47
Filología y Filosofía	89
Físicas y Ciencias del Espacio	25
Ganadería y Pesca	12
Historia y Arte	104
Ingeniería Civil y Arquitectura	30
Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	15
Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	12
Transferencia de Tecnología	1
Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	25
Medicina Clínica y Epidemiología	21
Matemáticas	11
Psicología	58
Química	47
Ciencia y Tecnología de Alimentos	19
Ciencia y Tecnología de Materiales	19
TOTAL	872

Línea de actuación A.5:

Contribuir al diseño y evaluación de un modelo de carrera docente e investigadora del profesorado a través de los **programas que acreditan las diferentes figuras de profesorado** universitario.

Acción A.5.1: Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación (PEP).

En 2022 se han realizado 15.968 evaluaciones, con los siguientes resultados:

TOTAL PCD 2022

Comité	Evaluadas	Positivas	% Positivas
Ciencias de la Salud	789	483	61%
Ciencias Experimentales I	675	364	54%
Ciencias Experimentales II	550	318	58%
Ciencias Sociales y Jurídicas I	644	349	54%
Ciencias Sociales y Jurídicas II	818	539	66%
Ciencias Sociales y Jurídicas III	344	183	53%
Enseñanzas Técnicas	812	538	66%
Humanidades I	452	260	58%
Humanidades II	537	319	59%
TOTAL	5621	3353	60%

TOTAL PUP 2022

Comité	Evaluadas	Positivas	% Positivas
Ciencias de la Salud	740	444	60%
Ciencias Experimentales I	657	332	51%
Ciencias Experimentales II	517	281	54%
Ciencias Sociales y Jurídicas I	624	314	50%
Ciencias Sociales y Jurídicas II	778	485	62%
Ciencias Sociales y Jurídicas III	358	173	48%
Enseñanzas Técnicas	765	482	63%
Humanidades I	446	235	53%
Humanidades II	512	281	55%
TOTAL	5397	3027	56%

TOTAL PAD 2022

Comité	Evaluadas	Positivas	% Positivas
Ciencias de la Salud	673	559	83%
Ciencias Experimentales I	605	480	79%
Ciencias Experimentales II	507	397	78%
Ciencias Sociales y Jurídicas I	554	327	59%
Ciencias Sociales y Jurídicas II	693	549	79%

Ciencias Sociales y Jurídicas III	312	195	63%
Enseñanzas Técnicas	725	589	81%
Humanidades I	395	309	78%
Humanidades II	486	378	78%
TOTAL	4950	3783	76%

Personas evaluadoras programa PEP

El Programa PEP se estructura en las 5 ramas de conocimiento: Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, Enseñanzas Técnicas y Humanidades.

Para garantizar el cumplimiento de los plazos de evaluación, algunas ramas están desdobladas en varios Comités de Evaluación.

En 2022 los Comités de Evaluación han sido 9: Ciencias Experimentales I y II; Ciencias Sociales y Jurídicas I, II y III; Ciencias de la Salud; Enseñanzas Técnicas; Humanidades I y II.

A lo largo del año se ha producido la renovación de los vocales que finalizaban su nombramiento. El total de personas evaluadoras en este programa es de 102.

COMISIÓN DE RECURSOS programa PEP.

La resolución de los recursos interpuestos contra evaluaciones negativas corresponde a la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación del Profesorado.

En 2022, se han resuelto 323 recursos de alzada, con los resultados por figura y rama de conocimiento que se muestran en la tabla siguiente:

FIGURAS	RESULTADO	CSJ I	CSJ II	CSJ III	EXP I	EXP II	SALUD	TEC.	HUM. I	HUM. II	TOTAL
PCD	Informe positivo	2	2	3	4	1	0	4	0	0	16
	Informe negativo	21	15	13	5	2	9	9	6	5	85
PUP	Informe positivo	1	2	4	2	0	0	2	0	0	11
	Informe negativo	16	13	11	5	2	9	6	5	2	69
PAD	Informe positivo	5	3	7	1	4	0	7	1	0	28
	Informe negativo	36	15	11	7	4	7	18	6	10	114

TOTAL	81	50	49	24	13	25	46	18	17	323
--------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

Acción A.5.2: Programa **ACADEMIA**.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se realizaron las siguientes evaluaciones:

Comisión	TOTAL CU			TOTAL TU		
	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas
Matemáticas	49	45	92%	76	75	99%
Física	52	48	92%	79	77	97%
Química	40	38	95%	70	65	93%
Ciencias de la Naturaleza	40	34	85%	90	88	98%
Biología Celular y Molecular	54	45	83%	91	85	93%
Ciencias Biomédicas	36	30	83%	90	82	91%
Medicina Clínica	48	41	85%	112	86	77%
Especialidades Sanitarias	40	33	83%	184	174	95%
Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural	72	57	79%	139	130	94%
Ingeniería Mecánica y de la Navegación	56	49	88%	130	115	88%
Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones	62	60	97%	95	90	95%
Ingeniería Informática	76	68	89%	133	124	93%
Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	32	23	72%	111	97	87%
Derecho	116	93	80%	124	111	90%
Ciencias Económicas	62	44	71%	85	72	85%
Ciencias Empresariales	85	75	88%	145	125	86%
Ciencias de la Educación	40	15	38%	194	145	75%
Ciencias del Comportamiento	32	30	94%	89	81	91%
Ciencias Sociales	53	47	89%	218	208	95%
Historia , Filosofía y Arte	61	58	95%	141	134	95%
Filología y Lingüística	70	62	89%	102	88	86%
Comisión DA4	9	6	67%	13	7	54%
TOTAL	1185	1001	84%	2511	2259	90%

Personas evaluadoras programa **ACADEMIA**

El Programa **ACADEMIA** se estructura en 21 Comisiones de Acreditación, 1 Comisión de Reconocimiento de Equivalencia en Universidades de Estados miembro de la UE y 5 Comisiones de Revisión.

El nombramiento y renovación de las Comisiones de Acreditación están regulados los Artículos 4.3 y 16.6 del RD 1312/2007.

El número de miembros de las Comisiones de Acreditación en 2022 ha sido de 266 miembros titulares y 126 miembros suplentes.

COMISIÓN DE RECURSOS programa ACADEMIA.

Las reclamaciones y recursos interpuestos contra resoluciones de acreditación negativas, son revaluadas por las Comisiones de Revisión.

En 2022, se han resuelto 79 reclamaciones con los resultados por cuerpo y rama de conocimiento que se muestran en la tabla siguiente:

Rama	Cuerpo	Evaluadas	Positivas	% Positivas
Ciencias	CU	7	2	29%
	TU	1	0	0%
Total Ciencias		8	2	25%
Ingeniería y Arquitectura	CU	18	5	28%
	TU	4	1	25%
Total Ingeniería y Arquitectura		22	6	27%
Arte y Humanidades	CU	2	1	50%
	TU	1	0	0%
Total Arte y Humanidades		3	1	33%
Ciencias Sociales y Jurídicas	CU	36	8	22%
	TU	6	2	33%
Total Ciencias Sociales y Jurídicas		42	10	24%
Ciencias de la Salud	CU	4	0	0%
	TU	0	0	
Total Ciencias de la Salud		4	0	0%
TOTAL		79	19	24%

Línea de actuación A.6:

A través del Programa de **Evaluaciones del Profesorado por Convenio**, las universidades pueden solicitar a ANECA una evaluación específica de su profesorado, al amparo de los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica de Universidades (6/2001 de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 abril).

En 2022 se llevó a cabo la evaluación de los méritos de investigación del PDI de la Universidad de Extremadura para la concesión de complementos retributivos.

Los resultados de esta evaluación han sido los siguientes:

Comisión	Evaluadas	Positivas	%
Ciencias Sociales y Jurídicas	23	2	91%
Ciencia Experimentales	13	1	92%
Ciencias de la Salud	22	1	95%
Ingeniería y Arquitectura	21	2	90%
Arte y Humanidades	12	1	92%
TOTAL	91	84	92%

Línea de actuación A.7:

Llevar a cabo programas de evaluación mediante la **Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)** que reconozcan los méritos en la actividad investigadora desarrollada por el profesorado universitario y por el personal investigador de los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado, e incentivar su ejercicio y su calidad.

Acción A.7.1: Sexenios de investigación.

Durante el año 2022, se han realizado 15.409 evaluaciones un total de En la tabla siguiente, mostramos los resultados según el género:

Tabla CNEAI_Resultados de evaluaciones por género

	Sexo	Número de tramos	Porcentaje
Positivos	Hombre	8536	55,39
	Mujer	6361	41,28
	Otros	9	0,06
Negativos	Hombre	273	1,77
	Mujer	229	1,49
	Otros	1	0,01
Total general		15409	

A continuación se detallan los resultados según el tipo de convocatoria de las personas solicitantes (ordinaria para el caso del funcionariado y convenio para el profesorado contratado). Se puede observar que la tasa de éxito tanto en un caso como en otro es elevada (97,89% del personal funcionario frente al 95,11 del personal contratado).

Tabla CNEAI_resultados de tramos evaluados por tipo de convocatoria

	Favorable	No favorable	Total
Ordinaria	8822	190	9013
Convenio	6084	313	6397
Total	14906	504	15409

Finalmente, se presentan los resultados de los tramos evaluados desagregados por campo científico. Observamos que en todos los campos científicos, la tasa de éxito supera el 90%.

Tabla: CNEAI_resultados de tramos evaluados desagregados por campo científico

Comité	Positivos	Negativos	Total	% positivos	% negativos
01. Matemáticas y Física	1387	12	1399	99,14%	0,86%
02. Química	961	5	966	99,48%	0,52%
03. Biología Celular y Molecular	694	3	697	99,57%	0,43%
04. Ciencias Biomédicas	1875	45	1920	97,66%	2,34%
05. Ciencias de la Naturaleza	1347	10	1357	99,26%	0,74%
06. Ingenierías y arquitectura	12		12	100,00%	0,00%
06.1. Tecnologías Mecánicas y de la Producción	1059	6	1065	99,44%	0,56%
06.2. Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica	1423	63	1486	95,76%	4,24%
06.3. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	551	38	589	93,55%	6,45%
07. Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación	104	1	105	99,05%	0,95%
07.1. Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de Estudios de Género	1243	74	1317	94,38%	5,62%
07.2. Ciencias de la Educación	766	55	821	93,30%	6,70%
08. Ciencias Económicas y Empresariales	847	77	924	91,67%	8,33%
09. Derecho y Jurisprudencia	837	54	891	93,94%	6,06%
10. Historia, Geografía y Artes	847	44	891	95,06%	4,94%
11. Filosofía, Filología y Lingüística	953	16	969	98,35%	1,65%
TOTAL	14906	503	15409	96,74%	3,26%

Personas evaluadoras de los sexenios de investigación

La CNEAI recaba el asesoramiento de la comunidad científica a través de comités asesores, uno por cada campo científico, que son catorce en total, de conformidad con el artículo 12 de la Orden ECI/3184/2005, de 6 de octubre, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

Se nombraron expertos y expertas que asesoraron a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora por la especificidad de un área de conocimiento determinada o de la actividad investigadora a evaluar.

En total, el total de personas evaluadoras en esta convocatoria fue 199.

Al comienzo del año 2022 se llevó a cabo la renovación de personas evaluadoras que finalizaban su nombramiento.

COMISIÓN DE RECURSOS programa CNEAI

Tras una evaluación desfavorable, la persona solicitante puede presentar un recurso ante ANECA si el interesado/a pertenece a los cuerpos docentes universitarios o a las escalas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o ante el Rector de su universidad o Director de su centro si se trata de un/a solicitante con contrato laboral permanente. En la convocatoria de 2021, se recibieron un total de 387 recursos, de los cuales un total de 201(51,94 %) han tenido una evaluación positiva, mientras que 186 (el 48,06 % restante) evaluación negativa.

Tabla CNEAI_Resultados de recursos por tipo de convocatoria_2021

	Estado	Nº recursos	Porcentaje
Alzada	Desestimado	70	18,09
	Estimado	96	24,81
Reposición	Desestimado	116	29,97
	Estimado	105	27,13
Total general		387	100%

Línea de actuación A.8:

Llevar a cabo los trámites de los que es responsable la Agencia en los **programas de reconocimiento de títulos universitarios extranjeros**, mediante el programa de evaluación para la homologación y declaración de equivalencia a nivel académico oficial.

Acción A.8.1: Programa **EQUIVALENCIA** y **HOMOLOGACIÓN** de títulos universitarios extranjeros.

El reconocimiento de los títulos universitarios obtenidos en sistemas educativos extranjeros con relación a los correspondientes títulos oficiales españoles se realiza por el Ministerio de Universidades a través de los procedimientos de homologación, cuando el título sea habilitante y conduzca al ejercicio de una profesión regulada por la normativa vigente a tal efecto en España, y declaración de equivalencia a un nivel académico español, cuando el título no habilita para el ejercicio de una profesión regulada en España.

El Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia que requieren de ANECA para la emisión de un informe que podrá ser de carácter general (estableciendo criterios generales aplicables a la homologación y a la declaración de equivalencia en aspectos genéricos o relativos a determinados títulos extranjeros) o de carácter particular (referido de forma concreta a una titulación extranjera aportada por una persona solicitante).

A efectos organizativos de ANECA, en el mes de abril de 2022, el programa pasó a ser gestionado por la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.

A continuación se resumen las principales cifras del programa:

Datos programa equivalencias y homologaciones a diciembre de 2022(*)				
	EQUIVALENCIAS	HOMOLOGACIONES	TOTAL	VARIACIÓN SOBRE EL AÑO ANTERIOR
Entrada expedientes	3852	3211	7063	-1849
Informes emitidos	6315	3526	9841	+3503

(*) Fuente: aplicativo informático de evaluación

Personas evaluadoras del programa EQUIVALENCIAS Y HOMOLOGACIONES

En 2022, como en años anteriores, se han realizado tareas de incorporación, formación, seguimiento y evaluación de todas las personas evaluadoras que forman parte del Programa de Homologación y Equivalencias de títulos extranjeros.

Todos las personas evaluadoras reciben formación en los procedimientos y los criterios de del programa al que vayan a incorporarse antes de comenzar su trabajo.

Los técnicos de la DEEI asociados al programa, realizan una revisión de los informes de evaluación realizados por las distintas personas evaluadores, antes de su envío al Ministerio de Universidades, para garantizar la coherencia entre las evaluaciones realizadas.

Acción A.8.2: Programa **CORRESPONDENCIA** a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES) de titulaciones anteriores a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.

No se ha recibido ninguna solicitud del Ministerio para informar de correspondencias MECES.

Línea de actuación A.9:

Garantizar de forma clara y transparente una adecuada elección en los procesos de selección de las **personas evaluadoras** (nacionales e internacionales) que participan en los diferentes programas de la Agencia. Dotar al proceso, internamente, de las herramientas informáticas que permitan implantar un sistema de gestión de evaluadores que resulte útil y fiable para el personal de la Agencia.

Se ha realizado el estudio de las bases de datos y su utilización y junto al Instituto de Ingeniería del Conocimiento (IIC) se ha procedido al diseño de la base de datos única de ANECA.

Se ha procedido al estudio de la integridad académica los paneles de evaluación junto al Instituto de Ingeniería del Conocimiento (IIC) con la entrega de una propuesta de desarrollo de una herramienta de evaluación y tres cuestionarios de evaluación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO B

Reputación y transparencia. Fortalecer la imagen nacional e internacional del sistema de educación superior español y de investigación, y de las actividades transfronterizas de las entidades que lo integran, potenciando la comunicación de sus actuaciones a las diferentes personas e instituciones con las que se relaciona, generando confianza en los grupos de interés, y en la sociedad en general.

Línea de actuación B.1:

Potenciar **las relaciones institucionales, acuerdos y colaboraciones nacionales** de la Agencia participando activamente en organismos e instituciones que favorezcan el fortalecimiento del sistema de educación superior y de investigación en España. Colaborar con los órganos de representación del estudiantado y otros colectivos sociales relacionados con sus diferentes líneas de actuación de la Agencia.

Acción B.1.1: Convenios con instituciones de educación superior e investigación científica.

ANECA ha potenciado las relaciones con instituciones nacionales, organismos oficiales y universidades:

- 🔗 Convenio con el Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar, para la colaboración en la evaluación de proyectos de investigación: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-13267>

Otras entidades con las que ANECA ha desarrollado acuerdos de colaboración:

- 🔗 Convenio con Cruz Roja Española, para promover la inclusión de estudiantes pertenecientes a colectivos en situación de vulnerabilidad en las universidades españolas: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-20331>
- 🔗 Convenio con la Fundación Avanza, para promover el desarrollo de las altas capacidades intelectuales en las universidades españolas.: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-5136>

Acción B.1.2: Convenios con organismos públicos para el aseguramiento de la calidad del conocimiento en su ámbito de actuación.

- ✈ Convenio con Alianza 4 Universidades, en el ámbito del Programa "Indicadores de rendimiento de la actividad investigadora de las universidades españolas": https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-943
- ✈ Convenio con la Conferencia Española de Decanos de Química, para colaborar en el desarrollo de actividades de aseguramiento y mejora de la calidad del espacio superior del conocimiento en el ámbito de la Química: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-21013>
- ✈ Convenio con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y el Ministerio de Universidades, para la elaboración de estudios periódicos sobre las retribuciones del personal docente e investigador con perspectiva de género: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-9358>

Acción B.1.3: Cooperación en la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

ANECA ha coordinado REACU a lo largo de 2022, desarrollando los protocolos, directrices y orientaciones para la implantación del Real Decreto 640/2021 y Real Decreto 822/2021, que regulan respectivamente el aseguramiento de la calidad de los centros y las titulaciones universitarias. Éstos han sido:

- ✈ Protocolo de evaluación para la verificación de planes de estudios de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario. Aprobado el 13 de enero de 2022.
- ✈ Protocolo de evaluación para la modificación de planes de estudios de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario (donde se establecen los criterios generales para delimitar qué tipos de cambios de la memoria del plan de estudios de un título son susceptibles de considerarse como sustanciales y no sustanciales). Aprobado el 17 de enero de 2022.
- ✈ Protocolo de evaluación para la verificación y modificación de los programas de las enseñanzas oficiales de Doctorado (donde se establecen en particular los criterios generales para delimitar qué tipos de cambios de la memoria del programa de doctorado son susceptibles de considerarse como sustanciales y no sustanciales). Aprobado el 3 de febrero de 2022.

- ✎ Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster Universitario. Aprobado el 2 de marzo de 2022.
- ✎ Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los programas de doctorado conducentes a la obtención del título oficial de Doctora o Doctor. Aprobado el 2 de marzo de 2022.
- ✎ Protocolo para la evaluación de programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura (PARS-IA). Aprobado el 3 de febrero de 2022.
- ✎ Protocolo de evaluación para la inclusión de la mención dual. Aprobado el 2 de marzo de 2022.
- ✎ Protocolo de evaluación para la inclusión de estrategias metodológicas de innovación docente específicas. Aprobado el 29 de abril de 2022.
- ✎ Directrices y orientaciones para la elaboración y evaluación de titulaciones universitarias conjuntas internacionales conforme al European Approach for Quality Assurance of Joint Programas. Aprobado el 29 de abril de 2022.
- ✎ Directrices y orientaciones para la elaboración y evaluación de las modificaciones de planes de estudios para la adaptación de la adscripción a los ámbitos de conocimiento. Aprobado el 27 de mayo de 2022.
- ✎ Directrices y orientaciones para la elaboración y evaluación de las modificaciones para la adaptación de los Grados de 180 ECTS a 240 ECTS + adaptación de los Másteres Universitarios a 60, 90 o 120 ECTS. Aprobado el 19 de julio de 2022.
- ✎ Orientaciones en la configuración del SICG de las universidades para el aseguramiento de la calidad de los másteres de formación permanente y la elaboración del Informe para su inscripción en el RUCT. Aprobado el 27 de mayo de 2022.
- ✎ Procedimiento para la evaluación de los casos de títulos impartidos en varios centros en el marco de los protocolos de acreditación institucional de centros universitarios. Aprobado el 29 de abril de 2022.
- ✎ Protocolo específico de evaluación de enseñanzas universitarias con arreglo a sistemas de educación superior extranjeros. Aprobado el 28 de julio de 2022.

Acción B.1.4. Promover la participación del estudiantado en el aseguramiento de la calidad.

Se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- ✈ Convenio con la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas, para el acompañamiento del estudiantado en actividades relacionadas con la capacitación, promoción y el aseguramiento de la calidad del Espacio Superior del Conocimiento.: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-10095>
- ✈ Convenio con la Universidad Carlos III de Madrid, para la realización de prácticas académicas externas: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-7838>

Visitas de la directora de la Agencia a las universidades de:

- ✈ Universidad de Santiago de Compostela.
- ✈ Universidad de Vigo.
- ✈ Universidad de La Coruña.
- ✈ Universidad de Barcelona.
- ✈ Universidad Politécnica de Cataluña.
- ✈ Universidad Autónoma de Barcelona.
- ✈ Universidad Politécnica de Valencia.
- ✈ Universidad de León.

Asistencias de la directora a jornadas, congresos, asambleas, inauguraciones.

- ✈ Actividad formativa de la Universidad de Santiago en Lugo dirigida a jóvenes investigadores .
- ✈ Ponencia: XVIII Jornadas sobre Docencia en Economía Aplicada de la Asociación Libre de Economía.
- ✈ Inauguración Semana de la Educación IFEMA, Madrid, 3 de marzo de 2022
- ✈ ASAMBLEA NODO ANDALUZ AMIT en Granada.
- ✈ Evento INNOVADORAS con motivo del “Día Internacional de la Mujer” Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- ✈ Reunión: L´evalutaion étape indispensable vers l´espace européen de l´enseignement supérieur et de la recherche, París Agencia Hcéres 16 de marzo

(Un événement labellisé Présidence française de l'Union Européenne organisé par le Hcéres).

- ✈ Curso Ética, integridad y buenas prácticas en I+D, Instituto Pluridisciplinar de la Universidad Complutense de Madrid; Paseo Juan XXIII.
- ✈ XVIII Congreso Internacional y XXXVIII Jornadas de Universidades y Educación Inclusiva, Salón de Actos. Edificio Gaspar de Jovellanos. Campus Universitat des les Illes Balears.
- ✈ Segundas Jornadas de Enseñanza Militar, Academia Central de la Defensa.
- ✈ ASAMBLEA DE SIACES EN BUENOS AIRES, Sede: CONEAU Avenida de Córdoba 1450 Buenos Aires.
- ✈ Ponencia inaugural congreso Internacional Universidad de Alicante, salón de actos de la Facultad de Educación de la Universidad de Alicante.
- ✈ Asistencia a la Tercera Conferencia Mundial de Educación Superior (WHEC2022).
- ✈ Primeras jornadas de Oficinas Universitarias de Aprendizaje-Servicio (Madrid), UNED.
- ✈ Mesa Redonda " La formación permanente en la agenda de la educación superior en España" Curso de Verano UJI.
- ✈ Asamblea General de ENQA en Cardiff (Gales).
- ✈ Ponencia UIMP: LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: RETOS Y OPORTUNIDADES PARA EL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL.
- ✈ Conferencia sobre Evaluación Institucional, INTERNATIONAL CONFERENCE INSTITUTIONAL ACCREDITATION OF HIGHER .
- ✈ Jornada "La universidad española del futuro: retos y oportunidades" Edificio Rector Sabater de la Universidad de Murcia.
- ✈ Ponencia Perspectiva de las instituciones que evalúan en la XXI Asamblea General de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas "Nuevas tendencias en evaluación del personal investigador".
- ✈ Asistencia a la X Conferencia de Directores/as de Escuelas de Doctorado, Edificio histórico de la Universidad de Barcelona en el aula Magna.
- ✈ Asistencia a las Jornadas de la Sectorial TIC de Crue, Salamanca, 21 de octubre
- ✈ Asamblea ENQA en Suecia.

- ↳ Mesa de debate Sesión plenaria: Acuerdo sobre la Reforma de la Evaluación de la Investigación, XXVIII JORNADAS DE INVESTIGACION DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS, Aula Magna de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universitat de València.
- ↳ Ponencia: SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DEL ACCESO ABIERTO, Palau de Cerveró – Valencia.
- ↳ Invitación a participar en la XXVIII Conferencia de Decanatos de Artes y Humanidades, Universidad de Málaga.
- ↳ Clausura Curso de Diseño Curricular Academia Central de Defensa, Academia Central de Defensa.
- ↳ Ponencia: III FORO MULTIDISCIPLINAR DE DEBATE SOBRE MEJORA DE LA DOCENCIA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE MELILLA.
- ↳ Jornadas de Investigación Interdisciplinaria “EDAD, GÉNERO Y ACADEMIA ” organizadas por el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma, SESIÓN 5: “Generando soluciones: sistema académico y solidaridad intergeneracional”.
- ↳ Impartición de la Lección Inaugural del Acto Académico de Inauguración del curso 2022/2023 de UNED.
- ↳ Asistencia al Network of European Universities Working for Inclusion of Persons with disabilities.

Desarrollo de actividades abiertas para la atención a las personas solicitantes de los programas de evaluación a través de “Conversaciones con ANECA” y “Diálogos con ANECA” sobre:

Se han celebrado las siguientes actividades:

- ↳ Conversaciones con ANECA sobre los criterios de evaluación de la convocatoria 2021 de sexenios de investigación.
- ↳ Conversaciones con ANECA sobre las nuevas guías de evaluación adaptadas a los Reales Decretos 822/2021 y 640/2021.

- ✎ Conversaciones con ANECA sobre orientaciones sobre criterios y baremos en la evaluación de solicitudes de la convocatoria de ayudas de formación del profesorado universitario 2021.
- ✎ Diálogos con ANECA sobre criterios de evaluación de profesorado en la rama de Ciencias de la Salud.

Convocatoria Premios Hélice 2022

El 21 de diciembre de 2022 tuvo lugar en la sede de la Agencia el acto de entrega de los Premios Hélice ANECA 2022 a la Calidad Académica, a cargo de José Manuel Pingarrón Carrazón, secretario general de Universidades, y Mercedes Siles Molina, directora de ANECA, en una ceremonia presentada por el periodista Iñaki Gabilondo. Se trata de la segunda convocatoria de estos premios, que constituyen un reconocimiento al compromiso con los valores de la Calidad Académica, con el que se destaca y agradece el compromiso del profesorado, el estudiantado y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios, con los principios éticos y de responsabilidad pública, de equidad, integridad académica, igualdad, inclusión y transparencia. Estas dos últimas modalidades se han sumado este año como novedad en la convocatoria abierta por la Agencia. En cada modalidad hay una mujer y un hombre premiados. Las candidaturas son presentadas por las universidades.

Línea de actuación B.2:

El propósito es potenciar la **internacionalización** de la Agencia, a través de su implicación en el aseguramiento de la calidad en diferentes regiones del mundo y su colaboración activa con organismos internacionales, impulsando proyectos y acciones de diplomacia académica, con liderazgo e impulso estratégico de la Comisión de Internacionalización de ANECA.

Acción B.2.1: Presencia estratégica en Europa.

El objetivo de ANECA es la promoción y aseguramiento de la calidad conforme a los criterios y directrices establecidos en el Espacio Europeo de Educación Superior (Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area, ESG) y a la estrategia de la Unión Europea para el Espacio Europeo de Educación, lo que convierte a

Europa en un ámbito estratégico de actuación internacional de la Agencia, canalizada a través de los foros y organismos europeos competentes en la evaluación, certificación y acreditación del conocimiento.

B.2.1.1. ENQA

En el año 2022 ANECA se ha sometido la evaluación externa (<https://www.aneca.es/evaluaciones-externas>) periódica conforme a los ESG para renovar su membresía en ENQA, a través de una evaluación en modalidad “dirigida” (para agencias que renuevan por tercera vez o posterior):

Por otro lado, ANECA ha participado activamente en esta red europea, y de manera especial en:

- ✈ La Asamblea General celebrada en el mes de abril en formato online: <https://www.enqa.eu/events/enqa-online-general-assembly-2022/>.
- ✈ El Foro celebrado en el mes de junio en Cardiff (Reino Unido) en la que ANECA ha presentado un modelo de acreditación institucional acoplado a la inclusión social en la iniciativa QA Fit For Future: <https://www.enqa.eu/events/2022-enqa-members-forum/>
- ✈ El grupo de trabajo para la adaptación de los ESG a las micro-credenciales, que presentó sus conclusiones en el mes de septiembre: <https://www.enqa.eu/events/online-dissemination-event-external-quality-assurance-of-micro-credentials-27-september-2022/>
- ✈ La Asamblea General y Seminario celebrada en el mes de octubre en Estocolmo (Suecia): <https://www.enqa.eu/events/2022-enqa-general-assembly-and-seminar-27-28-october-2022-stockholm-sweden/>
- ✈ Además, ANECA ha recibido la visita del Presidente de ENQA en el mes de septiembre: <https://www.aneca.es/-/el-presidente-de-enqa-visita-aneca>

B.2.1.2. EQAR

En el año 2022 ANECA ha solicitado su renovación en el registro EQAR, vinculada a la superación de la evaluación externa por ENQA: <https://www.eqar.eu/register/agencies/agency/?id=12>

Por otro lado, se ha iniciado el proceso para incorporar ANECA a la base de datos DEQAR del registro de informes de evaluación externa: <https://www.eqar.eu/qa-results/search/>

B.2.1.3. UE

ANECA ha estado implicada en las iniciativas de la UE en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior, de manera particular las vinculadas con:

- ✎ Alianzas de universidades europeas, títulos europeos y microcredenciales, elaborando un estudio al respecto entre las universidades españolas: <https://www.aneca.es/-/aneca-celebra-el-evento-microcredenciales.-formaci%C3%B3n-inclusiva-en-todos-los-formatos-y-para-todas-las-edades->
- ✎ ANECA ha participado en la Asamblea CHARM-EU de universidades celebrada en la universidad de Barcelona en diciembre.
- ✎ Microcredenciales, elaborando un “documento marco” al respecto: <https://www.aneca.es/-/aneca-celebra-el-evento-microcredenciales.-formaci%C3%B3n-inclusiva-en-todos-los-formatos-y-para-todas-las-edades->

B.2.1.4. Quality Audit Network

ANECA ha participado en la reunión de la Red de Calidad Audit (QAN) celebrada en Helsinki (Finlandia), donde se ha reflexionado sobre la transición hacia un marco y proceso común de las agencias de calidad en la iniciativa de la estrategia europea de universidades: <https://www.aneca.es/documents/20123/7e9bbad9-4f1b-b10e-82e4-21ccd6980848>.

Acción B.2.2: Presencia estratégica en Latinoamérica.

Las estrechas relaciones que el sistema universitario español mantiene con los sistemas universitarios de América Latina y Caribe, y el compromiso internacional de España en la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, hacen de esta región un ámbito estratégico de actuación para ANECA, donde desarrollar actuaciones de promoción y aseguramiento de la calidad, en colaboración con organizaciones internacionales de referencia en la región.

B.2.2.1. SIACES

Validado como Sello de Calidad SIACES (<https://www.siac.es/sello-de-calidad-siac.es/>) ANECA participó en el 6º pleno del SIACES que tuvo lugar en Buenos Aires (Argentina) en el mes de abril: <https://www.siac.es/archivos/Acta6SIACES21-4-2022.pdf>

B.2.2.2. SEGIB

ANECA presentó, en el marco de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, el estudio sobre el aseguramiento de la calidad en la educación superior realizado por encargo de SEGIB: <https://www.aneca.es/-/mercedes-siles-molina-presenta-el-estudio-sobre-el-aseguramiento-de-la-calidad-para-el-reconocimiento-de-periodos-de-estudio-y-t%C3%ADtulos-de-educaci%C3%B3n-superior-en-iberoam%C3%A9rica->

B.2.2.3. OEI

ANECA ha estrechado su colaboración con la OEI: <https://www.aneca.es/documents/20123/753d04fc-0154-5add-ae25-f5ee91af6f68>

B.2.2.4. IESALC-UNESCO

ANCA e IESALC firmaron un convenio de colaboración en el mes de abril: <https://www.aneca.es/documents/20123/82118/Convenio+de+colaboraci%C3%B3n+ANCA+-+IESALC.pdf/76e66c3d-a137-2a22-7862-c6d5af37fbb3?t=1662706342646>

ANECA participó en la Conferencia Mundial de Educación Superior (WHEC2022) organizada por la UNESCO y celebrada en Barcelona en el mes de mayo: <https://events.unesco.org/event?id=1674672224&lang=3082>

Acción B.2.3: Proyectos y colaboraciones internacionales.

Para cumplir su misión de promover y asegurar la calidad en el ámbito internacional, contribuyendo al Espacio Europeo de Educación Superior, ANECA se plantea desarrollar proyectos internacionales amparados por convocatorias ERASMUS y desarrollar colaboraciones internacionales con organismos vinculados a la red mundial de Agencias INQAAHE.

B.2.3.1. ERASMUS

ANECA lideró la presentación a la convocatoria Erasmus+ KA220-HED - Cooperation partnerships in higher education el proyecto "MICRO-PROMO-I3: Quality Assurance for the promotion of interconnected, innovative and inclusive higher education through microcredentials". El proyecto obtuvo una valoración positiva () pero no alcanzó la concesión de financiación.

ANECA continúa su participación en diversos proyectos Erasmus+:

- ✈ MIMIR-Andino: ANECA ha participado en la reunión de conclusión del proyecto celebradas en Barranquilla (Colombia): <https://ascun.org.co/concluyo-el-proyecto-mimir-andino-para-la-formulacion-de-un-nuevo-modelo-de-gestion-institucional-de-la-investigacion-y-la-innovacion-en-instituciones-de-educacion-superior-de-america-latina/>. <https://mimirandino.org/>.
- ✈ MOTIVE: ANECA ha participado en la reunión plenaria del proyecto celebrada en Hanoi (Vietnam): <https://www.almalaurea.it/en/news/motive-erasmus-project-conference-in-hanoi>. <https://motive-euproject.net/>
- ✈ EQuAM-LA: ANECA ha participado en las reuniones del proyecto celebradas en Bogotá (Colombia), Buenos Aires (Argentina), Bucaramanga (Colombia) y Panamá, acogiendo en el mes de noviembre una reunión plenaria:

<https://tribuna.ucm.es/news/la-ucm-acoge-la-reunion-plenaria-del-proyecto-de-la-comision-europea-equam-la>. <https://equamla.org/es/home/>

- 🔗 EQuAM-T: ANECA ha participado en las actividades iniciales del proyecto: <https://equamt.org/>
- 🔗 E4E: ANECA asume el aseguramiento de la calidad del proyecto, y ha participado en el “Kick Off Meeting” de septiembre y el “TelCo Meeting de noviembre presentando el Plan de Impacto de Calidad para el Consorcio Ingenierías por Europa, primer producto del Paquete de Trabajo 5 que dirige. <https://engineers4europe.eu/>.

B.2.3.2. INQAAHE

ANECA ha participado en el Foro Bienal “SUSTAINABLE QUALITY ASSURANCE: OPTIMIZING SYNERGIES BETWEEN ARTIFICIAL AND HUMAN INTELLIGENCE” celebrado en México: <https://www.inqaahe.org/sites/default/files/Publication-papers-IF2022.pdf>

Acción B.2.4: Acciones de diplomacia académica.

Para cumplir su misión de promover y asegurar el reconocimiento de la educación superior de España en el ámbito internacional, generando confianza en la calidad del sistema universitario español, ANECA se plantea una línea estratégica de diplomacia académica, en colaboración con las organizaciones que comparten esta misión en el ámbito universitario, como el SEPIE, o el la acción exterior española, como la AECID.

B.2.4.1. SEPIE

ANECA mantiene su colaboración con el Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), compartiendo experiencias que favorezcan la dimensión internacional de las instituciones y titulaciones universitarias.

B.2.4.2. AECID

A partir del Protocolo General de Actuación firmado en 2021 entre ANECA y AECID para la realización de actuaciones conjuntas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, han tenido lugar las siguientes actuaciones:

- ✧ Jornada de capacitación “ANECA y la cooperación internacional para la promoción y aseguramiento de la calidad del conocimiento, la educación superior y las universidades”, dirigida al personal de AECID.
- ✧ Participación de ANECA en el programa Intercoonecta de AECID (véase línea de trabajo B.6.3).

Acción B.2.5: Aseguramiento de la calidad en instituciones de otros países.

B.2.5.1. Acompañamiento y capacitación

ANECA ha firmado convenios su colaboración con instituciones de educación superior extranjeras, para colaborar en el desarrollo de actividades de capacitación y acompañamiento a sus modelos estratégicos de calidad. Universidad Técnica de Ambato (Ecuador) https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-111

B.2.5.2. Acreditación y certificación

ANECA ha certificado conforme al modelo AUDIT-Internacional el diseño del SICG a las siguientes instituciones extranjeras:

- ✧ Universidad de las Américas (Chile).
- ✧ Instituto Profesional IACC (Chile).
- ✧ Universidad Latina (Costa Rica).
- ✧ Universidad Estatal a Distancia (Costa Rica) .
- ✧ Universidad de Especialidades Espíritu Santo (Ecuador).
- ✧ Universidad Internacional (Ecuador).

- ✈ Universidad de Guadalajara (México).

ANECA ha certificado conforme al modelo AUDIT-Internacional la implantación del SICG a las siguientes instituciones extranjeras:

- ✈ Universidad Andrés Bello (Chile).
- ✈ Universidad Continental (Perú).

ANECA ha certificado conforme al modelo EURO-ACE programas de ingeniería en las siguientes instituciones extranjeras:

- ✈ Universidad Autónoma de Baja California (México).
- ✈ Universidad Nacional Autónoma de México.

ANECA ha certificado conforme al modelo ENPHI las modalidades de enseñanzas no presenciales e híbridas en las siguientes instituciones extranjeras:

- ✈ Universidad de Guadalajara (México).
- ✈ Universidad Nacional Autónoma de México.

Línea de actuación B.3:

Impulsar una **política de comunicación** de proyección social desarrollando acciones orientadas a conseguir visibilidad y repercusión de las actividades de la Agencia.

Acción B.3.1: Comunicación interna.

Con el fin de potenciar este tipo de comunicación, se continuará con las herramientas ya existentes para la difusión del contenido interno, y se impulsarán otras herramientas también existentes que han tenido un uso menos relevante.

B.3.1. Boletín semanal Nuestra ANECA

Se ha realizado y difundido 40 números del boletín interno Nuestra ANECA, con las principales novedades en temas de interés para uso interno del personal. En 2022

se ha intentado darle un uso más práctico, evitando repeticiones de temas que ya se abordan en el boletín externo (ANECA al Día), que también es recibido por toda la plantilla. Asimismo se ha incorporado un sumario para facilitar el acceso a los temas de interés de cada usuario.

B.3.1.2. Envío diario de resumen de prensa (newsletter)

Durante el año se ha enviado diariamente (días laborales) un resumen de prensa, desde el 1 de marzo, exceptuando los periodos de vacaciones o causas puntuales de fuerza mayor. En total se han elaborado y difundido 183 resúmenes de prensa.

B.3.1.3. Reuniones con toda la plantilla

La directora ha mantenido reuniones con toda la plantilla con periodicidad mensual, informando de manera directa de las actividades y aspectos de interés para la plantilla.

Acción B.3.2: Comunicación externa (nacional e internacional).

Se pretende reforzar la imagen positiva, cercana, transparente, profesional, independiente y empática de la Agencia con sus distintos grupos de interés.

B.3.2.1. Actualización de la web

La página web de ANECA se mantiene como canal de información prioritario, potenciando, a lo largo de 2022 su actualización diaria con las principales actividades de interés que ha desarrollado la Agencia. Asimismo, se ha llevado a cabo la actualización permanente de los datos, publicaciones e informes de los distintos programas de evaluación.

Durante el año 2022 se ha realizado un trabajo exhaustivo para la puesta en marcha de la nueva web de la Agencia, con el objetivo de mejorar su atención al público. La entrada en funcionamiento, tanto en inglés como en español, fue el 26 de octubre. Se trata de un diseño sencillo y moderno, en el que los contenidos de todos los programas y proyectos se reorganizaron para mejorar el acceso y la información sobre los mismos.

Asimismo, la herramienta con la que está diseñada permite una actualización ágil de los contenidos, así como que se trate de una web responsiva a los distintos aplicativos de acceso.





B.3.2.2. Mantenimiento y mejora del boletín quincenal nacional (ANECA al día)

En 2022 ha continuado la publicación quincenal del boletín externo ANECA al día, con 19 números realizados y difundidos a lo largo del año. Este boletín alcanza ya casi los 7.000 suscriptores. También se ha elaborado cuatro números de ANECA News, que ofrece una recopilación de la actividad de la Agencia con una mayor proyección internacional.

B.3.2.4. Mantenimiento y mejora del boletín internacional trimestral (ANECA News)

B.3.2.3. Mantener y actualizar el perfil oficial en Twitter y creación de comunidad

Se ha realizado 433 publicaciones a lo largo de 2022 y cuenta con 14.400 seguidores. Destacan los siguientes datos:

-  Total de visitas al perfil: 307'7 mil.
-  Total de impresiones: 753'3 mil.
-  Total de nuevos seguidores: 2.372.
-  Total de menciones: 5.071.

B.3.2.4. Mantener y actualizar el perfil oficial en LinkedIn y creación de comunidad

Se han realizado 181 publicaciones a lo largo de 2022.

Al final de 2022 la Agencia cuenta en esta red con 5.281 seguidores, de los cuales 1.945 son nuevos de dicho año. En este mismo periodo han aumentado las visualizaciones de la página de LinkedIn de ANECA en un 867,4% (total: 6.491); los visitantes únicos en un 892,8% (total: 2.631); y los clics en el botón personalizado un 582,4% (total: 232).

Asimismo, han aumentado un 890,2% las reacciones a los contenidos; un 580% los comentarios; y un 387% las veces que se han compartido dichos contenidos.

B.3.2.7. Mantener y actualizar del perfil oficial en YouTube (ANECA tv)

B.3.2.5. Mantener y actualizar el perfil oficial en YouTube Durante el año 2022 se han subido a nuestro canal de YouTube 91 vídeos. Las visualizaciones del canal han ascendido a 97. 337, con un total de 18.883,6 horas de visualización.

Por otro lado, ANECAtv cuenta con 1.593 nuevos suscriptores (de 3.684 a 5.277), el mayor crecimiento anual desde la creación del canal.

B.3.2.6. Incrementar la presencia de ANECA en medios de comunicación externos especializados en el ámbito universitario

ANECA ha dado respuesta puntual a las solicitudes de información por parte de los medios de comunicación. Asimismo se enviaron a los medios de comunicación 18 notas de prensa, cuyas repercusiones se recogieron en el dossier de prensa interno que se envía a toda la plantilla.

B.3.2.9. Organización de eventos

Los eventos de mayor trascendencia y repercusión, para los que se ha llevado a cabo labores de diseño de imagen, difusión a través de los medios externos de ANECA y apoyo a la organización son:

- ✎ Homenaje al personal de ANECA.
- ✎ Ceremonia de entrega de los Reconocimientos Integrales de Calidad de la Agencia y del Sello de Calidad en Edición Académica.
- ✎ Evento "Microcredenciales. Formación inclusiva en todos los formatos y para todas las edades".
- ✎ Presentación de la programación de ANECA en el Plan INTERCOONECTA
- ✎ Entrega del Premio Hélice ANECA a la Calidad Académica de la convocatoria de 2022.

Acción B.3.3: Relación con las personas usuarias de la Agencia.

B.3.3.1. Elaboración de la Carta de Servicios.

Durante el último semestre del año, tras una reflexión llevada a cabo por el equipo directivo, se ha desarrollado la Carta de Servicios, en colaboración con la

Subdirección General de Personal e Inspección de Servicios de la Subsecretaría de Universidades.

Se ha desarrollado como un instrumento de mejora continua de los servicios que presta ANECA. El objetivo de la carta, es informar sobre los compromisos de calidad de los servicios que se ofrece a la ciudadanía.

B.3.3.2. Gestión de las Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.

Siguiendo el marco establecido por el artículo 3.1 del RD 951/2005, de 29 de julio, para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, la Unidad de Prospectiva y Mejora Continua ha tramitado, en tiempo y forma, las Quejas, Sugerencias y Felicitaciones recibidas en los programas de la Agencia.

Se han utilizado varios canales para su recepción. Una de las entradas ha sido a través de Geiser/Registro, donde organismos públicos como la SGU y el Defensor del Pueblo reciben peticiones y las transmiten a la Agencia, para proceder a su registro y tramitación. El segundo canal utilizado ha sido la propia Sede Electrónica de ANECA, a través de la cual los solicitantes registran su petición y la agencia les contesta directamente.

Las siguientes tablas recogen los datos de las Quejas, Sugerencias y Felicitaciones tramitadas por la agencia en cada programa, durante el 2022.

Quejas, Sugerencias y Felicitaciones recibidas por GEISER/REGISTRO

PROGRAMA	Nº QUEJAS/SUG	MOTIVO	TIEMPOS DE RESPUESTA (días)		
			< 20	21 < 41	>41
ACADEMIA	13/2	4.41, 6.61, 10.1	14	1	
CNEAI	5/2	4.41, 6.61, 10.1	7		
PEP	1	4.41	1		
UEEI	1	10.1	1		
TOTAL	20/4		23	1	

Los motivos identificados de las quejas recibidas y que se han especificado en la tabla son:

Código motivo:

- 4.41 Tiempo excesivo de tramitación
- 5.1 Posible error en documentación doctorado/ Posible falsedad documental en acreditación PEP.
- 6.61 Fallos o interrupciones en el acceso a los escenarios electrónicos (página web, sede electrónica).
- 10.1 La Agencia no es la destinataria de la reclamación/ No está de acuerdo con la resolución de su solicitud CNEAI/ ACADEMIA.

Quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas por SEDE

PROGRAMA	N° QUEJAS/SUG/FELIC	TIEMPOS DE RESPUESTA (días)		
		< 20	21 < 41	>41
ACADEMIA	45/4	48		1
CNEAI	266/45/4	266		
PEP	8/4	12		
UEEI	4	3		1
TOTAL	323/53/4			

Otros datos relacionados con las personas usuarias de la Agencia:

La Unidad de Prospectiva y Mejora Continua ha gestionado y contestado más de 100 consultas directas, referente a distintos ámbitos, en la cuenta de correo electrónico de quejas y sugerencias.

En relación a las Homologaciones y Equivalencias:

- 🔗 A través de Geiser y correo electrónico se han recibido más de 80 consultas de la SGU/defensor del pueblo y solicitantes que han sido contestadas o redirigidas.
- 🔗 A través de Sede Electrónica se han recibido 74 consultas que se han procesado y redirigido a la SGRT.

Línea de actuación B.4:

Desarrollar el **Observatorio de la Calidad** para la realización, edición y difusión de estudios y prospectiva en materia de orientación, evaluación, certificación y acreditación de las instituciones de educación superior y de la mejora de la calidad en el sistema universitario en su conjunto.

Así, este Observatorio tiene por objetivo identificar retos y claves para dicha mejora; y sus conclusiones buscan convertirse en una aportación valiosa para la reflexión sobre las políticas y procesos de aseguramiento de la calidad y el avance de esta en los contextos institucional, nacional e internacional.

Acción B.4.1: Informes para la mejora de la calidad de las actuaciones de las instituciones al servicio de los objetivos de la educación superior.

Atendiendo a su misión de actuar como observatorio de la calidad del sistema español de universidades, y dentro de su línea de informes temáticos sobre la mejora de la calidad de las actuaciones de las instituciones al servicio de los objetivos de la educación universitaria, se ha finalizado la elaboración del informe *Marco para la autoevaluación de las universidades en la mejora de sus actuaciones en materia de inclusión de personas con discapacidad y personas con necesidades de apoyo en el ámbito académico*. Informe que se prevé publicar en 2023 y que ha contado con la participación de 68 universidades españolas.

Acción B.4.2: Sistema de Información Estadística de los Programas y de las Actividades de ANECA (SIEPAA).

B.4.4.2.1. Aprovechamiento de datos oficiales e indicadores para la actividad de la Agencia

Se ha avanzado en el proyecto para el aprovechamiento de datos oficiales e indicadores para la actividad de evaluación de ANECA. Aquí, diferentes programas de evaluación requieren, para mejorar su funcionamiento, datos e indicadores con que cuenta el Ministerio competente en materia de universidades en sus bases de datos. Se han dado pasos en el diseño y puesta en marcha de mecanismos que, en

coordinación con el Ministerio, faciliten en ciertos programas de la Agencia la integración regular de datos de RUCT y SIIU.

Línea de actuación B.5:

Promover la **equidad** en las actividades de la Agencia, elaborando medidas de acción positiva que garanticen que los comités y comisiones aplican los criterios de equidad en la evaluación de sus competencias, de esta manera, hacer la equidad extensible al sistema de educación superior y de la investigación como pilar fundamental en el desarrollo de una sociedad igualitaria.

Acción B.5.1: Unidad de igualdad.

Las actividades desarrolladas a lo largo del 2022 en materia de igualdad han sido:

- ✧ Elaboración del registro retributivo 2022.
- ✧ Elaboración del diagnóstico de la situación en materia de igualdad en el Organismo Autónomo ANECA.
- ✧ Formación general para todo el personal de ANECA (interno y colaboradores externos) sobre igualdad.
- ✧ Formación específica para las comisiones de evaluación de profesorado con el fin de que se reduzca el sesgo de género en las evaluaciones.
- ✧ Revisión de los criterios de los programas de evaluación de profesorado con perspectiva de género.
- ✧ Firma del convenio de colaboración con el Ministerio de Universidades y CRUE con el fin de realizar un estudio global sobre la brecha salarial de género en las Universidades públicas españolas.
- ✧ Convenio con la OTRI de la UPV para que un equipo de expertas realice el análisis de los datos que darán lugar al estudio de la brecha salarial con perspectiva de género en la universidades públicas españolas.
- ✧ Actualización del protocolo de actuación en caso de acoso.
- ✧ Otras actuaciones en materia de igualdad:

- ✎ Puesta en marcha de en marzo de 2022 de la campaña Todos los 8 de marzo, todos los días del año, con objeto de dar visibilidad a las mujeres que trabajan en ANECA, y a las que colaboran con ANECA.
- ✎ Actualización de la documentación en web con uso de lenguaje inclusivo.
- ✎ Participación en reuniones en foros de igualdad con diferentes colectivos e instituciones, en particular con el Instituto de la Mujer.
- ✎ Participación en cursos de igualdad.
- ✎ Participación en la mesa de género del Ministerio de Universidades.
- ✎ Actualización de los comités de evaluación de sexenios de investigación con el fin de que la presidencia esté ocupada por mujeres.
- ✎ Todas las comisiones y comités se han renovado o actualizado aplicando criterios de paridad.
- ✎ Se han publicado los datos estadísticos en abierto y, las cifras están segregadas por sexo.
- ✎ Análisis con perspectiva de género de todos nuestros programas.

Acción B.5.2: Unidad de inclusión social.

Durante el año 2022 se han finalizado los informes que se iniciaron antes del 2021 con un grupo amplio y representativo de universidades y personas expertas en los ámbitos referidos a discapacidad y empleabilidad y emprendimiento. Estos informes fueron objeto de un trabajo prolongado que culminó con la maquetación y puesta a disposición en la web de ANECA por parte de la Unidad de Comunicación.

SELLO DE INCLUSIÓN

Sello de excelencia en inclusión. Mención en inclusión de personas con discapacidad.

Sobre la base del trabajo realizado en el informe *Marco para la autoevaluación de las universidades en la mejora de sus actuaciones en materia de inclusión de personas con discapacidad y personas con necesidades de apoyo en el ámbito académico*, la Agencia ha culminado del modelo de evaluación de este sello. Así, se han dado pasos para que este se convierta en una aportación valiosa para reconocer el trabajo de las universidades que contribuye a promover valores de inclusión dentro y fuera de la universidad.

A partir de esta primera fase, se ha iniciado el trabajo para afianzar el diseño de un modelo de evaluación de un sello de inclusión de espectro más amplio, no circunscrito a personas con discapacidad, y capaz de atender a una mayor diversidad.

Se prevé que una mención de calidad de estas características, de un lado, sirva de acicate a las universidades para mejorar su marco de actuación con respecto a la inclusión; y, por otro, facilite información de relevancia a estudiantes, grupos de interés y sociedad sobre el trabajo destacado que se viene realizando en la materia por parte de determinadas universidades.

SELLO DE EMPLEABILIDAD

Finalizado el modelo de evaluación de este sello, adicionalmente se han dado pasos para procurar que este sello pueda convertirse en un marco de reconocimiento de las actuaciones puestas en marcha desde las universidades al servicio de la mejora de la empleabilidad y el empleo de estudiantes egresadas y egresados.

A nivel internacional:

- ✎ se ha realizado una formulación de una propuesta de acoplamiento de inclusión social al modelo de acreditación institucional como parte de las propuestas de agencias ENQA en la iniciativa QA Fit For Future presentadas en la Asamblea de Cardiff (junio 2022).
- ✎ Se ha participado en la asamblea general de la Alianza de Universidades CHARM-EU celebrada en la Universidad de Barcelona centrada en el desarrollo e incorporación de un enfoque de inclusividad en la Alianza.

Acción B.5.3: Unidad de integridad académica.

En el mes de diciembre, se celebró una jornada digital organizada por el Grupo de Investigación de Integridad Académica en Iberoamérica bajo el título "Integridad Académica en Iberoamérica: retos y posibilidades".

Este mismo grupo colabora con la Agencia en el seno de INTERCOONECTA ofreciendo una actividad sobre IA (Integridad Académica), en ANECA LAB Calidad que nos une.

A su vez, y en colaboración con el Instituto de Ingeniería del Conocimiento, se ha iniciado un proyecto de analítica con apoyo de herramientas digitales para sistematizar parámetros y métricas para abordar la IA desde un plano institucional y su eventual integración en la Base de Datos única de personas evaluadoras que colaboran con ANECA con roles dentro de los paneles y las diferentes comisiones de evaluación

Línea de actuación B.6:

Creación del **Aula ANECA** en las instalaciones de la Agencia para ofrecer asesoramiento y capacitación a los actores implicados. **Espacio ANECA** en las instituciones de educación superior e investigación científica para ofrecer información de los programas ANECA al personal técnico de la Universidad que conforme el ESPACIO ANECA, y que puedan resolver las dudas que sobre los programas de ANECA tenga su profesorado.

Acción B.6.1: Aula ANECA.

Se ha realizado el estudio de la idoneidad de la plataforma de aprendizaje para Aula ANECA y se aprobó la contratación de la plataforma de OPEN LMS con la empresa eLearning Media.

Se han creado y desarrollado los siguientes cursos en la plataforma de aprendizaje de Aula ANECA:

- ☞ Capacitación para personas evaluadoras, con y sin experiencia, en el Programa ACREDITA Grado Máster.
- ☞ La dimensión de género en el conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Asimismo se desarrolló capacitación en formato híbrido sobre Altas Capacidades Intelectuales en el ámbito universitario.

Se procedió al estudio de la utilización de la plataforma de aprendizaje de Aula ANECA para la programación de ANECA en Interconecta, resultando finalmente elegida la plataforma de AECID.

Se ha diseñado un curso sobre las personas evaluadoras y el acompañamiento en los paneles de evaluación y se ha comenzado su contenido para que se pueda impartir en la plataforma de aprendizaje de Aula ANECA en 2023.

Acción B.6.2: Espacio ANECA.

Se ha completado el proyecto piloto con la Universidad de la Rioja, y tras la correspondiente metaevaluación se ha procedido a la creación del primer espacio ANECA en esta Universidad, mediante el correspondiente convenio de colaboración: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-21306.

Acción B.6.3: INTERCOONECTA

En el marco del Plan Interconecta de AECID, ANECA, en alianza con el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO IESACL), ha presentado el diseño de la programación de capacitación técnica e innovación 'ANECA LAB Calidad que nos une' que se desarrollará a lo largo de 2023. Programación dirigida a los equipos de calidad de las instituciones de educación superior de la región de América Latina y Caribe, y que se materializará en un itinerario de cocreación de procesos de calidad para el fortalecimiento de la confianza en tales instituciones con atención a la perspectiva de la Agenda 2030.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C

Autonomía y eficiencia. Dotar a la Agencia de los recursos humanos, financieros, informáticos y materiales que permitan el desarrollo eficaz y eficiente de las actividades que desarrolla para el sistema de educación superior español.

El desarrollo de las tareas que tiene encomendadas la Agencia está suponiendo tener que abordar nuevas actividades, en entornos inciertos y cambiantes, que exigen disponer de recursos suficientes que garanticen que los servicios que presta puedan hacerse de manera eficiente. La Agencia, como organismo autónomo que es, necesita contar con los medios que le permitan acometer sus funciones de forma autónoma, recurriendo lo menos posible a la utilización de servicios que podrían -si se dan las condiciones- generarse desde la propia Agencia.

La Agencia tiene una urgente necesidad de contar con un importante refuerzo en materia, sobre todo, de recursos humanos. Las personas son el activo estratégico más importante de ANECA.

Línea de actuación C.1:

Conseguir la **mejora continua** en los procesos de consecución de los objetivos de la Agencia, dotándoles de herramientas de seguimiento, definiendo los riesgos de cada una de las actividades, y realizando un análisis de los resultados de las mediciones.

Acción C.1.1: Mecanismos de coordinación internos de la Agencia. Seguimiento del Plan Estratégico.

A lo largo del año, se ha llevado a cabo una reformulación del último Plan Estratégico 2022-2025. En este proceso se han incorporado las últimas actividades definidas y aprobadas en la Agencia y que se han considerado de carácter estratégico (nuevos programas, nuevas evaluaciones, etc.)

Al mismo tiempo, se han redefinido los indicadores, haciendo una selección de los más relevantes para permitir un análisis más claro de la evolución de los objetivos de ANECA,

analizando cada uno de ellos, y eligiendo los más críticos para determinar el nivel de calidad del servicio de la Agencia.

Acción C.1.2: Medición, seguimiento y revisión para la mejora de la actividad de la Agencia.

Durante el año 2022, se ha seguido realizando el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad implantado y enfocado a mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios que se prestan a la comunidad universitaria.

El objetivo ha sido aumentar la satisfacción de los grupos de interés de la Agencia. Para ello, se han revisado y actualizado procedimientos y plantillas, que cubren los procesos desarrollados en cada una de las direcciones y unidades, para adaptarse a los últimos cambios realizados en los procesos de la agencia.

Acción C.1.3: Análisis de riesgos.

El Plan de Riesgos definido en la Agencia, permite tener la seguridad de controlar y responder a los posibles factores de riesgos externos e internos que puedan interferir en el logro de los objetivos y resultados.

A lo largo de este año, se han revisado y monitorizado los riesgos identificados en los programas y se han incorporado a las hojas de resultado de cada programa.

Acción C.1.4. Pertenencia a ENQA e inscripción en el Registro Europeo de Agencias.

En 2022 la Agencia ha presentado a ENQA y EQAR su solicitud para participar en el cuarto proceso de evaluación externa, con criterios europeos. En esta ocasión, se ha elegido realizar la renovación de su pertenencia a estos organismos, a través de un proceso de revisión más específico y novedoso Targeted Review, puesto en marcha por ENQA y EQAR en 2021.

ANECA ha seguido este nuevo modelo de evaluación, tras haber superado con éxito 3 evaluaciones completas, en años anteriores. Esta situación ha supuesto un nuevo reto para la Agencia, siendo una de las primeras en Europa, en ser evaluada con este modelo de evaluación. El alcance de este proceso de evaluación se ha centrado, fundamentalmente, en los programas de evaluación de enseñanzas e instituciones de ANECA, con el objetivo

de acreditar el cumplimiento de las Normas y Directrices para la Garantía de Calidad en el EEES, aprobadas en la conferencia ministerial celebrada en mayo de 2015.

Del 24 al 26 de mayo, ANECA ha recibido la visita del panel de ENQA, como un paso más en el proceso de evaluación externa solicitado a ENQA.

En la reunión del 16 de diciembre de 2022, el Comité de Revisión de Agencias de ENQA ha validado el informe de revisión externa de ANECA, y ha aprobado la reconfirmación de ANECA como miembro de esta organización, reafirmando el cumplimiento de la Agencia con los estándares europeos aprobados en el año 2015.

El Comité ha concluido que el informe ha sido elaborado de conformidad con las Directrices para las Revisiones Específicas de ENQA.

Línea de actuación C.2:

Reforzar el **equipo humano** de ANECA aumentando su dotación cuantitativa y creando las mejores condiciones para su desarrollo.

Acción C.2.1: Disponer de una **plantilla** acorde a las necesidades de los servicios que ANECA debe prestar al Sistema de Educación Superior.

- ⌘ Necesidades coyunturales: en el último trimestre de 2022 se han iniciado los trámites con el Ministerio de Universidades para solicitar en 2023 las contrataciones temporales que se consideren necesarias de acuerdo a las bajas temporales generadas en la Agencia.
- ⌘ Necesidades estructurales: mediante Resolución de 25 de noviembre de 2021 de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, expediente 212262, se autorizó la creación de doce puestos de trabajo en la RPT de personal funcionario de ANECA para cubrir las vacantes definitivas producidas desde 2016.

Durante 2022 se han realizado las gestiones oportunas para proceder a la cobertura de los citados puestos mediante comisiones de servicio o adscripciones temporales.

En el segundo semestre de 2022 se ha elaborado la convocatoria de un concurso específico para cubrir seis puestos de trabajo de niveles 26 y 22 (BOE de 15 de diciembre de 2022) que se resolverá en el primer trimestre de 2023.

De acuerdo a la Resolución de 4 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, se incorporó un efectivo a la RPT de personal funcionario. Dicho proceso correspondió a las ofertas públicas de empleo de 2019 y 2020.

Finalmente, el organismo elaboró una Memoria de solicitud de efectivos con destino a la Oferta de Empleo Público de 2022:

- ✧ 1 Facultativo del Cuerpo de Archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.
- ✧ 8 Técnicos de Gestión de la Administración Civil del Estado.
- ✧ 3 Técnicos de Gestión de Sistemas e informática de la Administración del Estado.
- ✧ 1 efectivo del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.
- ✧ 1 efectivo del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado especialidad Estadística.
- ✧ 1 Técnico Auxiliar de Informática de la Administración del Estado.
- ✧ 1 efectivo del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.
- ✧ 6 efectivos de personal laboral.

Acción C.2.2: Mejorar las condiciones laborales de la plantilla.

El activo más importante de ANECA son las personas que en ella trabajan, por ello es necesario dotarles de las mejores condiciones para que puedan sentirse motivados y desempeñar su trabajo de manera eficiente y eficaz. A este fin, se considera necesario avanzar en las siguientes líneas de actuación.

C.2.2.1. Promover la igualdad efectiva en ANECA

De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, el Organismo Autónomo Agencia

Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) ha elaborado, aprobado y registrado su plan de igualdad en el REGCON (Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo).

C.2.2.2. Regular la modalidad de teletrabajo

De acuerdo al Plan de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética de la Administración General del Estado, a la Estrategia España Digital 2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que integra el Plan de Digitalización de las AAPP (2021-2025); así como según se incluye en el plan de igualdad del organismo; se ha aprobado el plan de teletrabajo de ANECA que constituye una herramienta clave para modernizar la operativa, y mejorar la eficiencia; así como para favorecer la conciliación y corresponsabilidad. El plan de teletrabajo también contribuye a una reducción de costes energéticos, y a la optimización de la provisión de puestos de difícil cobertura en el organismo.

C.2.2.3. Plan de formación

ANECA elabora su oferta formativa en base a las necesidades detectadas por el personal y la Dirección; y por otra parte ofrece la posibilidad de solicitar acciones formativas individuales que atienden necesidades específicas fuera de la oferta formativa general siempre que promuevan el óptimo desempeño del puesto y desarrollo profesional de la persona solicitante. La oferta formativa en 2022 promovida con fondos de ANECA en 2022 ha incluido:

- 🔗 Programa de Idiomas: Inglés.
- 🔗 Programa TICs: Office 365, Word, Excel, Web Intelligence.
- 🔗 Programa Prevención de Riesgos Laborales: Escuela de la espalda, capacitación para el manejo de los desfibriladores externos semiautomáticos del organismo (DEA).

C.2.2.4. Prevención de riesgos laborales

En relación a la vigilancia de la salud integral de las personas trabajadoras, ANECA ofrece exámenes de salud y pruebas completarias a las exigidas por los protocolos de sanidad para personal de oficinas:

- ✎ Campaña anual de prevención del cáncer de colon.
- ✎ Campaña anual de prevención de la gripe.
- ✎ Campaña anual de detección del glaucoma.

C.2.2.5. Desarrollar un plan de acción social

En la elaboración del proyecto de presupuesto del organismo para 2023 se solicitó una dotación en el subconcepto 162.04, paso previo para el establecimiento de un Plan de Acción Social de los empleados públicos del organismo.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2023, aprobados mediante Ley31/2022, de 23 de diciembre, dotan 5.000,00 euros en el citado subconcepto.

El borrador del Plan de Acción Social de ANECA se enviará al Ministerio de Universidades al inicio de 2023 para su debate y aprobación en la Mesa Delegada de la Mesa General de Negociación de la Administración General de Estado.

Línea de actuación C.3:

Dotar a la Agencia con los **recursos financieros** necesarios y mejorar su gestión.

Esta línea de actuación se guía por la aplicación de los criterios de eficacia, transparencia y rendición de cuentas de la ANECA, a fin garantizar el mejor uso de los recursos públicos que gestiona.

Acción C.3.1: Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos de la Agencia.

Durante 2022 se ha realizado y concluido la puesta en funcionamiento del sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para las Organizaciones Administrativas (CANOA). Esta implantación permite un mejor conocimiento de la estructura de costes de la Agencia.

A finales de 2022, y una vez bien ajustados los parámetros necesarios para el buen funcionamiento de CANOA, se ha podido hacer una primera aproximación a los costes vinculados a los diferentes programas y actividades de la Agencia para 2021.

Por otra parte, durante 2022 se ha conseguido mejorar de manera muy notable el grado de ejecución de ingresos y gastos de la Agencia con respecto a ejercicios anteriores, lo que muestra el compromiso del organismo con los objetivos de hacer una buena estimación presupuestaria, tanto por lo que respecta a los ingresos como a los gastos.

A continuación se muestran los datos de la mejora en el grado de ejecución en 2022:

EJECUCIÓN DE GASTOS CORRIENTE A 31/12/2022

Capítulo	Descripción	2021	2022
		% Ejecución	% Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	84,92%	81,42%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	84,99%	88,51%
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00%	0,00%
4	TRANSFERENCIAS		
6	INVERSIONES REALES	14,02%	79,03%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	21,00%	0,00%
	Total	77,91%	83,92%

Con respecto al grado de ejecución de los ingresos, debe señalarse que se ha conseguido un volumen de ingresos procedentes de la prestación de servicios muy notable.

EJECUCIÓN DE INGRESOS CORRIENTE A 31/12/2022

Conceptos	Descripción	2021	2022
		% Ejecución	% Ejecución
33 1329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS	320,74%	278,84%
33 1380	REINTEGRO DE EJERCICIOS CERRADOS		
33 1400	TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO A QUE ESTA ADSCRITO	99,71%	100,00%
33 1700	TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO A QUE ESTA ADSCRITO	100,00%	100,00%
	Total	111,14%	109,90%

Acción C.3.2: Mejorar la **transparencia** y la **rendición de cuentas**.

Esta acción, definida en el Plan Estratégico 2022-25 pretende incrementar los niveles de transparencia en lo relativo a los procesos de ejecución presupuestaria y rendición de cuentas.

A tal fin, y como se indicaba en Plan Estratégico, se ha iniciado la publicación de Informes Económicos de Carácter Semestral que facilitan la información financiera de la Agencia en un lenguaje asequible para personas no especialistas en esta materia. El primero de estos informes se realizó al finalizar el primer trimestre, una vez aprobadas las Cuenta Anuales 2021 y evaluado el grado de ejecución del primer semestre. Este informe está disponible en la web de la Agencia desde el mes de diciembre ([enlace](#)).

Otra información de carácter económico financiero

En el momento de elaboración de esta memoria, se está realizando el proceso de cierre de ejercicio y elaboración de estados contables. En los sistemas, a fecha 31 de diciembre de 2022, se ha cumplido con la identificación de la totalidad de los gastos corrientes asociados a cada uno de los principales programas de ANECA, volcándose dicha información en el sistema CANOA con objeto de poder obtener información analítica y realizar una adecuada gestión de los recursos disponibles.

La distribución de los gastos de la Agencia durante 2022 han sido los que se recogen en la siguiente tabla:

CAPITULO	Presup. Inicial	Variaciones	Presup. Inicial	Obligaciones Reconocidas
Gastos de personal	4.739.670	0,00	4.739.670	3.858.947
Gastos corrientes en bienes y servicios	6.491.880		6.491.880	5.745.781
Gastos financieros	1.000		1.000	0
Inversiones reales	1.220.000	2.180.000	3.400.000	2.687.077
Activos financieros	15.000		15.000	0
Total	12.467.550	2.180.000	14.647.550	12.291.805

Las variaciones corresponden a dos expedientes de modificación de crédito:

- ⌘ 230/22. Suplemento ANECA de 2.180.000 euros para acometer la adquisición de espacios financiado por el incremento de ingresos en el remante.
- ⌘ 1707/22. Transferencia productividad ANECA de 1.156,00 euros para disponer de crédito suficiente en el concepto de Productividad financiado por la transferencia de crédito desde el concepto de gasto 130, personal laboral.

Para la gestión de estos gastos, entraron en el Registro de Contable de Facturas (RCF) 972 facturas, tramitadas electrónicamente el 100%. Se han abierto 358 comisiones de servicios, correspondientes a los 1.471 colaboradores que participaron en las Comisiones y Comités de ANECA en 2022. Además, se abrieron 110 expedientes de contratación de pago directo con un total de 1.058 documentos contables formalizados en este ejercicio, con un número total de justificantes de gasto de 9.839.

En la tabla siguiente se detalla la distribución del mayor de los gastos, asistencias y comisiones de servicio, directamente imputables a los principales programas de ANECA, correspondientes a los pagos realizados en 2022 para el funcionamiento de las distintas comisiones, tanto en concepto de asistencia, como por los gastos derivados del desplazamiento y alojamiento.

PROGRAMAS	Nº C.S.	2022			2021	
		VIAJE		ASISTENCIAS	TOTAL	TOTAL
		AGENCIA	COMISIONADO			
ACADEMIA	66	7.612,68 €	10.092,75 €	1.480.893,66 €	1.498.599,09 €	1.356.436,86 €
PEP	1	9,90 €	€	688.887,50 €	688.897,40 €	618.373,57 €
CNEAI	17	2.029,51 €	273,64 €	734.189,64 €	736.492,79 €	667.164,26 €
OTRAS EVA. ACTIV. INVESTIGADOR					- €	1.180,00 €
CONV EXTREMADURA				8.880,00 €	8.880,00 €	8.680,00 €
COMISION DE ASESOR. PROF.				28.200,00 €	28.200,00 €	49.162,50 €
BECAS				178.155,00 €	178.155,00 €	158.600,00 €
TOTAL	84	9.652,09 €	10.366,39 €	3.119.205,80 €	3.139.224,28 €	2.859.597,19 €
VERIFICA (CEI/CER)	6	316,35 €	313,00 €	451.227,50 €	451.856,85 €	502.260,59 €
ACREDITA (CRAC CSI/SA)	1	- €	42,40 €	18.000,00 €	18.042,40 €	25.457,35 €

PANEL ACREDITA	21	3.638,92 €	3.872,69 €	111.800,00 €	119.311,61 €	211.547,60 €
ACREDITA DOCTORADO	4	297,30 €	356,18 €	88.950,00 €	89.603,48 €	88.400,00 €
SELLOS INTERNACIONALES	30	5.712,91 €	3.375,90 €	108.218,30 €	117.307,11 €	201.217,61 €
C. ASESORAMIENTO Y C.TECNICA SEGIB				2.100,00 €	2.100,00 €	14.748,89 €
AUDIT/DOCENTIA	11	1.086,97 €	2.019,67 €	63.845,00 €	66.951,64 €	27.016,57 €
TOTAL	73	11.052,45 €	9.979,84 €	844.140,80 €	865.173,09 €	1.070.648,61 €
ENQA	1	65,97 €	30,90 €		96,87 €	0,00 €
CONV. EXTREMADURA DOCENTIA				3.960,00 €	3.960,00 €	3.115,90 €
ENQA					- €	- €
TOTAL	1	65,97 €	30,90 €	3.960,00 €	4.056,87 €	3.115,90 €
R. INSTITUC.	20	11.756,67 €	4.554,65 €		16.311,32 €	11.182,17 €
HOMOLOGACIONES & EQUIVALENCIAS	6	552,43 €	692,30 €	264.660,00 €	265.904,73 €	195.835,04 €
TOTAL	26	12.309,10 €	5.246,95 €	264.660,00 €	282.216,05 €	207.017,21 €
COMUNICACIÓN	17	6.015,17 €	3.468,66 €	- €	9.483,83 €	1.199,50 €
EQUIDAD	4	958,70 €	436,45 €	22.896,00 €	24.291,15 €	12.150,00 €
DIRECCIÓN	176	32.997,71 €	21.670,14 €		54.667,85 €	36.406,80 €
TOTAL	180	33.956,41 €	22.106,59 €	22.896,00 €	78.959,00 €	48.556,80 €
	381	73.051,19 €	51.199,33 €	4.254.862,60 €	4.379.113,12 €	4.190.135,21 €

Respecto a los ingresos, en 2022 se han reconocido un total de 10.778.503,24 euros, con un saldo en tesorería a 31 de diciembre de 2022 de 2.034.064,38 euros.

Se han emitido 160 facturas que suman 1.508.335,25 euros, de los cuales 39.680,00 corresponden al programa AUDIT, 434.770,00 euros al programa de Sellos Internacionales de Calidad y 1.009.320,00 euros a CNEAI.

Conceptos	Presupuestado	Derechos Reconocidos	Derechos Reconocidos Netos	Derechos Pendientes de Cobro
329 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	540.930,00	1.508.335,25	1.508.335,25	172.011,93
380 De ejercicios cerrados	0,00	3.012,50	3.012,50	0,00
400 Del departamento a que está adscrito	8.895.020,00	8.153.768,32	8.153.768,32	8.153.768,32
40100 Bonificación estatal rd6/2022	0,00	70,43	70,43	0,00
700 Del Dpto. A que está adscrito	369.480,00	338.690,00	338.690,00	338.690,00

83008 A familias e instituciones sin ánimo de lucro	15.000,00	2.655,49	2.655,49	0,00
870 Remanente de tesorería	4.827.120,00	0,00	0,00	0,00
Suma	14.647.550,00	10.006.531,99	10.006.531,99	8.664.470,25

En el momento de elaborar esta Memoria, el importe de facturas pendientes de cobro se ha reducido de 172.011,93 euros a 33.641,93 euros.

Con respecto a la financiación y tesorería, hay que destacar el esfuerzo continuado que se hace desde la Unidad de Gestión Económica y Presupuestaria para reducir los períodos medios de cobro y pago.

Período medio de Cobro / pago por Capítulo	Días desde fecha de Inicio plazo de abono/registro
PMC – Facturas emitidas	29,67
PMP – Facturas no incluidas en comisiones de servicio	18,12
PMP – Facturas incluidas en comisiones de servicio	19,79
PMP – Total Facturas	18,29

Línea de actuación C.4:

Llevar a cabo un **Plan de transformación digital** de gestión corporativa que, de forma integrada, proporcione un marco de trabajo común que facilite el desarrollo de las distintas líneas de actuación de la Agencia. Todas estas acciones se realizan desde los niveles establecidos de seguridad, confidencialidad, integridad trazabilidad y autenticidad que marca el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Acción C.4.1: Independencia digital de la Agencia de otros organismos competentes en materia de educación, ciencia y universidades.

Migración de la base de datos y aplicación de gestión de Sexenios de Investigación. Se elimina la dependencia con el MEFP (Ministerio de Educación y Formación profesional) al trasladar la base de datos y aplicación de gestión de su infraestructura a una plataforma en la nube gestionada por ANECA.

Acción C.4.2: Adecuación de las herramientas informáticas de gestión a los diferentes programas de la Agencia, y, en su caso, creación de nuevas aplicaciones.

Son tres las actividades desarrolladas:

- ⌘ Comienzo de la ejecución de proyecto de mantenimiento software evolutivo, correctivo y adaptativo de las aplicaciones ANECA.
- ⌘ Entre los hitos más importantes realizados en el periodo destaca la adaptación de los programas ACREDITA y VSA al nuevo RD822.
- ⌘ Reestructuración de comisiones del programa Academia.
- ⌘ Desdoblamiento de comisiones del programa PEP.

Acción C.4.3: Dotar a la Agencia de los recursos digitales necesarios para potenciar y mejorar la accesibilidad y acercamiento de la ciudadanía a la Agencia a través de los recursos tecnológicos.

- ⌘ Creación de la nueva web de ANECA: durante el año 2022 se ha trabajado en el diseño y contenido de la nueva web de ANECA, proyecto abanderado por el departamento de Comunicación en colaboración con todas las Divisiones del Organismo y, sustentando todo ello por la infraestructura TIC gestionada por la Unidad Informática. El resultado ha sido la puesta en marcha de esta nueva web (último trimestre del 2022) con una imagen renovada del Organismo de cara al exterior, información más actualizada y accesible a todo tipo de dispositivos.
- ⌘ Creación del portal ANECA responde para la atención a la ciudadanía: En el primer trimestre del 2022 se puso en producción este portal de atención a la ciudadanía, concretamente para la convocatoria de sexenios, con el objetivo de dar un mejor soporte a las dudas/preguntas que surjan de esta convocatoria en concreto, ofreciendo a los ciudadanos un portal de consultas donde poder abrir y consultar todas aquellas dudas/preguntas que realicen al Organismo a este respecto.
- ⌘ Este portal pretende ser un punto de referencia para la comunicación con los usuarios externos en todo lo referente a las consultas que puedan realizar de los distintos programas que gestiona ANECA, permitiéndonos obtener métricas, seguimientos e infinidad de información con el objetivo de mejorar nuestra comunicación con el ciudadano.

Acción C.4.4: Mejorar los procedimientos tecnológicos internos de la Agencia con el fin de facilitar su uso y accesibilidad al personal interno y a las personas colaboradoras.

- ⌘ Tramitación y licitación de los contratos correspondientes para las mejoras en los puestos de trabajo de nuestros empleados, que incluyen monitores nuevos de mayor tamaño y mejores prestaciones, sistemas de videoconferencia (cámaras y auriculares) así como la sustitución de los pcs de la oficina por equipamiento con mejor rendimiento, mayor capacidad y mejor gestión energética.
- ⌘ Adecuación y mejoras del CPD y salas técnicas, con sistemas de alimentación ininterrumpida para los puestos de trabajo, racks de comunicaciones optimizados y nuevas herramientas de gestión de la electrónica de red.
- ⌘ Mejoras en la dotación de material audiovisual en las salas polivalentes de reuniones para una mejor experiencia por parte de nuestros usuarios.

Línea de actuación C.5:

Dotar a la Agencia de las **infraestructuras físicas** necesarias para el desarrollo de sus actividades y establecer los mecanismos adecuados para la salvaguarda de sus activos, optimizando sus sistemas de gestión en materia de control interno.

Acción C.5.1: Gestión de infraestructuras y prestación del servicio.

Se han llevado a cabo ciertas adquisiciones y reformas en la distribución de espacio buscando mejorar la habitabilidad, rendimiento, comodidad y coherencia en las mismas. Así mismo se ha mantenido la respuesta del servicio interno de Atención de incidencias relacionadas con los servicios generales.

- ⌘ Adquisición de planta 1ª: se ha llevado a cabo la adquisición de nuevas instalaciones en la 1ª planta del edificio sede de ANECA, con el objetivo de desarrollar tareas de análisis, investigación y desarrollo de los modelos formativos para los proyectos de AULA ANECA. Este nuevo espacio cumple con los requisitos necesarios para poder impartir la formación necesaria.
- ⌘ -Nueva distribución zona de servicios: de cara a un mejor aprovechamiento del espacio destinado a servicios, así como la reubicación de los mismos en una misma zona, se ha

realizado una reforma física mediante el movimiento y reubicación de mamparas creando una zona abierta de colaboración.

- ⌘ -Nueva distribución de zona servicios contratados TRAGSA: con la contratación de servicios auxiliares de TRAGSA se ha precisado la reconversión de un espacio destinado a salas de reunión y servicios comunes en un espacio de trabajo para el personal de los servicios contratados.
- ⌘ Atención de incidencias relacionadas con los servicios generales: se ha mantenido la cultura de la gestión de incidencias y solicitudes de servicio entre los usuarios, formando a los mismos en la obligatoriedad de uso de la aplicación ZENDESK/SAU. El uso interactivo de esta aplicación posibilita no solo el registro de la solicitud, sino el seguimiento y control de la misma. Aunque aún no ha sido posible implementar nuevas categorías de servicio, se ha conseguido mantener el tiempo de respuesta según el alcance de la solicitud.

Acción C.5.2: Conseguir unas **instalaciones más eficientes**. El buen uso de los recursos públicos exige tomar medidas tendentes a un control riguroso de los mismos.

- ⌘ Gestión Energética de las instalaciones: el objetivo de conseguir unas instalaciones más eficientes es un objetivo en el tiempo, orientado a la optimización del consumo energético. Este año se ha trabajado con el indicador de eficiencia energética más significativo: el gasto de suministro.

Con la aprobación el pasado 1 de Agosto, el CM, a propuesta, entre otros, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se aprobó un Real Decreto-ley que comprendía un Plan de choque de ahorro y eficiencia energética en climatización para reducir de forma inmediata el consumo de energía en los edificios administrativos, comerciales y de pública concurrencia. Se difundió el contenido de dicho RD en las instalaciones y usuarios, manteniendo los parámetros de climatización en los baremos oficiales.

Con estas y otras medidas complementarias (medidas de teletrabajo de los usuarios) se ha reducido el gasto en consumo energético en un 34% respecto al gasto imputado del suministro eléctrico en el ejercicio 2022.

- ⌘ Control de la calidad del aire: este objetivo se contempla para el año 2023.

Línea de actuación C.6:

Cumplir la legislación aplicable y mejorar la agilidad y control en los procesos, tanto de contratación como de todos los **trámites jurídicos** de la Agencia.

Acción C.6.1: Aseguramiento y agilización de los procedimientos de contratación y trámites jurídicos.

Se ha continuado con el control de la legislación aplicable a la Agencia, prestando desde la unidad de Asesoría Jurídica el apoyo y asesoramiento jurídico a las diferentes unidades cuestiones de procedimiento administrativo y/o jurídico que han surgido.

En el marco de los procedimientos de contratación, ANECA ha continuado en el año 2022 trabajando para que todos sus procedimientos de contratación cumplan con lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público y resto de normativa aplicable, así como con la normativa aplicable a la tramitación de los convenios que ha suscrito ANECA a lo largo del año. Se ha trabajado en diversos pliegos de contratación para organizar determinados servicios con mayor previsión, evitando acudir a contratos menores.

Se ha seguido tramitando las licitaciones de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, incluidas las que se realizan bajo el régimen de contratación centralizada, gestionadas éstas a través de plataformas como CONECTA, ya hayan sido contratos basados en acuerdos marcos o contratos centralizados, usándose otras plataformas electrónicas como ELECTRA en el caso del suministro de energía eléctrica.

Así mismo, en la tramitación de todos los convenios que se ha llevado a cabo en el año 2022, se han seguido los trámites requeridos en la normativa correspondiente. Se han solicitado en todos los expedientes de convenios los informes preceptivos que exige la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (informes de Abogacía del Estado y del Ministerio de Hacienda y Función Pública) así como otros informes preceptivos en los convenios suscritos con Comunidades Autónomas o entidades vinculadas o dependientes de ellas, así como con Universidades Públicas dependientes de las Comunidades Autónomas (informes de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos y del Ministerio de Política Territorial). Todos los convenios se han inscrito en el Registro

Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, y remido al BOE para su publicación.

Unido al aseguramiento del cumplimiento de la normativa aplicable a ANECA, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye a la interoperabilidad entre los principios de actuación de las Administraciones Públicas, y en este sentido ANECA ha iniciado los trabajos para poder adaptarse al Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica, que establece los principios y directrices de interoperabilidad en el intercambio y conservación de la información electrónica por parte de la administración, que afecta, entre otros aspectos, el relativo a la conservación de los documentos electrónicos y archivos de ANECA, y se ha contactado a finales de 2022 con la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativo, para que ayuden a ANECA en los trabajos necesarios para adaptarse a dicha normativa.

Acción C.6.2: Aseguramiento del cumplimiento de la normativa de protección de datos personales por parte de ANECA.

A lo largo del 2022 se ha mantenido el control del cumplimiento de la normativa de protección de datos, teniendo presente el punto de vista de la protección de los datos personales en las nuevas acciones puestas en marcha por la Agencia.

Se han revisado todos los documentos que puedan tener implicación sobre la protección de datos personales, elaborándose cláusulas informáticas sobre de protección de datos personales recomendadas por la Delegada de Protección de Datos, para documentos como pliegos de contratación, convenios, o documentos de recogida de datos como los utilizados para inscribirse en diferentes actividades del organismo, como puede ser convocatorias de eventos que se han realizado por la Agencia a lo largo de 2022, revisándose los formularios de inscripción correspondientes.

Se ha ido revisando a lo largo del año el Registro de las actividades de tratamiento de ANECA, por si fuera necesario incluir nuevas actividades de tratamiento.

Anexo 1: Resultado de los indicadores 2022

OBJETIVO ESTRATÉGICO A

Apoyo y acompañamiento. Apoyar y acompañar en la promoción y modernización de la calidad del sistema de educación superior español y de la investigación, en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, dotando al sistema de programas de orientación, evaluación, certificación y acreditación, afianzando sus alianzas con aquellas entidades que contribuyan a la mejora de la calidad del sistema de educación superior español y de la investigación.

Línea de actuación A.1:

Desarrollar con eficiencia y rigor los diferentes programas de evaluación de la calidad de las **enseñanzas** universitarias requeridos por la legislación vigente, así como aquellos diseñados por la Agencia que contribuyan a la mejora del sistema de educación superior universitario.

Acción A.1.1: programa VERIFICA.

El programa VERIFICA evalúa las propuestas de los planes de estudio de títulos diseñados en consonancia con el Espacio Europeo de Educación Superior.

VERIFICA GRADO Y MÁSTER

INDICADOR	Realizar la verificación de los títulos de Grado y máster que se encuentren en centros no acreditados institucionalmente.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de solicitudes de verificación de los títulos de Grado y máster que se encuentren en centros no acreditados institucionalmente tramitados en menos de 180 días.				
OBJETIVO	Evaluar el 100% de las solicitudes de verificación de los títulos de Grado y máster en un plazo menor a 180 días desde la fecha de entrada de la solicitud en ANECA.				
RESPONSABLE	Gestora del Programa VERIFICA-MONITOR Grado y máster	PERIODICIDAD	Semestral		
RESULTADO:	Dato exacto de días:	134.7	Cumple	SI	
INDICADOR	Realizar la verificación de los títulos de Grado y máster que se encuentren en centros acreditados institucionalmente.				
MÉTODO DE	Porcentaje de solicitudes de verificación de los títulos de Grado y máster				

MEDICIÓN	que se encuentren en centros acreditados institucionalmente tramitados en menos de 120 días.				
OBJETIVO	Evaluar el 100% de las solicitudes de verificación de los títulos de Grado y máster que se encuentren en centros acreditados institucionalmente en un plazo menor a 120 días desde la fecha de entrada de la solicitud en ANECA.				
RESPONSABLE	Gestora del Programa VERIFICA-MONITOR Grado y máster	PERIODICIDAD	Cuatrimestral		
RESULTADO:	Dato exacto de días:	NO PROCEDE. NO SE DISTINGUE HASTA QUE NO ENTREN POR SEDE	Cumple	SI	NO
INDICADOR	Llevar a cabo la evaluación de las modificaciones sustanciales de los títulos de Grado y máster.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de solicitudes de informes de modificaciones sustanciales de títulos de Grado y máster emitidos en menos de 180 días.				
OBJETIVO	Evaluar el 100% de solicitudes de informes de modificaciones sustanciales de títulos de Grado y máster emitidos en menos de 180 días desde la fecha de entrada de la solicitud en ANECA.				
RESPONSABLE	Gestora del Programa VERIFICA-MONITOR Grado y máster	PERIODICIDAD	Semestral		
RESULTADO:	Dato exacto de días:	76.8	Cumple	SI	
INDICADOR	Llevar a cabo la evaluación de las modificaciones no sustanciales de los títulos de Grado y máster.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de solicitudes de informes de modificaciones no sustanciales de títulos de Grado y máster emitidos en menos de 60 días.				
OBJETIVO	Evaluar el 100% de solicitudes de informes de modificaciones no sustanciales de títulos de Grado y máster en menos de 60 días desde la fecha de entrada de la solicitud en ANECA.				
RESPONSABLE	Gestora del Programa VERIFICA-MONITOR Grado y máster	PERIODICIDAD	Semestral		
RESULTADO:	Dato exacto de días:		Cumple	SI	NO

		NOPROCEDE NO SE DISTINGUE HASTA QUE NO ENTREN POR SEDE			
INDICADOR	Disponer de un proceso que permita renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el programa VERIFICA y MONITOR grado y máster.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Medir el número de asistentes a las convocatorias para asistir a las sesiones de formación. N° vocales que asisten a la formación / n° vocales totales convocados a la formación.				
OBJETIVO	Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité.				
RESPONSABLE	Gestora programa VERIFICA y MONITOR Grado y máster.	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Dato exacto de vocales:	100%	Cumple	SI	

VERIFICA DOCTORADO

INDICADOR	Realizar la verificación de los programas de doctorado que se encuentren en centros no acreditados institucionalmente.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de solicitudes de verificación de los programas de doctorado que se encuentren en centros no acreditados institucionalmente tramitados en menos de 180 días.				
OBJETIVO	Evaluar el 100% de la verificación de los programas de doctorado en un plazo menor a 180 días desde la fecha de entrada de la solicitud en ANECA.				
RESPONSABLE	Gestora de los programas de doctorado.	PERIODICIDAD	Semestral		
RESULTADO:	Dato exacto de días:	133.8 días	Cumple	SI	
INDICADOR	Realizar la verificación de los programas de doctorado que se encuentren en centros acreditados institucionalmente.				

MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de solicitudes de verificación de los programas de doctorado que se encuentren en centros no acreditados institucionalmente tramitados en menos de 120 días,				
OBJETIVO	Evaluar el 100% de la verificación de los programas de doctorado en un plazo menor a 120 días desde la fecha de entrada de la solicitud en ANECA.				
RESPONSABLE	Gestora de los programas de doctorado.	PERIODICIDAD	Cuatrimestral		
RESULTADO:	Dato exacto de días:	No se han recibido aún solicitudes	Cumple	SI	NO
INDICADOR	Llevar a cabo la evaluación de las modificaciones sustanciales de los programas de doctorado.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de solicitudes de informes de modificaciones sustanciales de programas de doctorado emitidos en menos de 180 días.				
OBJETIVO	Evaluar el 100% de solicitudes de informes de modificaciones sustanciales de programas de doctorado emitidos en menos de 180 días desde la fecha de entrada de la solicitud en ANECA.				
RESPONSABLE	Gestora de los programas de doctorado.	PERIODICIDAD	Semestral		
RESULTADO:	Dato exacto de días:	97.9	Cumple	SI	
INDICADOR	Disponer de un proceso que permita renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el programa VERIFICA, MONITOR y ACREDITA doctorado.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Medir el número de asistentes a las convocatorias para asistir a las sesiones de formación. N° vocales que asisten a la formación / n° vocales totales convocados a la formación.				
OBJETIVO	Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité.				
RESPONSABLE	Gestora de los programas de doctorado.	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Dato exacto de vocales:	4 asistentes 100 %	Cumple	SI	

Acción A.1.2: Programa MONITOR.

El programa MONITOR propone proporcionar a las universidades una valoración externa sobre cómo se está realizando la implantación de sus títulos oficiales con la finalidad de que esta pueda ser utilizada como un elemento más para la mejora de la formación que ofertan.

MONITOR GRADO Y MÁSTER

INDICADOR	Realizar el seguimiento (programa MONITOR) de los títulos de grado y máster que se encuentren en centros no acreditados institucionalmente.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de informes de seguimiento de títulos de grado y máster que se encuentren en centros no acreditados institucionalmente emitidos en menos de 180 días.				
OBJETIVO	Evaluar el 100% de solicitudes de informes de seguimiento de títulos de grado y máster que se encuentren en centros no acreditados institucionalmente emitidos en menos de 180 días desde la fecha de entrada de la solicitud en ANECA.				
RESPONSABLE	Gestora del Programa VERIFICA-MONITOR grado y máster	PERIODICIDAD	Semestral		
RESULTADO:	Dato exacto de días:	170 días	Cumple	SI	

MONITOR DOCTORADO

INDICADOR	Realizar el seguimiento (programa MONITOR) de los programas de doctorado que se encuentren en centros no acreditados institucionalmente.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de informes de seguimiento de programas de doctorado que se encuentren en centros no acreditados institucionalmente emitidos en menos de 180 días.				
OBJETIVO	Evaluar el 100% de solicitudes de informes de seguimiento de programas de doctorado que se encuentren en centros no acreditados institucionalmente emitidos en menos de 180 días desde la fecha de entrada de la solicitud en ANECA.				
RESPONSABLE	Gestora de los programas de doctorado.	PERIODICIDAD	Semestral		

RESULTADO:	Dato exacto de días:	140	Cumple	SI	
-------------------	----------------------	-----	--------	----	--

Acción A.1.3: Programa ACREDITA.

El programa ACREDITA tiene como objetivo la evaluación de los títulos universitarios oficiales para la renovación de su acreditación.

ACREDITA GRADO Y MÁSTER

INDICADOR	Realizar la evaluación de las solicitudes de renovación de la acreditación (programa ACREDITA) de títulos de grado y máster.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de informes finales de renovación de la acreditación de títulos de grado y máster emitidos en menos de 180 días.				
OBJETIVO	Evaluar el 95% de las solicitudes de renovación de la acreditación de títulos de grado y máster en menos de 180 días desde la fecha de la fecha de notificación a ANECA de la solicitud por parte Consejo de Universidades (CU) mediante aplicación informática correspondiente.				
RESPONSABLE	Gestor del programa ACREDITA grado y máster.	PERIODICIDAD	Semestral		
RESULTADO:	Dato exacto de días:	140	Cumple	SI	
INDICADOR	Llevar a cabo la resolución de los recursos del programa ACREDITA (grado y máster) que lleguen a la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Días transcurridos entre la entrada de un recurso en ANECA hasta su resolución.				
OBJETIVO	Resolver los recursos del Programa ACREDITA (grado y máster) que lleguen a la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas e Instituciones en menos de 180 días desde su entrada en ANECA.				
RESPONSABLE	Gestor del programa de ACREDITA (grado y máster).	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Dato exacto de días:	No ha habido recursos	Cumple	SI	NO
INDICADOR	Disponer de un proceso que permita renovar las vocalías con personas				

	evaluadoras adecuadas y competentes en el programa ACREDITA (grado y máster).				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de asistentes a las convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Nº vocales que asisten a la formación / nº vocales totales convocados a la formación.				
OBJETIVO	Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité.				
RESPONSABLE	Gestor del programa de ACREDITA (grado y máster).	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Dato exacto de vocales:	269	Cumple	SI	
INDICADOR	Disponer de un proceso que permita medir la mejora en la calidad de las evaluaciones del programa ACREDITA (grado y máster).				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Del total de recursos del programa ACREDITA (grado y máster) que llegan a la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, contabilizar aquellas que no cambian el resultado de la evaluación, una vez analizadas por la Comisión. Porcentaje de reclamaciones que cambian el resultado de evaluación / nº de reclamaciones totales.				
OBJETIVO	No cambiar el resultado de la evaluación de más de un 5 % del total de las reclamaciones.				
RESPONSABLE	Gestor del programa de ACREDITA (grado y máster).	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Porcentaje exacto de informes cambiados de resultados:	No aplica, no ha habido recursos	Cumple	SI	NO

ACREDITA DOCTORADO

INDICADOR	Realizar la evaluación de las solicitudes de renovación de la acreditación (programa ACREDITA) de los programas de doctorado.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de informes de renovación de la acreditación de programas de doctorado emitidos en menos de 180 días.

OBJETIVO	Evaluar el 100% de las solicitudes de renovación de la acreditación de los programas de doctorado en menos de 180 días desde la fecha de entrada de la solicitud en ANECA.				
RESPONSABLE	Gestor del programa de ACREDITA (doctorado).	PERIODICIDAD	Semestral		
RESULTADO:	Dato exacto de días:	118	Cumple	SI	
INDICADOR	Llevar a cabo la resolución de los recursos del programa ACREDITA (doctorado) que lleguen a la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Días transcurridos entre la entrada de un recurso en ANECA hasta su resolución.				
OBJETIVO	Resolver los recursos del Programa ACREDITA (doctorado) que lleguen a la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas e Instituciones en menos de 180 días desde su entrada en ANECA.				
RESPONSABLE	Gestor del programa de ACREDITA (doctorado).	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Dato exacto de días:	No se ha recibido ninguno	Cumple		
INDICADOR	Disponer de un proceso que permita renovar las vocalías con personas evaluadoras adecuadas y competentes en el programa ACREDITA (doctorado).				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de asistentes a las convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Nº vocales que asisten a la formación / nº vocales totales convocados a la formación.				
OBJETIVO	Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité.				
RESPONSABLE	Gestor del programa de ACREDITA (doctorado).	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Dato exacto de vocales:	2 (100%)	Cumple	SI	
INDICADOR	Disponer de un proceso que permita medir la mejora en la calidad de las evaluaciones del programa ACREDITA (doctorado).				

MÉTODO DE MEDICIÓN	Del total de recursos del programa ACREDITA (doctorado) que llegan a la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, contabilizar aquellas que no cambian el resultado de la evaluación, una vez analizadas por la Comisión. Porcentaje de reclamaciones que cambian el resultado de evaluación / nº de reclamaciones totales.				
OBJETIVO	No cambiar el resultado de la evaluación de más de un 5 % del total de las reclamaciones.				
RESPONSABLE	Gestor del programa de ACREDITA (doctorado).	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Porcentaje exacto de informes cambiados de resultados:	No se ha recibido ningún recurso	Cumple	SI	NO

Línea de actuación A.2:

Llevar a cabo programas de **evaluación institucional** de centros e instituciones con la finalidad de ayudar a la mejora de la calidad del sistema de educación superior español. Desde la Agencia se facilita a los centros de educación superior programas de mejora de su calidad que incluyen a la institución como tal.

Acción A.2.1: Programa de Acreditación Institucional

INDICADOR	Realizar la evaluación de las solicitudes de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL .				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de solicitudes evaluadas de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL de los centros universitarios en un plazo máximo de 180 días desde que ANECA recibe la solicitud de acreditación institucional inicial por parte del Consejo Universidades.				
OBJETIVO	Evaluar el 100% de las solicitudes de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL en menos de 180 días desde la fecha de notificación a ANECA de la solicitud por parte Consejo de Universidades (CU) mediante aplicación informática correspondiente.				
RESPONSABLE	Gestor del Programa de CREDITACIÓN INSTITUCIONAL	PERIODICIDAD	Semestral		
RESULTADO:	Dato exacto de días:	37 días promedio	Cumple	SI	

Acción A.2.2: Programa AUDIT Internacional.

INDICADOR	Instituciones de educación superior (IES) que anualmente solicitan de participación en el programa AUDIT internacional				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de IES que solicitan su participación en el programa AUDIT Internacional cada año				
OBJETIVO	10 nuevas instituciones por año				
RESPONSABLE	Gestor Programa AUDIT Internacional	PERIODICIDAD	Semestral		
RESULTADO:	Nº de instituciones solicitantes:	9	Cumple		NO
INDICADOR	Instituciones de educación superior (IES) que certifican el diseño y/o la implantación de su SAIC anualmente				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de IES que logran certificar el diseño/ implantación de su sistema de calidad cada año				
OBJETIVO	15 nuevos certificados por año				
RESPONSABLE	Gestor Programa AUDIT Internacional	PERIODICIDAD	Semestral		
RESULTADO:	Nº de certificados emitidos:	42	Cumple	SI	
INDICADOR	Acciones de capacitación realizadas sobre Instituciones de educación superior (IES) que participan en el programa AUDIT internacional				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de capacitaciones realizadas sobre IES que participan en el programa AUDIT Internacional cada año				
OBJETIVO	12 acciones por año				
RESPONSABLE	Gestor Programa AUDIT Internacional	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Nº de capacitaciones realizadas:	20	Cumple	SI	

INDICADOR	Periodo de tramitación de las solicitudes de certificación de diseño/ implantación de los SAIC formuladas por las IES				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número medio de días transcurridos desde la solicitud de certificación del diseño/ implantación del SAIC, hasta que se les comunica la resolución del proceso				
OBJETIVO	120 días por expediente				
RESPONSABLE	Gestor Programa AUDIT Internacional	PERIODICIDAD	Semestral		
RESULTADO:	Dato exacto de días:	108	Cumple	SI	
INDICADOR	Disponer de un proceso que permita renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el programa AUDIT INTERNACIONAL.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Medir el número de asistentes a las convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Nº vocales que asisten a la formación / nº vocales totales convocados a la formación.				
OBJETIVO	Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité.				
RESPONSABLE	Gestor Programa AUDIT Internacional	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Dato exacto de vocales:	No aplica	Cumple		

Acción A.2.3: Programa DOCENTIA.

INDICADOR	Llevar a cabo la resolución de los informes de evaluación recibidos en ANECA en el marco del programa DOCENTIA
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de informes emitidos relativos a la verificación, implantación y certificación del programa DOCENTIA en menos de 120 días desde la recepción de la solicitud a ANECA.
OBJETIVO	Evaluar las solicitudes de verificación, implantación y certificación del programa DOCENTIA en un periodo inferior a 120 días desde la recepción de la solicitud a ANECA.

RESPONSABLE	Gestora programa DOCENTIA	PERIODICIDAD	Semestral		
RESULTADO:	Dato exacto de días:	46.58 días	Cumple	SI	
INDICADOR	Llevar a cabo la resolución de los recursos del programa DOCENTIA que lleguen a la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Días transcurridos entre la entrada de un recurso en ANECA hasta su resolución.				
OBJETIVO	Resolver los recursos del Programa DOCENTIA que lleguen a la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas e Instituciones en menos de 90 días desde su entrada en ANECA.				
RESPONSABLE	Gestora programa DOCENTIA	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Dato exacto de días:	No ha habido recursos	Cumple	SI	NO
INDICADOR	Disponer de un proceso que permita renovar las vocalías con personas evaluadoras adecuadas y competentes en el programa DOCENTIA.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de asistentes a las convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Nº vocales que asisten a la formación / nº vocales totales convocados a la formación.				
OBJETIVO	Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité.				
RESPONSABLE	Gestora programa DOCENTIA	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Dato exacto de vocales:	100 % (3)	Cumple	SI	
INDICADOR	Coordinar, a través de la Comisión DOCENTIA, los diferentes aspectos del programa indicados en la documentación.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de reuniones anuales de coordinación celebradas en la Comisión DOCENTIA.				
OBJETIVO	Realizar un mínimo de 2 reuniones al año para coordinar los distintos aspectos del programa.				
RESPONSABLE	Gestora programa DOCENTIA	PERIODICIDAD	Anual		

RESULTADO:	Nº de reuniones	1	Cumple		NO
INDICADOR	Divulgar (mediante jornadas, conferencias, cursos, seminarios, etc.) información relevante del Programa DOCENTIA.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de jornadas, conferencias, cursos, seminarios, etc., en los que participa el Programa DOCENTIA. Realizar o participar al menos en dos actos de divulgación sobre el programa.				
OBJETIVO	Realizar o participar al menos en dos actos de divulgación sobre el programa.				
RESPONSABLE	Gestora programa DOCENTIA		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Nº de reuniones	5	Cumple	SI	

Línea de actuación A.3:

Desarrollar un programa de **Reconocimiento Integral de la Calidad** (RIC-6) que permita a las instituciones de educación superior y de investigación acreditar sus líneas de excelencia, contribuyendo a generar la confianza de la sociedad en el sistema de educación superior y de investigación.

El programa RIC, tiene como objetivo dar un paso más en las acreditaciones obligatorias ofreciendo a las instituciones de educación superior optar voluntariamente a reconocimientos integrales de calidad internacional en diferentes ámbitos. Desde la Agencia se gestionan dos tipos de reconocimientos: Sellos Internacionales de Calidad profesionales (SIC), y Menciones Internacionales de Calidad (MIC).

Acción A.3.1: SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD PROFESIONALES (SIC).

INDICADOR	Llevar a cabo la evaluación para la obtención de sellos internacionales de las solicitudes formalizadas por las instituciones.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de informes emitidos en el plazo acordado por ANECA con cada institución que solicita estos sellos internacionales de calidad.				
OBJETIVO	Emitir los informes relativos a todas las solicitudes formalizadas en un plazo no superior a 365 días.				
RESPONSABLE	Gestora programa SIC		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Dato exacto de días:	100%	Cumple	SI	

INDICADOR	Realizar un seguimiento a los evaluadores/as de las Comisiones que participan en los distintos sellos de evaluación de enseñanzas e instituciones.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de evaluaciones del desempeño realizadas a los evaluadores/as, que participen en cada uno de los distintos sellos de evaluación, cuyo nombramiento finalice en el año de referencia.				
OBJETIVO	Realizar como mínimo una evaluación del desempeño a todos/as y cada uno de los/as evaluadores/as en cada sello, cuyo nombramiento finalice en el año de referencia.				
RESPONSABLE	Gestora programa SIC		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Dato de evaluaciones del desempeño:	100 %	Cumple	SI	
INDICADOR	Realizar un seguimiento a los evaluadores/as de los paneles de expertos/as, que realizan las visitas a las instituciones en cada uno de los sellos.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de evaluaciones del desempeño realizadas a los evaluadores/as participantes en las visitas a las instituciones en cada uno de los sellos.				
OBJETIVO	Realizar una evaluación del desempeño a cada uno de los/as expertos/as que han participado en la visita a las instituciones en cada uno de los sellos.				
RESPONSABLE	Gestora programa SIC		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Dato de evaluaciones del desempeño:	100 %	Cumple	SI	

INDICADOR	Realizar las actividades formativas necesarias dirigidas a los evaluadores/as, especialmente a las nuevas incorporaciones, que garanticen un trabajo de alta calidad.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de acciones formativas y número de evaluadores/as participantes en las evaluaciones de los sellos, en relación a las nuevas incorporaciones.				
OBJETIVO	Cumplir con el 100% de evaluadores/as de nueva incorporación				

	formados/as.					
RESPONSABLE	Gestora programa SIC		PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Dato exacto de personas evaluadoras formadas:	13 formaciones; 172 evaluadores/as formados; 100% evaluadores/as formados/as	Cumple	SI		
INDICADOR	Informar y dar respuesta a las consultas planteadas por los agentes de interés de los distintos procesos llevados a cabo en el Programa SIC.					
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de reuniones anuales celebradas con los agentes de interés de los distintos sellos y porcentaje de consultas resueltas con respecto al número total de consultas recibidas.					
OBJETIVO	Tener al menos una reunión presencial o virtual por cada una de las instituciones solicitantes y dar respuesta al 100% de las consultas planteadas en un plazo inferior a 48h en días laborables.					
RESPONSABLE	Gestora programa SIC		PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Porcentaje de nº de consultas contestadas en un plazo inferior a 48 horas	100 %	Cumple	SI		NO
INDICADOR	Divulgar (mediante jornadas, conferencias, cursos, seminarios, etc.) información relevante del Programa SIC.					
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de jornadas, conferencias, cursos, seminarios, etc., en los que participa el Programa SIC.					
OBJETIVO	Realizar o participar al menos en dos actos de divulgación sobre el programa.					
RESPONSABLE	Gestora programa SIC		PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Nº de informes técnicos publicados:	31 jornadas 100 %	Cumple	SI		
INDICADOR	Elaborar informes técnicos propios del Programa SIC					

MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de informes publicados.				
OBJETIVO	Publicar al menos un informe técnico específico del Programa SIC.				
RESPONSABLE	Gestora programa SIC		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Nº de informes técnicos publicados:	1 informe y 4 artículos 100 %	Cumple	SI	

Acción A.3.2: MENCIONES INTERNACIONALES DE CALIDAD.

INDICADOR	Establecer un cuadro de mando que permita promover el reconocimiento integral de calidad, con las sostenibilidad como camino para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de indicadores y gráficos de control, que ofrezcan una visión general, objetiva y a tiempo real que ayude a la toma de decisiones de los/as directivos/as de las instituciones.				
OBJETIVO	Publicar el cuadro de mando en la página web de ANECA y difusión del mismo en al menos un evento de divulgación.				
RESPONSABLE	Responsable Equipo E3I		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Fecha de publicación del cuadro de mando en la web:		Cumple	SI	NO
INDICADOR	Desarrollar una métrica de impacto en calidad sobre ámbitos de conocimiento				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de indicadores preestablecidos que sirvan para medir y evaluar la actividad social de las instituciones de forma objetiva.				
OBJETIVO	Publicación de la métrica de impacto en la página web de ANECA y difusión de la misma en al menos un evento de divulgación.				
RESPONSABLE	Responsable Equipo E3I		PERIODICIDAD	Anual	
MÉTODO DE MEDICIÓN	Reuniones de trabajo con expertos/as en el ámbito de cada mención. Criterios de evaluación acordados en cada mención.				

OBJETIVO	Publicación de la guía de al menos 6 menciones.				
RESPONSABLE	Responsable Equipo E3I	PERIODICIDAD		Bianual	
RESULTADO:	Fecha de publicación de las guías:		Cumple	SI	NO

Sello ENPHI

INDICADOR	Llevar a cabo la evaluación para la obtención del sello ENPHI de las solicitudes formalizadas por las instituciones.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de informes emitidos en el plazo acordado por ANECA con cada institución que solicita este sello internacional de calidad.				
OBJETIVO	Emitir los informes relativos a todas las solicitudes formalizadas en los plazos acordados.				
RESPONSABLE	Gestora programa SIC	PERIODICIDAD		Anual	
RESULTADO:	Porcentaje de informes emitidos en el plazo acordado:	100%	Cumple	SI	
INDICADOR	Realizar un seguimiento a los evaluadores/as de la Comisión que participa en este sello.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de evaluaciones del desempeño realizadas a los evaluadores/as, que participen en este sello, cuyo nombramiento finalice en el año de referencia.				
OBJETIVO	Realizar como mínimo una evaluación del desempeño a todos/as y cada uno de los/as evaluadores/as en este sello, cuyo nombramiento finalice en el año de referencia.				
RESPONSABLE	Gestora programa SIC	PERIODICIDAD		Anual	
RESULTADO:	Porcentaje de evaluaciones de desempeño de evaluadores/as de Comisión:	100%	Cumple	SI	
INDICADOR	Realizar un seguimiento a los evaluadores/as de los paneles de				

	expertos/as, que realizan las visitas a las instituciones, que soliciten la evaluación de este sello.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de evaluaciones del desempeño realizadas a los evaluadores/as participantes en las visitas a las instituciones, que soliciten la evaluación de este sello.				
OBJETIVO	Realizar una evaluación del desempeño a cada uno de los/as expertos/as, que han participado en la visita a las instituciones de este sello.				
RESPONSABLE	Gestora programa SIC		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Porcentaje de evaluaciones de desempeño de evaluadores/as de paneles de visita:	100%	Cumple	SI	

INDICADOR	Realizar las actividades formativas necesarias dirigidas a los evaluadores/as, especialmente a las nuevas incorporaciones, que garanticen un trabajo de alta calidad.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de acciones formativas y número de evaluadores/as participantes en las evaluaciones de este sello, en relación a las nuevas incorporaciones.				
OBJETIVO	Cumplir con el 100% de evaluadores/as de nueva incorporación formados/as.				
RESPONSABLE	Gestora programa SIC		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Número de acciones formativas; número de evaluadores/as formados/as y porcentaje de evaluadores/as formados/as	13 acciones formativas, 17 evaluadores/as formados/as, 100% de evaluadores/as formados/as	Cumple	SI	
INDICADOR	Informar y dar respuesta a las consultas planteadas por los agentes de interés de los distintos procesos llevados a cabo en el Sello ENPHI.				

MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de reuniones anuales celebradas con los agentes de interés de este sello y porcentaje de consultas resueltas con respecto al número total de consultas recibidas.				
OBJETIVO	Tener al menos una reunión presencial o virtual por cada una de las instituciones solicitantes y dar respuesta al 100% de las consultas planteadas en un plazo inferior a 48h en días laborables.				
RESPONSABLE	Gestora programa SIC		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Número de reuniones y porcentaje de consultas atendidas:	51 reuniones y 100% consultas atendidas	Cumple	SI	
INDICADOR	Divulgar (mediante jornadas, conferencias, cursos, seminarios, etc.) información relevante del Sello ENPHI.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de jornadas, conferencias, cursos, seminarios, etc., en los que participa el Sello ENPHI.				
OBJETIVO	Realizar o participar al menos en un acto de divulgación sobre el Sello ENPHI.				
RESPONSABLE	Gestora programa SIC		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Nº de actos de divulgación:	31 actos- 100%	Cumple	SI	
INDICADOR	Elaborar informes técnicos propios del Sello ENPHI				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de informes publicados.				
OBJETIVO	Publicar al menos un informe técnico específico del Sello ENPHI.				
RESPONSABLE	Gestora programa SIC		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Nº de informes técnicos publicados:	1 informe técnico + 4 artículos 100 %	Cumple	SI	

Acción A.3.3: Sellos de edición académica de colecciones de monografías.

INDICADOR	Llevar a cabo la evaluación para la obtención de este sello de las solicitudes formalizadas por las instituciones.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de informes emitidos en el plazo acordado por ANECA-FECYT-UNE con cada institución que solicita este sello.				
OBJETIVO	Emitir los informes relativos a todas las solicitudes formalizadas en los plazos acordados.				
RESPONSABLE	Gestora programa SIC		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Porcentaje de informes emitidos en el plazo acordado:	100%	Cumple	SI	
INDICADOR	Realizar un seguimiento a los evaluadores/as de la Comisión que participan en este sello.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de evaluaciones del desempeño realizadas a los evaluadores/as, que participen en este sello de evaluación, cuyo nombramiento finalice en el año de referencia.				
OBJETIVO	Realizar como mínimo una evaluación del desempeño a todos/as y cada uno de los/as evaluadores/as en este sello, cuyo nombramiento finalice en el año de referencia.				
RESPONSABLE	Gestora programa SIC		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Porcentaje de evaluaciones de desempeño realizadas:	100%	Cumple	SI	
INDICADOR	Realizar las actividades formativas necesarias dirigidas a los/as nuevos/as evaluadores/as.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de acciones formativas y número de nuevos/as evaluadores/as participantes en las evaluaciones de este sello.				
OBJETIVO	Cumplir con el 100% de evaluadores/as de nueva incorporación formados/as.				
RESPONSABLE	Gestora programa SIC		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Número de formaciones; número	1 formación, 10 evaluadores/as	Cumple	SI	

	de evaluadores/as formados y porcentaje de evaluadores/as formados/as	formados/as; 100% evaluadores/as formados/as.			
INDICADOR	Informar y dar respuesta a las consultas planteadas por los agentes de interés de los distintos procesos llevados a cabo en este sello.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de consultas resueltas con respecto al número total de consultas recibidas.				
OBJETIVO	Dar respuesta al 100% de las consultas planteadas en un plazo inferior a 48h en días laborables.				
RESPONSABLE	Gestora programa SIC		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Porcentaje de consultadas atendidas en menos de 48h:	100%	Cumple	SI	
INDICADOR	Divulgar (mediante jornadas, conferencias, cursos, seminarios, etc.) información relevante de este sello.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de jornadas, conferencias, cursos, seminarios, etc., en los que participa este sello.				
OBJETIVO	Realizar o participar al menos en un acto de divulgación sobre este sello.				
RESPONSABLE	Gestora programa SIC		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Nº de actos de divulgación	31	Cumple	SI	

Línea de actuación A.4:

A través del **Programa de Convocatorias de Becas y Ayudas de Formación y Movilidad del Profesorado Universitario** realizar la evaluación de las solicitudes correspondientes a las Convocatorias de formación, movilidad y promoción del talento curricular del ministerio competente en materia de universidades.

Acción A.4.1: Evaluación de formación y promoción del talento. Programa de ayudas FPU.

INDICADOR	Llevar a cabo las actividades de evaluación, de formación movilidad y promoción del talento del profesorado universitario. (Becas FPU).				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Días transcurridos hasta la resolución de las solicitudes por el comité técnico.		Porcentaje de solicitudes evaluadas en menos de 60 días.		
OBJETIVO	Evaluar el 100% de las solicitudes en un plazo menor a 60 días, desde la asignación de la solicitud a cada persona evaluadora.				
RESPONSABLE	Jefa de Unidad de la DEP.		PERIODICIDAD	A los dos meses del inicio de cada evaluación.	
RESULTADO:	Dato exacto de días:	60	Cumple	SI	

Acción A.4.2: Evaluación de los programas de movilidad. Programas Castillejo, Salvador de Madariaga, estancias breves y traslados temporales FPU.

INDICADOR	Llevar a cabo las actividades de evaluación de los programas de movilidad.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Días transcurridos hasta la resolución de las solicitudes por el comité técnico.		Porcentaje de solicitudes evaluadas en menos de 60 días.		
OBJETIVO	Evaluar el 100% de las solicitudes en un plazo menor a 60 días, desde la asignación de la solicitud a cada persona evaluadora.				
RESPONSABLE	Jefa de Unidad de la DEP.		PERIODICIDAD	A los dos meses del inicio de cada evaluación.	

RESULTADO:	Dato exacto de días:	60	Cumple	SI	
-------------------	----------------------	----	--------	----	--

Línea de actuación A.5:

Contribuir al diseño y evaluación de un modelo de carrera docente e investigadora del profesorado a través de los **programas que acreditan las diferentes figuras de profesorado** universitario.

Acción A.5.1: Programa PEP.

INDICADOR	Llevar a cabo la resolución de los expedientes de los profesores contratados (PEP).				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Días transcurridos hasta la resolución de los expedientes evaluados de profesores contratados en sus distintas figuras, desde la fecha de registro de entrada.		Porcentaje de solicitudes del PEP resueltas en menos de 120 días.		
OBJETIVO	Evaluar el 100% de las solicitudes del PEP en un plazo menor a 120 días, desde la fecha de registro de entrada.				
RESPONSABLE	Gestora programa PEP		PERIODICIDAD	Cuatrimestral	
RESULTADO:	Dato exacto de días:	112	Cumple	SI	
INDICADOR	Llevar a cabo la resolución de los recursos del programa PEP que lleguen a la Comisión de Asesoramiento.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Días transcurridos entre la entrada de un recurso en ANECA hasta su resolución.				
OBJETIVO	Resolver los recursos del PEP que lleguen a la Comisión de Asesoramiento en menos de 90 días desde su entrada en ANECA.				
RESPONSABLE	Gestora programa PEP		PERIODICIDAD	Trimestral	
RESULTADO:	Dato exacto de días:	60	Cumple	SI	
INDICADOR	Disponer de un proceso que permita renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el programa				

	PEP.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Medir el número de asistentes a las convocatorias para asistir a las sesiones de formación. N° vocales que asisten a la formación / n° vocales totales convocados a la formación.				
OBJETIVO	Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité.				
RESPONSABLE	Gestora programa PEP		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	N° de vocales que asisten y total de vocales nuevos	100%	Cumple	SI	
INDICADOR	Disponer de un procedimiento que permita medir la mejora en la calidad de las evaluaciones del programa PEP.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Del total de reclamaciones del PEP que llegan a la Comisión de Asesoramiento de Evaluación del Profesorado, contabilizar aquellas que no cambian el resultado de evaluación, una vez analizadas por la Comisión. Porcentaje de reclamaciones que cambian el resultado de evaluación / n° de reclamaciones totales.				
OBJETIVO	No cambiar más de un 30 % del total de reclamaciones su resultado de evaluación.				
RESPONSABLE	Gestora programa PEP		PERIODICIDAD	Semestral	
RESULTADO:	Porcentaje exacto de informes cambiados de resultados:	17%	Cumple	SI	

Acción A.5.2: Programa ACADEMIA.

INDICADOR	Llevar a cabo la resolución de las solicitudes para la acreditación de los cuerpos docentes universitarios (ACADEMIA).	
MÉTODO DE MEDICIÓN	Días transcurridos hasta la resolución de las solicitudes para la acreditación de los diferentes cuerpos docentes universitarios desde la fecha de entrada de la	Porcentaje de solicitudes de ACADEMIA resueltas en menos de 180 días.

	solicitud en ANECA.				
OBJETIVO	Evaluar el 100% de las solicitudes de ACADEMIA en un plazo menor a 180 días, desde la fecha de entrada la solicitud en ANECA.				
RESPONSABLE	Gestora programa ACADEMIA		PERIODICIDAD	Semestral	
RESULTADO:	Dato exacto de días:	195	Cumple		NO
INDICADOR	Disponer de un proceso que permita renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el programa ACADEMIA.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Medir el número de asistentes a las convocatorias para asistir a las sesiones de formación. N° vocales que asisten a la formación / n° vocales totales convocados a la formación.				
OBJETIVO	Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité.				
RESPONSABLE	Gestora programa ACADEMIA		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	N° de vocales que asisten y total de vocales nuevos	100%	Cumple	SI	
INDICADOR	Disponer de un procedimiento que permita medir la mejora en la calidad de las evaluaciones del programa ACADEMIA.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Del total de reclamaciones de ACADEMIA que llegan a la Comisión de Revisión del programa, contabilizar aquellas que no cambian el resultado de evaluación, una vez analizadas por la Comisión. Porcentaje de reclamaciones que cambian el resultado de evaluación / n° de reclamaciones totales.				
OBJETIVO	No cambiar más de un 30% del total de reclamaciones su resultado de evaluación.				
RESPONSABLE	Gestora programa ACADEMIA		PERIODICIDAD	Semestral	
RESULTADO:	Porcentaje exacto de informes cambiados de resultados:	24%	Cumple	SI	

Línea de actuación A.6:

 A través del Programa de **Evaluaciones del Profesorado por Convenio**

INDICADOR	Llevar a cabo la resolución de los convenios firmados con las diferentes universidades, en relación a la evaluación específica de su profesorado.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Días transcurridos desde la recepción de una solicitud de valoración de méritos hasta la emisión del informe final.				
OBJETIVO	Emitir el 100% de las resoluciones dentro del plazo establecido en cada uno de los convenios.				
RESPONSABLE	Jefa de Unidad DEP.		PERIODICIDAD	Al mes del inicio de cada evaluación.	
RESULTADO:	Porcentaje de resoluciones emitidas dentro del plazo establecido	100%	Cumple	SI	
INDICADOR	Llevar a cabo la resolución de los recursos recibidos en cada uno de los convenios firmados con las diferentes universidades, en relación a la evaluación específica de su profesorado.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Días transcurridos desde la asignación del recurso a la persona evaluadora hasta su resolución.				
OBJETIVO	Resolver los recursos en un plazo inferior a 30 días desde su asignación a la persona evaluadora.				
RESPONSABLE	Jefa de Unidad DEP.		PERIODICIDAD	Al mes del inicio de las reclamaciones.	
RESULTADO:	Dato exacto de días:	30	Cumple	SI	

Línea de actuación A.7:

 Llevar a cabo programas de evaluación mediante la **Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)** que reconozcan los méritos en la actividad investigadora desarrollada por el profesorado universitario y por el personal investigador de los

organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado, e incentivar su ejercicio y su calidad.

Acción A.7.1: Sexenios de investigación, transferencia y docencia.

INDICADOR	Llevar a cabo la evaluación y resolución de los expedientes de sexenios (investigación,).				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Días transcurridos desde la fecha de registro en la aplicación de la CNEAI hasta la emisión del informe final.				
OBJETIVO	Llevar a cabo la resolución de los expedientes en un plazo inferior a 180 días.				
RESPONSABLE	Jefa de Unidad de CNEAI.		PERIODICIDAD	Anual.	
RESULTADO:	Dato exacto de días:	180	Cumple	SI	NO
INDICADOR	Llevar a cabo la resolución de los recursos recibidos de los expedientes de sexenios (investigación, transferencia y docencia).				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de recursos resueltos sobre el total de recursos.				
OBJETIVO	Resolver el 100% de los recursos antes del inicio de la siguiente convocatoria.				
RESPONSABLE	Jefa de Unidad de CNEAI.		PERIODICIDAD	Anual.	
RESULTADO:	Dato exacto de días:	90	Cumple	SI	
INDICADOR	Llevar a cabo la notificación de las evaluaciones y recursos al personal solicitante funcionario y a las instituciones de educación superior e investigación científica en caso de resolución favorable.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de notificaciones realizadas en 30 días sobre el total de notificaciones de resolución favorable emitidas.				
OBJETIVO	Notificar en un periodo inferior a 30 días las notificaciones de resolución favorable emitidas.				
RESPONSABLE	Jefa de Unidad de CNEAI.		PERIODICIDAD	Anual.	
RESULTADO:	Dato exacto de días:	30	Cumple	SI	
INDICADOR	Llevar a cabo la notificación de las evaluaciones y recursos a las instituciones de educación superior e investigación científica de su				

	personal laboral en caso de resolución favorable.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de notificaciones realizadas en 30 días sobre el total de notificaciones de resolución favorable emitidas.				
OBJETIVO	Notificar en un periodo inferior a 30 días las notificaciones de resolución favorable emitidas.				
RESPONSABLE	Jefa de Unidad de CNEAI.	PERIODICIDAD	Anual.		
RESULTADO:	Dato exacto de días:	30	Cumple	SI	NO
INDICADOR	Disponer de un proceso que permita renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el programa CNEAI.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Medir el número de asistentes a las convocatorias para asistir a las sesiones de formación. N° vocales que asisten a la formación / n° vocales totales convocados a la formación.				
OBJETIVO	Asistencia del 100% de los vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité.				
RESPONSABLE	Jefa de Unidad de CNEAI.	PERIODICIDAD	Anual.		
RESULTADO:	Dato exacto de vocales que asisten	100% (140)	Cumple	SI	

Línea de actuación A.8:

Llevar a cabo los trámites de los que es responsable la Agencia en los **programas de reconocimiento de títulos universitarios extranjeros**, mediante el programa de evaluación para la homologación y declaración de equivalencia a nivel académico oficial.

Acción A.8.1: Programa EQUIVALENCIA y HOMOLOGACION de títulos universitarios extranjeros.

INDICADOR	Evaluar los expedientes para la homologación y equivalencia de títulos extranjeros que remita, para su informe, el Ministerio competente.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Días transcurridos desde la fecha de entrada en la aplicación de ANECA del expediente completo de equivalencia u homologación remitido por el Ministerio, hasta la emisión del informe de evaluación de ANECA hacia el Ministerio.				
OBJETIVO	Emitir el 100% de los informes de evaluación en un plazo máximo de 90 días.				
RESPONSABLE	Comisión de homologaciones, equivalencias y correspondencias de ANECA.		PERIODICIDAD	Trimestral.	
RESULTADO:	Dato exacto de días:	85	Cumple	SI	
INDICADOR	Evaluar en reconsideración de informe los expedientes para la homologación y equivalencia de títulos extranjeros que remita, para su revisión, el Ministerio competente.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Días transcurridos desde la asignación de la reconsideración a una persona especialista hasta la emisión del informe de reconsideración de ANECA hacia el Ministerio.				
OBJETIVO	Emitir el 100% de los informes de reconsideración en un plazo máximo de 90 días.				
RESPONSABLE	Comisión de homologaciones, equivalencias y correspondencias de ANECA.		PERIODICIDAD	Trimestral	
RESULTADO:	Dato exacto de días:	85	Cumple	SI	
INDICADOR	Renovar los nombramientos de las personas especialistas en homologaciones y equivalencias en el plazo máximo de 2 años y con				

	personas adecuadas y competentes en este ámbito.			
MÉTODO DE MEDICIÓN	Especialistas que participan en las sesiones de capacitación. Ratio sobre los especialistas convocados.			
OBJETIVO	Participación del 100% de las nuevas personas especialistas a las sesiones de capacitación para la elaboración de informes.			
RESPONSABLE	Comisión de homologaciones, equivalencias y correspondencias de ANECA.		PERIODICIDAD	Semestral
RESULTADO:	100%	Cumple	SI	
INDICADOR	Medir la mejora en la calidad de las evaluaciones del programa equivalencia y homologación.			
MÉTODO DE MEDICIÓN	Informes emitidos sobre los que el Ministerio competente solicita corrección de errores.			
OBJETIVO	Corrección de errores en menos del 5% del total de informes de evaluación emitidos.			
RESPONSABLE	Comisión de homologaciones, equivalencias y correspondencias de ANECA.		PERIODICIDAD	Trimestral
RESULTADO:	Porcentaje exacto de informes cambiados de resultados:	0.0001%	Cumple	SI

Acción A.8.2: Programa CORRESPONDENCIA a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES) de titulaciones anteriores a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.

INDICADOR	Evaluar los expedientes para determinar la correspondencia de los títulos de educación superior universitarios y no universitarios que remita, para su informe, el Ministerio competente.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Días transcurridos desde la asignación de la evaluación a un panel de personas especialistas hasta la emisión del informe de evaluación de ANECA hacia el Ministerio

OBJETIVO	Emitir el 100% de los informes de evaluación en un plazo máximo de 90 días. Ratio sobre los informes de correspondencia emitidos				
RESPONSABLE	Comisión de homologaciones, equivalencias y correspondencias de ANECA.	PERIODICIDAD		Trimestral.	
RESULTADO:	Dato exacto de días:	No ha habido ninguno este año	Cumple		

Acción A.9. 1: personas evaluadoras

INDICADOR	Diseño de una base de datos de personas evaluadoras integrada de ANECA. Estudio inicial de la situación actual. Desarrollo y ejecución. Evaluación de resultados y correcciones, en su caso.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Verificación de la situación actual de las personas evaluadoras de ANECA. Cotejo del cumplimiento de cada una de las fases hasta la puesta en marcha de la base de datos de personas evaluadoras integrada de ANECA.				
OBJETIVO	Diseño y creación de una base de datos de personas evaluadoras integrada de ANECA.				
RESPONSABLE	Técnica del AULA ANECA	PERIODICIDAD		Trimestral	
RESULTADO:	Fecha diseño base de datos	Abril 2022	Cumple	SI	

OBJETIVO ESTRATÉGICO B

Reputación y transparencia. Fortalecer la imagen nacional e internacional del sistema de educación superior español y de investigación, y de las actividades transfronterizas de las entidades que lo integran, potenciando la comunicación de sus actuaciones a las diferentes personas e instituciones con las que se relaciona, generando confianza en los grupos de interés, y en la sociedad en general.

Línea de actuación B.1:

Potenciar **las relaciones institucionales acuerdos y colaboraciones nacionales** de la Agencia participando activamente en organismos e instituciones que favorezcan el fortalecimiento del sistema de educación superior y de investigación en España. Colaborar con los órganos de representación del estudiantado y otros colectivos sociales relacionados con sus diferentes líneas de actuación de la Agencia.

Acción B.1.1: Convenios con instituciones de educación superior e investigación científica.

INDICADOR	Actuaciones de ANECA a cabo al amparo de convenios de colaboración con instituciones que tienen como fin la educación superior y la investigación científica.		
MÉTODO DE MEDICIÓN	Impacto de cada una de las actuaciones desarrolladas conforme a la medida establecida en el ámbito educativo o científico de actuación.		
OBJETIVO	Alcanzar relevancia en el ámbito educativo o científico de actuación. Ser reconocido como referente en dicho ámbito.		
RESPONSABLE	Dirección	PERIODICIDAD	Anual.
RESULTADO:	Relevancia en la calidad de la investigación en materia de Defensa (convenio CUD Escuela Naval Militar). Relevancia en la promoción de la inclusión social (convenios con Cruz Roja y Fundación Avanza).	Cumple	SI

Acción B.1.2: Convenios con organismos públicos para el aseguramiento de la calidad del conocimiento en su ámbito de actuación.

INDICADOR	Actuaciones de ANECA a cabo al amparo de convenios de colaboración con organismos vinculados a Ministerios y Comunidades Autónomas (secretarías generales, direcciones generales, etc.) que tienen como fin
------------------	---

	determinados ámbitos temáticos de actuación.			
MÉTODO DE MEDICIÓN	Impacto de cada una de las actuaciones desarrolladas conforme a la medida establecida en el ámbito temático de actuación.			
OBJETIVO	Alcanzar relevancia en el ámbito de actuación. Ser reconocido como referente en dicho ámbito temático.			
RESPONSABLE	Dirección	PERIODICIDAD	Anual.	
RESULTADO:	Relevancia en la definición de indicadores de calidad en la investigación (convenio Alianza 4 universidades) Relevancia en la calidad del EEES en cada ámbito de conocimiento (convenio conferencia de decanas/os) Relevancia en los estudios sobre retribuciones del PDI con perspectiva de género (convenio CRUE + MUNI)	Cumple	SI	

Acción B.1.3: Cooperación en la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

INDICADOR	Iniciativas de ANECA en REACU.			
MÉTODO DE MEDICIÓN	Protocolos, orientaciones y colaboraciones entre Agencias promovidas por ANECA en REACU.			
OBJETIVO	Liderar la mayoría de las iniciativas de REACU.			
RESPONSABLE	Dirección	PERIODICIDAD	Anual.	
RESULTADO:	De los 14 protocolos / directrices aprobados en REACU, 7 han sido liderados por ANECA	Cumple	SI	

Acción B.1.4. Promover la participación del estudiantado en el aseguramiento de la calidad.

INDICADOR	Actuaciones de ANECA en colaboración con organizaciones de estudiantes.			
------------------	---	--	--	--

MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de actuaciones desarrolladas en colaboración con organizaciones de estudiantes.				
OBJETIVO	Desarrollar al menos una actuación por semestre en colaboración con organizaciones de estudiantes.				
RESPONSABLE	Dirección		PERIODICIDAD	Semestral.	
RESULTADO:	2 Actuaciones, una por semestre: convenio ANECA-CREUP (Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas) para promover el aseguramiento de la calidad. Convenio ANECA-UC3M (Universidad Carlos III de Madrid) para acoger prácticas externas de estudiantes.		Cumple	SI	
INDICADOR	Estudiantes que forman parte de las bases de datos de personas expertas y especialistas que colaboran en los programas de ANECA.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de estudiantes en las bases de datos de personas expertas y especialistas.				
OBJETIVO	Incrementar cada año el número de estudiantes en las bases de datos.				
RESPONSABLE	Dirección		PERIODICIDAD	Anual.	
RESULTADO:	Nº de estudiantes que han participado en las diferentes/comisiones	Enero 2022: 7 Diciembre 2022: 15	Cumple	SI	NO

Línea de actuación B.2:

Potenciar la **internacionalización** de la Agencia, a través de su implicación en el aseguramiento de la calidad en diferentes regiones del mundo y su colaboración activa con organismos internacionales, impulsando proyectos y acciones de diplomacia académica, con liderazgo e impulso estratégico de la Comisión de Internacionalización de ANECA.

Acción B.2.1: Presencia estratégica en Europa.

INDICADOR	Participación en iniciativas para atender a la presencia estratégica de la Agencia en Europa
MÉTODO DE	N. iniciativas con participación realizada en el año X

MEDICIÓN	= ----- N. iniciativas con participación prevista en el año X		
OBJETIVO	Comprobar la consolidación de la presencia estratégica de ANECA en Europa conforme al plan de actuación		
RESPONSABLE	Unidad de Internacionalización	PERIODICIDAD	Anual
RESULTADO	100%	Cumple	Sí

Acción B.2.2: Presencia estratégica en Latinoamérica y Caribe.

INDICADOR	Participación en iniciativas para atender a la presencia estratégica de la Agencia en Latinoamérica y Caribe		
MÉTODO DE MEDICIÓN	N. iniciativas con participación realizada en el año X = ----- N. iniciativas con participación prevista en el año X		
OBJETIVO	Comprobar la consolidación de la presencia estratégica de ANECA en Latinoamérica y Caribe conforme al plan de actuación		
RESPONSABLE	Unidad de Internacionalización	PERIODICIDAD	Anual
RESULTADO	100%	Cumple	Sí

Acción B.2.3: Proyectos, alianzas y colaboraciones internacionales.

INDICADOR	Cobertura de proyectos, alianzas y colaboraciones internacionales		
MÉTODO DE MEDICIÓN	N. proyectos, alianzas y colaboraciones realizados en el año X = ----- N. proyectos, alianzas y colaboraciones previstos en el año X		
OBJETIVO	Valorar la cobertura en la realización de proyectos, alianzas y colaboraciones internacionales conforme al plan de actuación		
RESPONSABLE	Unidad de Internacionalización	PERIODICIDAD	Anual
RESULTADO	100%	Cumple	Sí

Acción B.2.4: Acciones de diplomacia académica.

INDICADOR	Cobertura de acciones de diplomacia académica		
MÉTODO DE MEDICIÓN	N. acciones de diplomacia académica realizadas en el año X = -----		

	N. acciones de diplomacia académica previstas en el año X			
OBJETIVO	Valorar la cobertura en la participación en acciones de diplomacia académica conforme al plan de actuación			
RESPONSABLE	Unidad de Internacionalización	PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO	100%	Cumple	Sí	

Línea de actuación B.3:

Impulsar una **política de comunicación** de proyección social desarrollando acciones orientadas a conseguir visibilidad y repercusión de las actividades de la Agencia.

Acción B.3.1: Comunicación interna.

INDICADOR	Utilización de las herramientas de comunicación interna existentes en la Agencia			
MÉTODO DE MEDICIÓN	Medir el número de dossiers de prensa	Medir el número de boletines internos		
OBJETIVO	Publicar al menos 150 resúmenes/año	Publicar 40 boletines internos/ año		
RESPONSABLE	Unidad de Comunicación	PERIODICIDAD	Semestral	
RESULTADO:	Nº de dossiers de prensa publicados	183	Cumple	SI
	Nº de boletines internos de Nuestra ANECA publicados	40		

Acción B.3.2: Comunicación externa (nacional e internacional).

INDICADOR	Implementación de la nueva web de ANECA.			
MÉTODO DE MEDICIÓN	Verificación de la puesta en marcha			
OBJETIVO	Puesta en marcha de la nueva web: fase 1 español (segundo semestre de 2022) y fase 2 inglés (último trimestre de 2022),			
RESPONSABLE	Unidad de Comunicación	PERIODICIDAD	Anual	

RESULTADO:	Fecha de puesta en marcha de la web en español e inglés.	26 de octubre de 2022	Cumple	SI	
INDICADOR	Mejora en el perfil en las redes sociales (LinkedIn, Twitter, You Tube)				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Medir el número de seguidores y/o usuarios.				
OBJETIVO	Incrementar en un 10% el número de seguidores / usuarios.				
RESPONSABLE	Jefe unidad de comunicación	PERIODICIDAD	Trimestral		
RESULTADO:	Porcentaje de incremento de seguidores	LinkedIn: 1.945 nuevos seguidores Twitter: 2.372 nuevos seguidores YouTube: 1.593 nuevos suscriptores	Cumple	SI	

Acción B.3.3: Relación con las personas usuarias de la Agencia.

INDICADOR	Dar contestación a las quejas y sugerencias que llegan a la Agencia aportando información útil al ciudadano.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Medir el número de reclamaciones/sugerencias que se contestan en un plazo inferior a 20 días/ número de reclamaciones/sugerencias que se reciben.				
OBJETIVO	Contestar el 100% de las quejas y sugerencias en un plazo menor a 20 días hábiles.				
RESPONSABLE	Unidad de prospectiva y mejora continua	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Porcentaje de quejas contestadas en un plazo menos a 20 días hábiles / total quejas recibidas.	100%	Cumple	SI	

Línea de actuación B.4:

Desarrollar el **Observatorio de la Calidad** para la realización, edición y difusión de estudios y prospectiva en materia de orientación, evaluación, certificación y acreditación de las instituciones de educación superior y de la mejora de la calidad en el sistema universitario en su conjunto.

Así, este Observatorio tiene por objetivo identificar retos y claves para dicha mejora; y sus conclusiones buscan convertirse en una aportación valiosa para la reflexión sobre las políticas y procesos de aseguramiento de la calidad y el avance de esta en los contextos institucional, nacional e internacional.

Acción B.4.1: Informes para la mejora de la calidad de las actuaciones de las instituciones al servicio de los objetivos de la educación superior.

INDICADOR	Número de informes realizados sobre el total de informes previstos en función de la planificación aprobada				
MÉTODO DE MEDICIÓN	$\frac{\text{N. informes realizados en el año X}}{\text{N. informes previstos en el año X}}$				
OBJETIVO	Contar con los informes establecidos anualmente				
RESPONSABLE	Gestor de informes y estudios	PERIODICIDAD		Anual	
RESULTADO:	Porcentaje de informes realizados e informes previstos.	100%	Cumple	SI	

Línea de actuación B.5:

Promover la **equidad** en las actividades de la Agencia, elaborando medidas de acción positiva que garanticen que los comités y comisiones aplican los criterios de equidad en la evaluación de sus competencias, y de esta manera hacer la equidad extensible al sistema de educación superior y de la investigación como pilar fundamental en el desarrollo de una sociedad igualitaria.

Acción B.5.1: Unidad de igualdad.

INDICADOR	Elaboración, difusión y actualización de las estadísticas de los resultados de los programas de evaluación de profesorado, desagregadas por sexo.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Comprobar las estadísticas publicadas en la web y en el boletín AAD				
OBJETIVO	Visibilizar la situación de desigualdad de mujeres y hombres.				
RESPONSABLE	Dirección Evaluación de Profesorado	PERIODICIDAD	Cuatrimestral		
RESULTADO:	Publicación en ANECA al día 43, 49, 53, 57.		Cumple	SI	
INDICADOR	Difusión e información de las actividades y acciones de la Unidad de Igualdad de Género manteniendo un espacio específico en la web institucional.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de actividades anuales.				
OBJETIVO	Visibilizar la situación de desigualdad de mujeres y hombres.				
RESPONSABLE	Responsable de la Unidad de Igualdad	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	5 acciones anuales		Cumple	SI	
INDICADOR	Celebración institucional de actos conmemorativos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de actos anuales y grado de difusión y alcance				
OBJETIVO	Sensibilizar y crear una cultura de igualdad				

RESPONSABLE	Responsable de la Unidad de Igualdad	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	4 actos	Cumple	SI		
INDICADOR	Impulso y promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de comités y comisiones de los distintos programas de evaluación				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de comités y comisiones con presencia mayoritaria de mujeres y/o presidencias en manos de mujeres				
OBJETIVO	Sensibilizar y crear una cultura de igualdad				
RESPONSABLE	Responsable de la Unidad de Igualdad	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	42	Cumple	SI		
INDICADOR	Adecuación a un lenguaje no sexista de la normativa y la comunicación institucional de ANECA.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de documentos revisados y adecuados				
OBJETIVO	Sensibilizar y crear una cultura de igualdad				
RESPONSABLE	Responsable de la Unidad de Igualdad	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	28 documentos	Cumple	SI		
INDICADOR	Organización de talleres y actividades de formación en materia de género.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de actividades formativas				
OBJETIVO	Promover la igualdad, a través de la formación				
RESPONSABLE	Responsable de la Unidad de Igualdad	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	1	Cumple	SI		
INDICADOR	Oferta de cursos específicos sobre el uso igualitario del lenguaje.				

MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de participantes en los cursos				
OBJETIVO	Promover la igualdad, a través de la formación				
RESPONSABLE	Responsable de la Unidad de Igualdad	PERIODICIDAD		Anual	
RESULTADO:	0		Cumple		NO

Acción B.5.2: Unidad de inclusión social.

INDICADOR	Actuaciones que promuevan medidas de acción positiva.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de convenios firmados con universidades o con organismos				
OBJETIVO	Velar por los derechos de las personas con discapacidad y en riesgo de exclusión en la Universidad.				
RESPONSABLE	Responsable de la Unidad de Equidad	PERIODICIDAD		Anual	
RESULTADO:	Número de convenios firmados.	2	Cumple	SI	

Acción B.5.3: Unidad de integridad académica.

INDICADOR	Acuerdos de colaboración con otras agencias internacionales y nacionales.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de acuerdos firmados, iniciativas de formación				
OBJETIVO	Establecer asociaciones con agencias similares y crear foros de diálogo y discusión.				
RESPONSABLE	Directora ANECA	PERIODICIDAD		Anual	
RESULTADO:	Número de convenios firmados.	1	Cumple	SI	NO
INDICADOR	Introducción de estándares de integridad académica en las acreditaciones y sexenios				

MÉTODO DE MEDICIÓN	Revisar la introducción de indicadores de integridad académica en los requisitos de acreditación y evaluación de sexenios				
OBJETIVO	Considerar criterios de integridad académica en las evaluaciones que realiza la ANECA				
RESPONSABLE	División de evaluación del profesorado	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Se han revisado las guías e incorporado dicha información		Cumple	SI	

Línea de actuación B.6:

Crear el **Aula ANECA** en las instalaciones de la Agencia para ofrecer asesoramiento y formación a los actores implicados, y la **Oficina ANECA** en las instituciones de educación superior e investigación científica para ofrecer información de los programas ANECA al personal técnico de la Universidad que conforme la oficina, para que puedan resolver las dudas que sobre los programas de ANECA puedan tener su personal profesorado.

Acción B.6.1: Aula ANECA.

INDICADOR	Capacitaciones que se imparten a través del Aula ANECA				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Medir el número de capacitaciones que se imparten en el Aula acerca de los programas de la Agencia. N° de capacitaciones impartidas en el Aula / n° capacitaciones totales impartidas en ANECA de los programas.				
OBJETIVO	Centralizar el 100% las actividades de capacitación y formación en el Aula ANECA				
RESPONSABLE	Alfonso Vallés Sales		PERIODICIDAD	Semestral	
RESULTADO:	Porcentaje de acciones impartidas en AULA en relación a las formaciones realizadas en la Agencia	3	Cumple	SI	NO

Acción B.6.2: Espacio ANECA.

El Espacio ANECA se ha credo como parte de la respuesta de la función de acompañamiento activo que se brinda desde ANECA a su Entono de universidades. Comprende acompañamiento 360° en los programas de personas, enseñanzas e instituciones de ANECA.

Nace con el objetivo de apoyar una perspectiva integral a los Equipos de Garantía Interna de Calidad de las IES (Instituciones de Educación Superior). Permite un diseño autónomo y diversificado de los itinerarios de excelencia a través de la centralidad de la Acreditación Institucional. Igualmente favorece el diálogo entre ANECA y su Entorno y conforma la confianza y la transparencia.

Con la experiencia del proyecto piloto y tras una reflexión interna, está previsto compartir la función de acompañamiento de ANECA mediante sesiones institucionales con las/los rectoras del Entorno ANECA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C

Autonomía y eficiencia. Dotar a la Agencia de los recursos humanos, financieros, informáticos y materiales que permitan el desarrollo eficaz y eficiente de las actividades que desarrolla para el sistema de educación superior español.

El desarrollo de las tareas que tiene encomendadas la Agencia está suponiendo tener que abordar nuevas actividades, en entornos inciertos y cambiantes, que exigen disponer de recursos suficientes que garanticen que los servicios que presta puedan hacerse de manera eficiente. La Agencia, como organismo autónomo que es, necesita contar con los medios que le permitan acometer sus funciones de forma autónoma, recurriendo lo menos posible a la utilización de servicios que podrían -si se dan las condiciones- generarse desde la propia Agencia.

La Agencia tiene una urgente necesidad contar con un importante refuerzo en materia, sobre todo, de recursos humanos. Las personas son el activo estratégico más importante de ANECA y donde las carencias son más evidentes.

Línea de actuación C.1:

Conseguir la **mejora continua** en los procesos de consecución de los objetivos de la Agencia, dotándoles de herramientas de seguimiento, definiendo los riesgos de cada una de las actividades, y realizando un análisis de los resultados de las mediciones.

Acción C.1.1: Mecanismos de coordinación internos de la Agencia. Seguimiento del Plan Estratégico.

INDICADOR	Difundir a través de talleres internos información relevante del Plan Estratégico.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de talleres de difusión de la estrategia de ANECA.				
OBJETIVO	Realizar al menos en dos talleres de difusión del Plan Estratégico				
RESPONSABLE	Jefa de la unidad de Prospectiva y mejora continua	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Número de talleres de difusión realizados.	1 (evaluación ENQA)	Cumple	SI	

Acción C.1.2: Medición, seguimiento y revisión para la mejora de la actividad de la Agencia.

INDICADOR	Revisión y Análisis de los programas a través de la metaevaluación realizada.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de metaevaluaciones realizadas anualmente				
OBJETIVO	Realizar al menos una metaevaluación.				
RESPONSABLE	Gestor de proyecto		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Número de metaevaluaciones.	0	Cumple		NO

Acción C.1.3: Análisis de riesgos.

INDICADOR	Difundir a través de talleres internos información relevante del Plan de riesgos.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número de talleres de difusión del plan de riesgos de ANECA.				
OBJETIVO	Realizar al menos en dos talleres de difusión del Plan de riesgos.				
RESPONSABLE	Jefa de la unidad de Prospectiva y mejora continua		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Número de talleres de difusión realizados. 1 (evaluación ENQA)		Cumple	SI	

Línea de actuación C.2:

Reforzar el **equipo humano** de ANECA aumentando su dotación cuantitativa y creando las mejores condiciones para su desarrollo.

ANECA cuenta con un equipo humano consolidado, integrado por personas con una larga trayectoria profesional y una antigüedad media de 15 años en el organismo.

Por ello, con relación a los recursos humanos, los objetivos se concretan en conseguir una plantilla ajustada a las necesidades de la agencia cuantitativa y cualitativamente; y mejorar las condiciones laborales de la misma para mantener su motivación y retener el talento.

Acción C.2.1: Disponer de una **plantilla** acorde a las necesidades de los servicios que ANECA debe prestar al sistema de educación superior.

INDICADOR	Adecuación del número de puestos a las necesidades del Organismo para mejorar su eficiencia.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Comprobar la realización del análisis de las necesidades estructurales.		Comprobar la realización del análisis de necesidades coyunturales.		
OBJETIVO	1. Cobertura de puestos de trabajo vacantes en la RPT de personal funcionario. 2. Solicitud formal de las plazas estructurales en la oferta de empleo público 2022.		Llevar a cabo la solicitud formal de la cobertura de necesidades coyunturales a través de personal interino, colaboración social o encomiendas de gestión.		
RESPONSABLE	Jefe de Servicio de Habilitación		PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	Fecha de solicitud de presentación	1. Publicación de ofertas en comisión de servicios en el Portal FUNCIONA a lo largo del 1er semestre de 2022 y publicación de concurso específico en el BOE de fecha 15 de diciembre de 2022. 2. Solicitud de plazas en oferta de empleo público de 2022 realizada el 3 de marzo de 2022.	Cumple	SI	

Acción C.2.2: Mejorar las condiciones laborales de la plantilla.

INDICADOR	Impulsar el desarrollo y motivación del equipo humano a través de la formación y capacitación en sus áreas de mejora.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Nº de horas anuales de formación ofertada por efectivo.	Nº de horas anuales de formación realizadas.	Porcentaje de solicitudes formativas externa autorizadas.		
OBJETIVO	Más de 20 horas anuales de formación ofertada por efectivo	Más de 200 horas de formación totales anuales realizadas en ANECA.	Más del 75% de solicitudes de formación externa autorizadas.		
RESPONSABLE	Técnico/a de RR HH		PERIODICIDAD	Semestral	
RESULTADO:	Nº de horas totales de formación ofertada por efectivo.	33,83 h ofertada/persona	Cumple	SI	
RESULTADO:	Nº de horas totales de formación ofertada en ANECA	2.296 h totales realizadas 28,34 h realizadas/persona	Cumple	SI	
RESULTADO:	Porcentaje de solicitudes formativas externa autorizadas	98%	Cumple	SI	

C.2.2.4. Prevención de riesgos laborales

.INDICADOR	Mejora de la prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud, pruebas adicionales a las exigidas para lo cual se mejorarán los exámenes de salud periódicos ofrecidos al personal con la inclusión de pruebas y analíticas adicionales que favorezcan que un mayor número de trabajadores/-as realicen el examen de vigilancia de salud anual.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Nº de en el protocolo médico marcado por Ley ofertadas en los exámenes de salud.				
OBJETIVO	Al menos oferta de 2 pruebas o analíticas complementarias a las del Protocolo médico legal.				
RESPONSABLE	Técnico / a de RR HH		PERIODICIDAD	Anual	

RESULTADO:	Nº de pruebas o analíticas ofertadas complementarias a las del Protocolo médico legal.	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña anual de prevención del cáncer de colon • Campaña anual de detección del glaucoma 	Cumple	SI	
-------------------	--	--	--------	----	--

C.2.2.5. Desarrollar un plan de acción social

INDICADOR	Elaboración y solicitud de los planes de acción anuales				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Comprobar la dotación presupuestaria y formalizar el borrador para la convocatoria en 2023.				
OBJETIVO	Implementar un Plan de Acción Social para los empleados públicos del organismo en 2023.				
RESPONSABLE	Jefe de Servicio de Habilitación	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Implementación del Plan de Acción Social para los empleados públicos del organismo en 2023.	100%	Cumple	SI	

Línea de actuación C.3:

Dotar a la Agencia con los **recursos financieros** necesarios y mejorar su gestión.

Los recursos económicos de ANECA se financian con transferencias recogidas en los Presupuestos Generales del Estado y con los ingresos generados por la prestación de ciertos servicios, como los derivados del programa AUDIT INTERNACIONAL o de los SELLOS INTEGRALES DE CALIDAD que la Agencia ofrece a diferentes instituciones.

La Agencia, se guía por los criterios de eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

ANECA se somete al control de la Intervención General del Estado y del Tribunal de Cuentas conforme establece la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Acción C.3.1: mejorar la eficiencia en el uso de los recursos de la Agencia.

INDICADOR	Actualizar y modificar la información introducida dentro de los centros de coste de CANOA a la estructura de la Agencia.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Comprobar la subida de información a cada centro de coste.				
OBJETIVO	Disponer de la información necesaria y fiable para la realización de informes a petición de las personas demandantes.				
RESPONSABLE	Técnico de la Unidad Económico Presupuestaria	PERIODICIDAD	Semestral		
RESULTADO:	Implementación de CANOA	Contabilidad Analítica 2021 disponible	Cumple	SI	

Acción C.3.2: Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

INDICADOR	Realización de informes ad-hoc a petición de las personas responsables de los programas que lo soliciten.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Medir el número de informes solicitados.	Comprobar las fechas de cumplimiento de realización de informes.	Nº de peticiones reincidentes sobre un mismo informe.		
OBJETIVO	Cumplir con los requisitos solicitados por las personas interesadas en fecha y forma.				
	Del total de informes solicitados, menos de un 5% sean reincidentes por inexactitud de la información facilitada.				
RESPONSABLE	Técnico de la Unidad Económico Presupuestaria	PERIODICIDAD	Cuatrimestral		
RESULTADO:	Porcentaje de informes reincidentes que se han tenido que realizar, e informes realizados.	Se ha realizado y publicado el primer informe económico a petición de la dirección	Cumple	SI	

Línea de actuación C.4:

Llevar a cabo un **Plan de transformación digital** de gestión corporativa que, de forma integrada, proporcione un marco de trabajo común que facilite el desarrollo de las distintas líneas de actuación de la Agencia. Todas estas acciones se realizan desde los niveles establecidos para el Organismo de seguridad, confidencialidad, integridad trazabilidad y autenticidad que nos marca el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Acción C.4.1: Independencia digital de la Agencia de otros organismos competentes en materia de educación, ciencia y universidades.

INDICADOR	Ejecución de proyectos relativos a la independencia IT del Organismo				
MÉTODO DE MEDICIÓN	% de ejecución de los proyectos/fases establecidas				
OBJETIVO	75% de las fases totales de los proyectos				
RESPONSABLE	Técnico de la unidad Informática	PERIODICIDAD	Anual.		
RESULTADO:	Porcentaje de las fases totales de la ejecución de los proyectos	100%	Cumple	SI	

Acción C.4.2: Adecuación de las herramientas informáticas de gestión a los diferentes programas de la Agencia, y, en su caso, creación de nuevas aplicaciones.

Desarrollar, y en su caso, adaptar, herramientas informáticas especializadas a cada uno de los programas, consiguiendo así facilitar su usabilidad y permitiendo crear una trazabilidad íntegra a cada una de las evaluaciones.

INDICADOR	Ejecución de hitos/tareas relativas a las mejoras en aplicaciones				
MÉTODO DE MEDICIÓN	% de ejecución de los proyectos/fases establecidas.				
OBJETIVO	75% de las fases totales de los proyectos				
RESPONSABLE	Técnico de la unidad Informática	PERIODICIDAD	Anual.		
RESULTADO:	Porcentaje de las fases totales de la ejecución de los proyectos	75%	Cumple	SI	

Acción C.4.3: Dotar a la Agencia de los recursos digitales necesarios para potenciar y mejorar la accesibilidad y acercamiento de la ciudadanía a la Agencia a través de los recursos tecnológicos.

INDICADOR	Ejecución de hitos/tareas relativas a las mejoras en aplicaciones de atención a la ciudadanía				
MÉTODO DE MEDICIÓN	% de ejecución de los proyectos/fases establecidas.				
OBJETIVO	75% de las fases totales de los proyectos.				
RESPONSABLE	Técnico de la unidad Informática	PERIODICIDAD	Anual.		
RESULTADO:	Porcentaje de las fases totales de la ejecución de los proyectos	100%	Cumple	SI	

Acción C.4.4: Mejorar los procedimientos tecnológicos internos de la Agencia con el fin de facilitar su uso y accesibilidad al personal interno y a las personas colaboradoras.

INDICADOR	Prestar soporte a los usuarios del área de sistemas				
MÉTODO DE MEDICIÓN	% de resolución de incidencias en los parámetros definidos en el área de sistemas				
OBJETIVO	1-7 días (MIN 50%); 7-30 días (MAX 35%); >30 días (MAX 15%)				
RESPONSABLE	Técnico de la unidad Informática	PERIODICIDAD	Trimestral.		
RESULTADO:	1-7 días (60,30%); 7-30 días (26,33%); >30 días (13,37%)		Cumple	SI	
INDICADOR	Prestar soporte a los usuarios del área de desarrollo				
MÉTODO DE MEDICIÓN	% de resolución de incidencias en los parámetros definidos en el área de desarrollo				
OBJETIVO	1-7 días (MIN 50%); 7-30 días (MAX 35%); >30 días (MAX 15%)				
RESPONSABLE	Técnico de la unidad Informática	PERIODICIDAD	Trimestral.		
RESULTADO:	1-7 días (50,47%); 7-30 días (32,98%); >30 días (16,55%)		Cumple	SI	

INDICADOR	Llevar a cabo acciones que reduzcan del número de incidencias por área								
MÉTODO DE MEDICIÓN	% de reducción del número de incidencias con respecto año anterior								
OBJETIVO	Sistemas: 5% reducción Desarrollo: 5% reducción								
RESPONSABLE	Técnico de la unidad Informática	PERIODICIDAD	Anual.						
RESULTADO:	Sistemas: +5,64 % Desarrollo: -14 %	Cumple	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO		X	X	
SI	NO								
	X								
X									

Línea de actuación C.5:

Dotar a la Agencia de las **infraestructuras físicas** necesarias para el desarrollo de sus actividades y establecer los mecanismos adecuados para la salvaguarda de sus activos, optimizando sus sistemas de gestión en materia de control interno.

Acción C.5.1: Gestión de infraestructuras y prestación del servicio.

INDICADOR	Adecuación de espacios a las nuevas necesidades, reorganizando zonas de trabajo para crear espacio de usos funcionales.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Comprobación de la adecuación de los espacios.				
OBJETIVO	Creación de nuevas zonas de trabajo planta 7ª				
RESPONSABLE	Jefe de la unidad de Servicios Generales	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	Nº de zonas nuevas creadas en la 7ª planta: 3: zona de SS GG, zona de servicios TRAGSA, zona de despachos y salas	Cumple	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> </table>	SI	
SI					
INDICADOR	Atención de incidencias relacionadas con los servicios generales.				
MÉTODO DE	Tiempo de respuesta de	% de incidencias resueltas en plazo / % de incidencias totales (separar,			

MEDICIÓN	incidencias en función del alcance.	alta, media o baja). Urgente: Un día laborable.; Alta: Tres días laborables.; Media: Diez días laborables.; Baja: Treinta días laborables			
OBJETIVO	Urgente: 100% ; Alta: 100% ; Media: 95%; Baja: 75%				
RESPONSABLE	Jefe de la unidad de Servicios Generales	PERIODICIDAD	Trimestral		
RESULTADO:	Urgente: 90%; Alta: 100%; Media: 85%; Baja: 90%		Cumple		NO

Acción C.5.2: Conseguir unas **instalaciones más eficientes**. El buen uso de los recursos públicos exige tomar medidas tendentes a un control riguroso de los mismos.

INDICADOR	Gestión Energética de las instalaciones				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Consumo y gasto electricidad en kWh/año.				
OBJETIVO	Control del gasto del suministro eléctrico por debajo del aumento generalizado del coste de la energía.				
RESPONSABLE	Jefe de la unidad de Servicios Generales	PERIODICIDAD	Semestral		
RESULTADO:	Incremento precio suministro eléctrico del 34% respecto a 2021 Gasto de suministro realizado en 2022 respecto a 2021 has sido de -40%		Cumple	SI	
INDICADOR	Control de la calidad del aire.				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Controlar mediante un sistema de monitorización de calidad del aire que ofrece una medición continua en tiempo real de los niveles de CO2, temperatura y humedad, desde módulos de sensores distribuidos en las instalaciones.				
OBJETIVO	Garantizar la calidad del aire interior, potenciando el grado de ahorro energético de las instalaciones y reducir sus emisiones CO2.				
RESPONSABLE	Jefe de la unidad de Servicios	PERIODICIDAD	Semestral		

	Generales.			
RESULTADO:	No se ha podido llevar a cabo la medición.		Cumple	SI NO

Línea de actuación C.6:

Cumplir la legislación aplicable al Organismo y mejorar la agilidad y control en los procesos, tanto de contratación como de todos los **trámites jurídicos** de la Agencia.

ANECA aprueba procedimientos para una mejor gestión de sus procesos de contratación y suscripción de convenios, para lo que debe controlar su adaptación a la normativa correspondiente, así como de las diferentes instrucciones o resoluciones que se aprueben por la Dirección del Organismo.

Igualmente, ANECA aplica la normativa de protección de datos personales en todas sus actividades y vigila su cumplimiento.

Acción C.6.1: Aseguramiento y agilización de los procedimientos de contratación y trámites jurídicos.

INDICADOR	Revisar y actualización, en su caso, de los procedimientos de contratos y convenios.			
MÉTODO DE MEDICIÓN	Comprobar que los procedimientos recogen lo estipulado por la normativa aplicable.			
OBJETIVO	Cumplir con la legislación en la elaboración de contratos y convenios.			
RESPONSABLE	Técnica de Asesoría Jurídica y Delegada de Protección de Datos	PERIODICIDAD	Anual	
RESULTADO:	100%		Cumple	SI

INDICADOR	Revisión de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas de las licitaciones de ANECA y tramitación electrónica.			
MÉTODO DE MEDICIÓN	Comprobar los pliegos y cumplimiento de los trámites de los procedimientos de contratación.			
OBJETIVO	Cumplir con la legislación de contratación pública en el 100% de los trámites realizados.			

RESPONSABLE	Técnica de Asesoría Jurídica y Delegada de Protección de Datos.	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	100%		Cumple	SI	

Acción C.6.2: Aseguramiento del cumplimiento de la normativa de protección de datos personales por parte de ANECA.

INDICADOR	Registro de las actividades de tratamiento de ANECA				
MÉTODO DE MEDICIÓN	Revisión y actualización de las actividades contempladas en el Registro.				
OBJETIVO	Cumplir la legislación sobre protección de datos				
RESPONSABLE	Técnica de Asesoría Jurídica y Delegada de Protección de Datos	PERIODICIDAD	Anual		
RESULTADO:	100%		Cumple	SI	

Anexo 2: Glosario

Abreviaturas

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

CANOA: sistema de contabilidad de costes.

CAEP: Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Profesorado.

CED: comisión de evaluación de doctorado.

CEID: comisión de emisión de informes de doctorado.

CNEAI: comisión nacional evaluadora de la actividad investigadora

CORA: Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas.

DAFO: análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.

ECTN: European Chemistry Thematic Network.

ECTS: los créditos ECTS (European Credit Transfer System), son el estándar adoptado por todas las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior y garantizan la convergencia de los diferentes sistemas europeos de educación superior. Los créditos ECTS se basan en el trabajo personal del/a estudiante: horas lectivas, de estudio, elaboración de trabajos y prácticas. Un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del/a estudiante. Un curso académico equivale a 60 créditos ECTS, siempre que el/a estudiante tenga una dedicación a tiempo completo.

EEES: Espacio Europeo de Educación Superior.

ENAE: European Network for Accreditation of Engineering Education.

ENPHI: Sello Internacional De Calidad ANECA en Enseñanzas No Presenciales e Híbridas.

ENQA: European Association for Quality Assurance in Higher Education.

EQANIE: European Quality Assurance Network for Informatics Education.

EQAR: The European Quality Assurance Register for Higher Education.

ESG: Criterios y Directrices para el Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

FAQ: preguntas frecuentes.

FPU: formación de profesorado universitario.

IGAE: Intervención General de la Administración del Estado.

EquAM: Enhancing Quality Assurance Management”.

LMS: campus virtual.

MECES: marco español de cualificaciones para la educación superior.

NEDAES: programa de Nómina Estándar Descentralizada de la Administración del Estado.

OA: Organismo Autónomo.

OPIS: Organismos Públicos de Investigación.

PD: programa de doctorado.

PEP: programa de evaluación del profesorado.

POA: plan operativo anual.

POACE: Principios y Orientaciones para la Aplicación de los Criterios de Evaluación del programa PEP.

RD: Real Decreto.

RIC: Reconocimiento Integral de Calidad.

RPT: relación de puestos de trabajo.

RUCT: Registro de Universidades, Centros y Títulos.

SAIC: sistema de aseguramiento interno de la calidad.

SAU: servicio de atención al usuario.

Sellos Internacionales de Calidad EUR-ACE®: sello para el ámbito de la ingeniería.

Sellos Internacionales de Calidad Euro-Inf: sello para el ámbito de la informática.

Sellos Internacionales de Calidad Euro-labels®: sello para el ámbito de la química.

SIIU: Sistema Integrado de Información Universitaria.

SIEPAA: Sistema de Información Estadística de los Programas y de las Actividades de ANECA.

SGC: sistema de gestión de calidad.

TTIC: tecnologías de la información y comunicación.

UCYPE: Unidad de calidad y planificación estratégica.

UEX: universidad de Extremadura.

WFME: World Federation for Medical Education.

Anexo 3: Términos técnicos

Aplicación informática: Es un tipo de software que funciona como un conjunto de herramientas diseñado para realizar tareas y trabajos específicos sobre los que se apoyan los diferentes programas de la Agencia para llevar a cabo su ejecución.

Competencias: combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, destrezas, aptitudes y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.

Crédito: unidad de valoración del tiempo en el que se imparte la materia

Cualificación: es la competencia reconocida y valorada. Está constituida por habilidades y capacidades certificadas conseguidas a través de la formación y la práctica que permiten a una persona realizar tareas de forma autónoma, reflexionar sobre la propia práctica y adquirir nuevas formaciones.

Enseñanzas universitarias: la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España se establece en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Enseñanzas de doctorado: tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, podrán incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación.

Enseñanzas de grado: tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Enseñanzas de master: tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientado a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

Metaevaluación: mecanismo que ayuda a consolidar el análisis periódico de los programas de evaluación para su revisión y mejora contando con el punto de vista de los agentes internos y externos implicados.

Plan de estudios: se desarrolla en materias. Cada materia o asignatura tiene un programa concreto con unos objetivos específicos y se desarrolla en un periodo de tiempo determinado.

Proceso: un conjunto de actividades que están interrelacionadas y que pueden interactuar entre sí, dando lugar a los programas.

Procedimiento: documento formal en el que se deja por escrito los diferentes procesos de los programas de la Agencia.

Profesión regulada: se define de esta manera a la actividad o conjunto de actividades profesionales en las que el acceso, ejercicio o una de las modalidades de ejercicio están subordinados de manera directa o indirecta, en virtud de disposiciones legales, reglamentarias o administrativas, a la posesión de determinadas cualificaciones profesionales debidamente acreditadas.

Programa: planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen los diferentes programas de evaluación de la Agencia.

Programas de evaluación de enseñanzas: la legislación española que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España, establece que los títulos universitarios oficiales deberán someterse a unos procesos de evaluación externa por parte de ANECA en diferentes etapas. Programas de evaluación de instituciones: programas de evaluación institucional, de carácter voluntario para las instituciones, con el objetivo de desarrollar la cultura de calidad en las instituciones.

Repositorio: espacio donde se almacena diferente documentación.

Resultados de aprendizaje: la verificación del logro alcanzado al término de un proceso formativo.

Títulos oficiales: títulos, cuyas directrices generales son establecidas por el Estado y tienen validez en todo el territorio nacional. Los títulos oficiales de Grado son diseñados por la universidad conforme a las directrices generales y propias establecidas por el Estado. Deben pasar un proceso de verificación y acreditación. La inscripción en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos) tiene como efecto la consideración de título oficial acreditado.

Títulos propios: títulos diseñados por cada universidad en virtud de su autonomía.

Anexo 4: Normativa aplicable

Norma de creación, Estatuto y funciones de ANECA

- ✎ Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa (su artículo 8 creó ANECA como OA).
- ✎ Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (especialmente art. 31 y 32).
- ✎ Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre, por el que aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo ANECA.
- ✎ Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- ✎ Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y se modifica el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- ✎ Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- ✎ Real Decreto 272/2022, de 12 de abril, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente.
- ✎ Resolución de 11 de mayo de 2017, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 10 de mayo de 2017, por el que se ordenan las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- ✎ Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueban recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la

acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas.

- Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.

Profesorado

Cuerpos Funcionarios Docentes (Programa Academia)

- Orden UNI/1191/2020, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Anexo I del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso de cuerpos docentes universitarios.
- Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, así como por la Orden UNI/1191/2020, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Anexo I del Real Decreto 1312/2007.
- ORDEN CIN_2202_2008_agosto inhábil ACADEMIA.

Profesorado Contratado (PEP)

- Real Decreto 1052/2002 , de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la obtención de la evaluación de La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Resolución de 18 de febrero de 2005 , de la Dirección General de Universidades (BOE de 4 de marzo), por la que se modifican determinados aspectos del procedimiento de presentación de solicitudes y los criterios de evaluación establecidos en la Resolución de 17 de octubre de 2002 y de 24 de junio de 2003.
- Orden CNU/1117/2018, de 8 de octubre , por la que se establece la obligatoriedad de utilizar medios electrónicos para la presentación de solicitudes, las comunicaciones y las notificaciones en el procedimiento para la obtención de la evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y su certificación, a los

efectos de contratación de personal docente e investigador universitario.

- BOE-A-2011-11641_Real Decreto Ley de control del gasto público

CNEAI

- Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto (BOE de 9 de septiembre) sobre retribuciones del profesorado universitario.
- Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 2 de diciembre de 1994 (BOE de 3 de diciembre), en la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora, en desarrollo del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto sobre retribuciones del profesorado universitario.
- Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre (BOE de 18 de diciembre), en el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 310/2019, de 26 de abril, por el que se regula el régimen retributivo del personal investigador funcionario de las escalas científicas de los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado y se crea la Comisión Evaluadora del Desempeño de la Actividad Científico-Tecnológica.
- Orden CNU/1181/2019, de 3 de diciembre, por la que se establecen las bases comunes para la evaluación de la actividad investigadora del personal investigador funcionario de las escalas científicas de los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado.
- Resolución de 17 de diciembre de 2020 (BOE de 19 de diciembre), de la Secretaría General de Universidades, se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (BOE de 19 de diciembre).

- ✎ Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios específicos aprobados para cada uno de los campos de evaluación (BOE de 1 de enero de 2022).
- ✎ Resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueba la convocatoria de evaluación de la actividad investigadora (BOE de 1 de enero de 2022).
- ✎ Resolución de 10 de enero de 2022, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se nombran miembros de Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (BOE de 14 de enero de 2022).

Enseñanzas

- ✎ Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- ✎ [Real Decreto 99/2011, de 28 de enero](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- ✎ [Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre](#), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ✎ [Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo](#), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ✎ Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor.

Homologaciones y Equivalencias

- ✎ Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y

los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

Acreditación Institucional

- ✎ Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
- ✎ Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.

Órganos Colegiados y Evaluadores

- ✎ Orden ECD/1746/2016, de 28 de octubre, por la que se crean diferentes órganos de evaluación adscritos al Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- ✎ Código ético de los evaluadores de ANECA, aprobado por el Consejo Rector en reunión de 27 de mayo de 2021, publicado en el BOE de 11 de junio de 2021.

Resoluciones de Hacienda que autorizan asistencias

- ✎ Resolución de 16 de junio de 2021 de la Secretaria de Estados de Presupuestos y gastos por la que se autoriza el abono de asistencias por la concurrencia a reuniones de los órganos de asesoramiento y evaluación de ANECA, así como a las personas expertas y especialistas que se designen para la realización o

colaboración de las actuaciones propias de dichos órganos, así como la Resolución de la Secretaría General de Universidades de 18 de junio de 2021, por la que se fijan las cuantías por asistencias de ANECA.

Precios Públicos de ANECA

- ✎ Resolución de 21 de marzo de 2018, del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se establecen los precios públicos para la prestación de servicios de acreditación en sellos internacionales (BOE 2 de abril de 2018).

- ✎ Resolución de 24 de noviembre de 2020, del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se establecen los precios públicos para la prestación de formación, evaluación y certificación de los Programas AUDIT y AUDIT Internacional. (BOE 4 de diciembre de 2020).

Anexo 5: Resultado actividades de ANECA 2022

VERIFICA DOCTORADO

	1 T 2022	2 T 2022	2022 3 T 2022	4 T 2022	TOTAL AÑO 2022
PERSONAL ANECA					
DIRECTIVO/A					
JEFE/A DE UNIDAD	0	0	0	0	0
GESTOR/A	0,40	0,50	0,60	0,60	5,2
TECNICO/A	0,30	0,40	0,50	0,50	4,25
ADMINISTRATIVO/A					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Nº COMISIONES ESPECIFICAS DE DOCTORADO (CED)					
Nº PRESIDENTES/AS CED	*(1)	*(1)	*(1)	*(1)	*(1)
Nº VOCALES CED separados por:	8	8	8	8	8
ACADEMICOS/AS	8	8	8	8	8
ESTUDIANTES			1	1	8
PROFESIONALES				1	8
Nº COMISIONES EMISION DE INFORMES DOCTORADO (CEID)					
Nº PRESIDENTES/AS CEID	1	1	1	1	1
Nº VOCALES CEID separados por: (aunque sean los mismos que en CED, como cobran, es como si fueran otros)	7	7	7	7	7
ACADEMICOS/AS					
ESTUDIANTES					
PROFESIONALES					
Nº CONVOCATORIAS					
DOCTORADO					
Nº EXPEDIENTES RECIBIDOS					
DOCTORADO	9	45	11	25	90
Nº INFORMES PROVISIONALES EMITIDOS					
DOCTORADO	9	35	22	25	91
Nº DE TÍTULOS RETIRADOS					
DOCTORADO					
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS					
DOCTORADO	16	7	27	21	71
Nº RECLAMACIONES RECIBIDAS					
DOCTORADO	0	0	0	0	0
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS TRAS LA RECLAMACIÓN					
DOCTORADO	0	0	0	0	0
FORMACIÓN					
Nº CURSOS IMPARTIDOS A EVALUADORES (aunque sea 1 persona)	0	0	0	0	0
CURSOS DE FORMACION A UNIVERSIDADES					
ENCUESTAS DE SATISFACCION					
Grupos de interés a los que se les realiza encuestas					
RIESGOS DEL PROCESO					

MONITOR GRADO Y MASTER

	1 T 2022	2 T 2022	3 T 2022	4 T 2022	TOTAL AÑO 2022
PERSONAL ANECA					
DIRECTIVO/A					
JEFE/A DE UNIDAD	0	0	0	0	
GESTOR/A	0,5	0,5	0,5	0,5	
TECNICO/A	0,5	0,5	0,5	0,5	
ADMINISTRATIVO/A	0,5	0,5	0,5	0,5	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	0	0	0	0	
Nº COMISIONES CER					
Nº PRESIDENTES/AS CER	3,5	3,5	3,5	3,5	
Nº SECRETARIOS/AS CER	3,5	3,5	3,5	3,5	
Nº VOCALES CER separados por:					
ACADEMICOS/AS	39	39	39	38	
ESTUDIANTES	2	2	2	2,5	
PROFESIONALES	4	4	4	5,5	
Nº COMISIONES CEI					
Nº PRESIDENTES/AS CEI	3,5	3,5	3,5	3,5	
Nº SECRETARIOS/AS CER	3,5	3,5	3,5	3,5	
Nº VOCALES CEI separados por: (aunque sean los mismos que en CER, como cobran, es como si fueran otros)					
ACADEMICOS/AS					En CEI no hay. Es una comisión ejecutiva
ESTUDIANTES					En CEI no hay. Es una comisión ejecutiva
PROFESIONALES					En CEI no hay. Es una comisión ejecutiva
Nº CONVOCATORIAS					
GRADO Y MASTER	2 al año				
Nº EXPEDIENTES RECIBIDOS					
GRADO Y MASTER	-	7	-	16	23
Nº INFORMES PROVISIONALES EMITIDOS					
GRADO Y MASTER	no procede	no procede	no procede	no procede	
Nº DE TÍTULOS RETIRADOS					
GRADO Y MASTER	0	0	0	0	
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS					
GRADO Y MASTER	-	7	-	0	7
FORMACIÓN					
Nº CURSOS IMPARTIDOS A EVALUADORES (aunque sea 1 persona)	5	10	2	0	17
		NO HUBO-HUBO REUNIONES DE TRABAJO Y APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE L CORREO DE CONSULTAS			
CURSOS DE FORMACION A UNIVERSIDADES					
ENCUESTAS DE SATISFACCION		NO-LAS HACE LA UNIDAD ENCARGADA DE META-EVALUACIONES			
Grupos de interés a los que se les realiza encuestas					
RIESGOS DEL PROCESO					

MONITOR DOCTORADO

	1 T 2022	2 T 2022	2022 3 T 2022	4 T 2022	TOTAL AÑO 2022
PERSONAL ANECA					
DIRECTIVO/A					
JEFE/A DE UNIDAD					
GESTOR/A	0,2	0,2	0	0,2	0,15
TECNICO/A	0,4	0,3	0	0	0,175
ADMINISTRATIVO/A					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Nº PANELES					
Nº PRESIDENTES/AS PANELES	3	1	0	0	4
Nº VOCALES PANELES separados por:	6	2	0	0	8
ACADEMICOS/AS	6	2	0	0	8
ESTUDIANTES					
Nº COMISIONES EMISION DE INFORMES DOCTORADO (CEID)					
Nº PRESIDENTES/AS CEID	1	1	1	1	1
Nº VOCALES CEID separados por: (aunque sean los mismos que en CED, como cobran, es como	7	7	7	7	7
ACADEMICOS/AS	7	7	7	7	7
ESTUDIANTES					
PROFESIONALES					
Nº CONVOCATORIAS					
DOCTORADO					
Nº EXPEDIENTES RECIBIDOS					
DOCTORADO	3	2	0	0	5
Nº INFORMES PROVISIONALES EMITIDOS					
DOCTORADO	3	2	0	0	5
Nº DE TÍTULOS RETIRADOS					
DOCTORADO	0	0	0	0	0
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS					
DOCTORADO	3	2	0	0	5
FORMACIÓN					
Nº CURSOS IMPARTIDOS A EVALUADORES (aunque sea 1 persona)					
CURSOS DE FORMACION A UNIVERSIDADES					
ENCUESTAS DE SATISFACCION					
Grupos de interés a los que se les realiza encuestas					
RIESGOS DEL PROCESO					

ACREDITA G y M

	1 T 2022	2 T 2022	3 T 2022	4 T 2022	TOTAL AÑO 2022
PERSONAL ANECA					
DIRECTIVA	0	0	0	1	1
JEFE/A DE UNIDAD	0	0	0	0	0
GESTOR/A	1	1	1	1	1
TECNICO/A	5	5	5	5	5
ADMINISTRATIVO/A	0	0	0	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	1	1	1	1
N°PANELES					
N° PRESIDENTES/AS PANELES	18	1	0	41	60
N° VOCALES PANELES separados por:					
ACADEMICOS/AS	18	1	0	41	60
ESTUDIANTES	18	1	0	41	60
N° COMISIONES CRAC (comisiones de acreditación)	2	2	2	2	2
N° PRESIDENTES/AS CRAC	1	1	1	1	1
N° VOCALES CRAC separados por:					
ACADEMICOS/AS	9	9	9	9	9
ESTUDIANTES	no aplica los estudiantes están representados en los paneles	no aplica los estudiantes están representando en los paneles	no aplica los estudiantes están representando en los paneles	no aplica los estudiantes están representando en los paneles	no aplica los estudiantes están representando en los paneles
PROFESIONALES	1	1	1	1	1
N° CONVOCATORIAS					
GRADO Y MASTER	Convocatoria abierta	Convocatoria abierta	Convocatoria abierta	Convocatoria abierta	Convocatoria abierta
N° INFORMES PROVISIONALES EMITIDOS					
GRADO Y MASTER	47	42	0	12	101
N° DE TÍTULOS RETIRADOS					
GRADO Y MASTER	1	0	0	0	1
N° INFORMES FINALES EMITIDOS					
GRADO Y MASTER	48	47	25	0	120
N° RECLAMACIONES RECIBIDAS					
GRADO Y MASTER	0	0	0	0	0
N° INFORMES FINALES EMITIDOS TRAS LA RECLAMACIÓN					
GRADO Y MASTER	no ha habido reclamaciones	no ha habido reclamaciones	no ha habido reclamaciones	no ha habido reclamaciones	no ha habido reclamaciones
FORMACIÓN					
N° CURSOS IMPARTIDOS A EVALLIADORES (aunque sea 1 persona)	en proceso	en proceso			
CURSOS DE FORMACION A UNIVERSIDADES	1	1	0	0	2
ENCUESTAS DE SATISFACCION					
Grupos de interés a los qe se les realiza encuestas	0	0	0	0	0
RIESGOS DEL PROCESO					

ACREDITA DOCTORADO

	1 T 2022	2 T 2022	2022 3 T 2022	4 T 2022	TOTAL AÑO 2022
PERSONAL ANECA					
DIRECTIVO/A					
JEFE/A DE UNIDAD					
GESTOR/A	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
TECNICO/A	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
ADMINISTRATIVO/A					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
NºPANELES					
			* En este trimestre no hemos iniciado nuevos paneles. Estamos trabajando en los paneles que iniciamos en el primer trimestre.		
Nº PRESIDENTES/AS PANELES	5			4	9
Nº VOCALES PANELES separados por:	15			12	27
ACADEMICOS/AS	10			8	18
ESTUDIANTES	5			4	9
Nº COMISIONES CEID					
Nº PRESIDENTES/AS CEID	1	1	1	1	1
Nº VOCALES CEID separados por:	7	7	7	7	7
ACADEMICOS/AS					
ESTUDIANTES					
PROFESIONALES					
Nº CONVOCATORIAS					
DOCTORADO					
Nº EXPEDIENTES RECIBIDOS					
DOCTORADO	5	0	0	4	9
Nº INFORMES PROVISIONALES EMITIDOS					
DOCTORADO	7	7	2	0	16
Nº DE TÍTULOS RETIRADOS					
DOCTORADO	0	0	0	0	0
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS					
DOCTORADO	8	6	6	2	22
Nº RECLAMACIONES RECIBIDAS					
DOCTORADO	0	0	0	0	0
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS TRAS LA RECLAMACIÓN					
DOCTORADO	0	0	0	0	0
FORMACIÓN					
Nº CURSOS IMPARTIDOS A EVALUADORES (aunque sea 1 persona)					
CURSOS DE FORMACION A UNIVERSIDADES					
ENCUESTAS DE SATISFACCION					
Grupos de interés a los que se les realiza encuestas			Paneles de Expertos	Paneles de Expertos	
RIESGOS DEL PROCESO					

ACREDITACION INSTITUCIONA (AI)

	1 T 2022	2 T 2022	2022 3 T 2022	4 T 2022	TOTAL AÑO 2022
PERSONAL ANECA					
DIRECTIVO/A	0	0	0	0	0
JEFE/A DE UNIDAD	0	0	0	0	0
GESTOR/A	0	0	0	0	0
TECNICO/A	1	1	1	1	1
ADMINISTRATIVO/A	0	0	0	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	0	0	0	0	0
COMITÉ ASESOR PARA LA ACREDITACION INSTITUCIONAL INICIAL (p interno)					
Nº PRESIDENTES/AS	1	1	1	1	1
Nº VOCALES :	5	5	5	5	5
SECRETARIO (uno de los vocales actúa de secretario)	1	1	1	1	1
Nº CONVOCATORIAS					
AI	convocatoria abierta	convocatoria abierta	convocatoria abierta	convocatoria abierta	convocatoria abierta
Nº EXPEDIENTES RECIBIDOS					
AI	8	2	8	1	19
Nº DE CENTROS RETIRADOS					
AI	0	0	0	0	0
Nº INFORMES EMITIDOS					
AI	4	8	0	10	22
Nº RECLAMACIONES RECIBIDAS					
AI	0	0	0	0	0
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS TRAS LA RECLAMACIÓN					
AI	0	0	0	0	0
ENCUESTAS DE SATISFACCION					
Grupos de interés a los qe se les realiza encuestas	0	0	0	0	0
RIESGOS DEL PROCESO					

AUDIT INTERNACIONAL

	1 T 2022	2 T 2022	2022 3 T 2022	4 T 2022	TOTAL AÑO 2022
PERSONAL ANECA					
DIRECTIVO/A					
JEFE/A DE UNIDAD					
GESTOR/A	1	1	1	1	1
TECNICO/A					
ADMINISTRATIVO/A					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	0,1	0		0,25	0,09
COMISIÓN DE EVALUACIÓN					
Nº PRESIDENTES/AS		2	2	3	5
Nº VOCALES separados por:		2	2	3	5
ACADEMICOS/AS		6	6	9	14
ESTUDIANTES		2	2	3	5
PROFESIONALES		2	2	3	5
EQUIPOS AUDITORES EXTERNOS					
AUDITORES JEFES		2		2	4
AUDITORES		2		2	4
ESTUDIANTES					
COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN					
PERSONAL ANECA	1	1	1	1	4
VICERECTORES	0,1	0,1	2	2	2
ESTUDIANTES	1	1	1	1	1
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AUDIT Y DOCENTIA					
Nº PRESIDENTES/AS					
Nº VOCALES (aunque sean los mismos que en CER, como cobran, es como si fueran otros)					
ACADEMICOS/AS					
ESTUDIANTES					
PROFESIONALES					
Nº CONVOCATORIAS					
AUDIT					
Nº EXPEDIENTES RECIBIDOS					
AUDIT		2		5	7
Nº INFORMES PROVISIONALES EMITIDOS					
AUDIT					
Nº DE TÍTULOS RETIRADOS					
AUDIT					
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS					
AUDIT		2		5	7
Nº RECLAMACIONES RECIBIDAS					
AUDIT		0		0	0
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS TRAS LA RECLAMACIÓN					
AUDIT					
FORMACIÓN					
Nº CURSOS IMPARTIDOS A EVALUADORES (aunque sea 1 persona)					
CURSOS DE FORMACION A UNIVERSIDADES	3	8	1	1	13
ENCUESTAS DE SATISFACCION					
Grupos de interés a los qe se les realiza encuestas					
RIESGOS DEL PROCESO					

AUDIT NACIONAL

	1 T 2022	2 T 2022	2022 3 T 2022	4 T 2022	TOTAL AÑO 2022
PERSONAL ANECA					
DIRECTIVO/A					
JEFE/A DE UNIDAD					
GESTOR/A	1	1	1	1	1
TECNICO/A					
ADMINISTRATIVO/A					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	0,1	0		0,25	0,09
COMISIÓN DE EVALUACIÓN	1				1
Nº PRESIDENTES/AS	1				1
Nº VOCALES separados por:	3				3
ACADEMICOS/AS	1				1
ESTUDIANTES	1				1
PROFESIONALES	1				1
EQUIPOS AUDITORES EXTERNOS	17	9	2	6	34
AUDITORES JEFES	17	9	2	6	34
AUDITORES	17	9			34
ESTUDIANTES					
COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN	1	1	1	1	4
PERSONAL ANECA	0,1	0,1	2	2	2
VICERECTORES	1	1	1	1	1
ESTUDIANTES					
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AUDIT Y DOCENTIA					
Nº PRESIDENTES/AS					
Nº VOCALES (aunque sean los mismos que en CER, como cobran, es como si fueran otros)					
ACADEMICOS/AS					
ESTUDIANTES					
PROFESIONALES					
Nº CONVOCATORIAS					
AUDIT					
Nº EXPEDIENTES RECIBIDOS					
AUDIT	17	9	2	6	34
Nº INFORMES PROVISIONALES EMITIDOS					
AUDIT					
Nº DE TÍTULOS RETIRADOS					
AUDIT					
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS					
AUDIT	17	9	2	6	35
Nº RECLAMACIONES RECIBIDAS					
AUDIT	0	0	0	0	0
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS TRAS LA RECLAMACIÓN					
AUDIT					
FORMACIÓN					
Nº CURSOS IMPARTIDOS A EVALUADORES (aunque sea 1 persona)					
CURSOS DE FORMACION A UNIVERSIDADES	2	2	2	1	7
ENCUESTAS DE SATISFACCION					
Grupos de interés a los que se les realiza encuestas					
RIESGOS DEL PROCESO					

DOCENTIA

	1 T 2022	2 T 2022	2022		TOTAL AÑO 2022
			3 T 2022	4 T 2022	
PERSONAL ANECA					
DIRECTIVO/A	1	1	1	1	1
JEFE/A DE UNIDAD	0	0	0	0	0
GESTOR/A	1	1	1	1	1
TECNICO/A	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVO/A	1	1	1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	0	0	0	0	0
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO, SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN					
Nº PRESIDENTES/AS	1	1	1	1	1
Nº VOCALES separados por:					
ACADEMICOS/AS	1	1	1	1	1
ESTUDIANTES	1	1	1	1	1
PROFESIONALES	0	0	0	0	0
COMISIÓN DOCENTIA					
Nº PRESIDENTES/AS					

Esta comisión está formada por representantes de las agencias de calidad **NO SON EVALUADORES. ANECA** preside.

Nº VOCALES separados por:
ACADEMICOS/AS
ESTUDIANTES
PROFESIONALES

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AUDIT Y DOCENTIA

Nº PRESIDENTES/AS	1	1	1	1	1	es la directora
Nº VOCALES (aunque sean los mismos que en CER, como cobran, es como si fueran otros)						
ACADEMICOS/AS	3	3	3	3	3	uno es el director/a de la división
ESTUDIANTES	0	0	0	0	0	
PROFESIONALES	0	0	0	0	0	
SECRETARIO/A	1	1	1	1	1	
Nº CONVOCATORIAS						
DOCENTIA						la convocatoria está abierta permanentemente
Nº EXPEDIENTES RECIBIDOS						
DOCENTIA	11	11	2	9	33	
Nº INFORMES PROVISIONALES EMITIDOS						
DOCENTIA	11	11	2	4	28	
Nº DE TÍTULOS RETIRADOS						
DOCENTIA	0	0	0	0	0	
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS						
DOCENTIA	11	11	0	3	25	
Nº RECLAMACIONES RECIBIDAS						
DOCENTIA	0	0	0	0	0	
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS TRAS LA RECLAMACIÓN						
DOCENTIA	0	0	0	0	0	
FORMACIÓN						
Nº CURSOS IMPARTIDOS A EVALUADORES (aunque sea 1 persona)	1	1	0	1	3	
CURSOS DE FORMACION A UNIVERSIDADES	4	3	4	6	17	
ENCUESTAS DE SATISFACCION						
Grupos de interés a los que se les realiza encuestas						SE ESTÁ DISEÑANDO ENCUESTA PARA EVALUADORES Y UNIVERSIDADES PARA APLICAR A PARTIR DEL 4º TRIMESTRE
RIESGOS DEL PROCESO						

RECONOCIMIENTOS INTEGRALES DE CALIDAD (SIC/ENPHI/CEA)

	2022				
	1 T 2022	2 T 2022	3 T 2022	4 T 2022	TOTAL AÑO 2022
PERSONAL ANECA					
DIRECTIVO/A			1		1
JEFE/A DE UNIDAD					
GESTOR/A			1		1
TECNICO/A			0		0
ADMINISTRATIVO/A			2		2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A					
Nº PANELES					
Nº PRESIDENTES/AS PANELES			13		13
Nº VOCALES PANELES separados por:					
ACADEMICOS/AS			25		25
TÉCNICOS DE CALIDAD			19		19
ESTUDIANTES			26		26
PROFESIONALES			36		36
Nº COMISIONES CRAC (comisiones de acreditación)					
Nº PRESIDENTES/AS CRAC			6		6
Nº VOCALES CRAC separados por:					
ACADEMICOS/AS			38		38
TÉCNICOS DE CALIDAD			9		9
ESTUDIANTES			2		2
PROFESIONALES			25		25
Nº CONVOCATORIAS					
RIC	Fase de cierre de la convocatoria 2021		Fases iniciales e intermedias de la convocatoria 2022		2
Nº EXPEDIENTES RECIBIDOS					
RIC	109 (fase de cierre de convocatoria 2021)		88 (fase inicial e intermedia de convocatoria 2022)		197
Nº INFORMES PROVISIONALES EMITIDOS					
RIC				88	88
Nº DE TÍTULOS RETIRADOS					
RIC	54				54
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS					
RIC	109				109
Nº RECLAMACIONES RECIBIDAS					
RIC			0		0
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS TRAS LA RECLAMACIÓN					
RIC			0		0
FORMACIÓN					
Nº CURSOS IMPARTIDOS A EVALUADORES (aunque sea 1 persona)			14		14
CURSOS DE FORMACION A UNIVERSIDADES					
ENCUESTAS DE SATISFACCION					
Grupos de interés a los que se les realiza encuestas			2 (universidades y personas evaluadoras)		2
RIESGOS DEL PROCESO					

ACADEMIA

	1 T 2022	2 T 2022	2022		TOTAL AÑO 2022
			3 T 2022	4 T 2022	
PERSONAL ANECA					
DIRECTIVO/A	1	1	1	1	1
JEFE/A DE UNIDAD	1	1	1	1	1
GESTOR/A	1	1	1	1	1
TECNICO/A	6	6	6	6	6
ADMINISTRATIVO/A	5	5	5	5	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A					
Nº COMISIONES DE ACREDITACIÓN	21	21	21	21	21
Nº PRESIDENTES/AS	21	21	21	21	21
Nº VOCALES ACADEMICOS/AS	372	372	372	372	372
Nº COMISIONES DE REVISIÓN	5	5	5	5	5
Nº PRESIDENTES/AS	5	5	5	5	5
Nº VOCALES ACADEMICOS/AS	73	73	73	73	73
Nº CONVOCATORIAS					
ACADEMIA	Abierta anualmente	Abierta anualmente			
Nº EXPEDIENTES RECIBIDOS					
ACADEMIA	1.142	666	1.099	736	3.643
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS					
ACADEMIA	1.041	878	654	963	3696
Nº RECLAMACIONES RECIBIDAS					
ACADEMIA	18	30	0	40	88
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS TRAS LA RECLAMACIÓN					
ACADEMIA	0	29	14	38	81
FORMACIÓN					
Nº CURSOS IMPARTIDOS A EVALUADORES (aunque sea 1 persona)	1	6	2	1	10
ENCUESTAS DE SATISFACCION					
Grupos de interés a los que se les realiza encuestas					
RIESGOS DEL PROCESO					

PEP

	1 T 2022	2 T 2022	2022		TOTAL AÑO 2022
			3 T 2022	4 T 2022	
PERSONAL ANECA					
DIRECTIVO/A	1	1	1	1	1
JEFE/A DE UNIDAD	1	1	1	1	1
GESTOR/A	1	1	1	1	1
TECNICO/A	5	5	5	5	5
ADMINISTRATIVO/A	5	5	5	5	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A					
Nº COMITÉS DE EVALUACIÓN	8	9	9	9	9
Nº PRESIDENTES/AS	8	9	9	9	9
Nº VOCALES ACADEMICOS/AS	89	93	93	93	93
Nº COMISIONES DE RECURSOS	1	1	1	1	1
Nº PRESIDENTES/AS	1	1	1	1	1
Nº VOCALES ACADEMICOS/AS	10	10	10	10	10
Nº CONVOCATORIAS					
PEP					
Nº EXPEDIENTES RECIBIDOS					
PEP	4.127	3.088	3138	4064	15968
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS					
PEP	4.127	3.088	3138	4064	15968
Nº RECURSOS DE ALZADA RECIBIDOS					
PEP	71	72	86	100	329
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS TRAS EL RECURSO DE ALZADA					
PEP	71	63	48	147	329
FORMACIÓN					
Nº CURSOS IMPARTIDOS A EVALUADORES (aunque sea 1 persona)	4	2	3	5	14
ENCUESTAS DE SATISFACCION					
Grupos de interés a los que se les realiza encuestas					
RIESGOS DEL PROCESO					

CNEAI SEXENIOS

	1 T 2022	2 T 2022	2022 3 T 2022	4 T 2022	TOTAL AÑO 2022
PERSONAL ANECA					
DIRECTIVO/A	1	1	1	1	1
JEFE/A DE UNIDAD	1	1	1	1	1
GESTOR/A	1	1	1	1	1
TECNICO/A					
ADMINISTRATIVO/A	4	3	3	3	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	3	3	3	3
Nº COMITÉS ASESORES					
Nº PRESIDENTES/AS		14	14	14	14
Nº VOCALES ACADEMICOS/AS Y EXPERTOS/AS		173	199	199	199
Nº EXPERTOS (RECURSOS)					
Nº CONVOCATORIAS					
CNEAI		1			
Nº TRAMOS RECIBIDOS					
Sexenio de investigación	14344	14344	14344	14344	14344
Convalidaciones	1989	1989	1989	1989	1989
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS					
CNEAI		16333	16333	16333	16333
Nº RECURSOS DE ALZADA Y DE REPOSICIÓN RECIBIDOS					
CNEAI					
Nº INFORMES FINALES EMITIDOS TRAS EL RECURSO DE ALZADA O DE REPOSICIÓN					
CNEAI					
FORMACIÓN					
Nº CURSOS IMPARTIDOS A EVALUADORES (aunque sea 1 persona)	3				3
ENCUESTAS DE SATISFACCION					
Grupos de interés a los que se les realiza encuestas					
RIESGOS DEL PROCESO					